-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2025

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:

***FEDELI**, Noelia Paola*

Secretaría Parlamentaria:

***Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal*

Subsecretaría Administrativa:

Lic. SECO, María Cristina

Señores diputados presentes:

ACUÑA, *Mamerto Ernesto Mario*
***AGUAISOL BARBOSA** ,Ana Lía del Valle*
AGUIRRE, *Gustavo Ariel*
ÁVILA, *Hugo Daniel*
BARROS, *María Cecilia*
BRIZUELA, *Carlos Adrián Nicolás*
BRIZUELA, *Rubén Damián*
CARRIZO, *María Silvana*
CORPACCI, *Hugo Alejandro*
DENETT, *Juan José*
DÍAZ, *Adriana Eloísa*
DÍAZ, *Hernán Facundo*
FADEL, *Luis Horacio*
HERR, Josefina *del Valle*
HERRERA, *Natalia Vanessa*
LEDESMA, *Juan Carlos*
LENCINA, *Jonathan Federico*
LÓPEZ RODRÍGUEZ, *Armando Marcelo*
MARCHIOLI, *Alfredo Ariel*
***MARSILLI**, Carlos Antonio*
MASCHERONI, *Maximiliano Martín*
MORO, *Gladys del Valle*
PAZ de la QUINTANA, *María Alicia*
PONS BAZÁN, *María Alejandra*
PUENTE DIAMANTE, Tiago *Ignacio*
SASETA, *Natalia Elizabeth*
SORIA, *Natalia Andrea*
VALLEJOS, *Verónica Andrea*
ZAVALETA, *Nicolás*

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ARGERICH, *María de los Ángeles*
BAIGORRÍ, *Fernando Daniel*
CASTRO MORENO, *Pablo Nicolás*
GAMBARELLA, *Martha Cynthia Natalia*
GÓMEZ, *María Cristina*
NIEVA, *Stella Beatriz*
PALLADINO, *Claudia María*
PONFERRADA, *María Natalia*

Señores diputados con licencia:

ANDRADA, *Eduardo César*
CESARINI, *Enrique Luis*
ZALAZAR, *Mónica Olga*

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Buenos días, señoras diputadas, señores diputados se solicita ocupar sus bancas para iniciar la presente sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 30 señores diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:43 minutos iniciamos la Cuarta Sesión Ordinaria del periodo 136.

Invitamos al diputado Damián Brizuela a quien suscribe, la presidenta de la Cámara a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, punto 3° del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 21/05/2025.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y la correspondiente consideración del Cuerpo para su aprobación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, es para solicitar licencia para las diputadas y los diputados de todos los bloques que no se encuentran presentes, sin perjuicio de que ingresen al recinto en el transcurso de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de licencia para los diputados de todos los bloques solicitado por el diputado Tiago Puente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 4º del Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellas, para remitirlas a las comisiones correspondientes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.S. Nº20. Dirigida a la presidencia de la Cámara de Diputados, con el objeto de comunicar que la Cámara de Senadores en la Tercera Sesión Ordinaria del día 22-5-2025, prestó acuerdo al Decreto Acuerdo Nº157-2025 en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial.

Firmado: Andrea Fabiana Lobo- Vicepresidenta de la Cámara de Senadores- y acompaña con su firma el Dr. Franco Guillermo Dre -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N°13-2025. Dirigida a Secretaría Parlamentaria, con la finalidad de elevar la nómina de asuntos vencidos para ser remitidos al área de Archivo Parlamentario. Expedientes: 048-2024, 305-2024, 001-2024, 005-2024, 006-2024, 157-2023, 332-2023, 507-2023, 090-2024, 129-2024, 219-2024, 464-2024, 593-2024, 595-2024, 828-2024, 115-2024, 711-2024, 821-2024, 854-2024, 059-2024, 062-2024, 314-2024, 357-2024, 253-2023, 143-2024, 205-2023, 369-2023, 391-2023, 457-2023, 485-2023, 393-2024, 028-2024, 152-2024, 183-2024, 293-2024, 353-2024, 374-2024, 398-2024, 520-2024, 712-2024, 769-2024, 018-2025, 508-2023, 509-2023, 113-2024, 281-2024, 507-2024, 600-2024, 602-2024, 603-2024, 604-2024, 550-2021, 551-2021, 688-2024, 254-2023, 104-2023, 124-2024, 141-2024, 147-2024, 315-2021, 325-2024, 506-2024, 570-2024, 007-2024, 063-2024, 218-2024, 087-2024, 727-2024, 848-2024, 863-2024, 092-2024, 117-2024, 513-2024, 100-2024, 165-2024, 279-2024, 111-2024, 132-2024, 146-2024, 184-2024, 156-2024, 501-2024, 875-2024, 345-2024, 809-2024, 381-2024, 399-2024, 483-2024, 499-2024, 547-2024, 623-2024, 549-2024, 550-2024, 615-2024, 819-2024, 144-2025, 156-2025, 169-2025, 170-2025 y 235-2025.

Firmado: Cristina Gómez -Presidenta de la comisión de Peticiones y Poderes-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputado, con el objeto de poner en conocimiento la conformación actual del Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca.

Firmado: Dra. María Alicia Lozada Figueroa -Presidenta de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Catamarca- y acompañan con sus firmas: Dr. Lucas Tomás Vaccaroni -Vicepresidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Catamarca- y Dra. Cecilia Inés Sierra -Vocal Secretaria Titular dela Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Catamarca-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Acta Nº1, informando la constitución comisión de Obras y Servicios Públicos y elevan nómina de las nuevas autoridades de esta, designando como presidente al diputado Corpacci, Hugo y secretaria a la diputada Nieva, Stella.

Firmado: C.P.N Mamerto Acuña -Diputado Provincial-, Juan Carlos Ledesma -Diputado Provincial-, Hugo Alejandro Corpacci -Diputado Provincial-, Hugo Daniel Ávila -Diputado Provincial-, Juan Denett -Diputado Provincial- y Dra. Stella Nieva -Diputada Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para el conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján: Lee: Nota I.D.C 016-2025. Dirigida a la Secretaría Parlamentaria, a los fines de elevar la nómina de asuntos vencidos en condición de enviar al Área de Archivo. Expedientes: 726-2022, 079-2023, 412-2023, 131-2023, 099-2023, 212-2023, 388-2023, 241-2023, 216-2023, 411-2023, 262-2023, 102-2023, 394-2023, 419-2023, 214-2023, 445-2023, 111-2023, 316-2023, 003-2023, 454-2023, 054-2023, 276-2023, 070-2023, 100-2023, 363-2023 y 364-2023.

Firmado: Diputada Claudia Palladino -presidenta de la comisión de Salud Pública-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Pasa a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota Nº I.D.C 015/2025, dirigida a Secretaría Parlamentaria, informando la nómina para la reserva por un periodo parlamentario más. Expedientes: 417-2023,

120-2023, 123-2023, 488-2023, 142-2023, 418-2023, 409-2023, 155-2023, 395-2023, 049-2023, 019-2023 y 515-2023.

Firmado: Diputada Claudia Palladino -presidenta de la Comisión de Salud Pública-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por el ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, solicitando sea invitado por la comisión de Cultura y Educación, con la finalidad de presentarse formalmente ante los señores diputados.

Firmado: Dr. Nicolás Rosales Matienzo -ministro de Educación, Ciencia y Tecnología-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Continuando con el plan de labor, punto 5º:

P R O Y E C T O S P R E S E N T A D O S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellos con el fin de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 259-2025. EX-2025-00019172- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Provecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Declarar, Instituir y Difundir, el día 24 de noviembre de cada año como celebración del evento "Vino y Terruños Catamarqueños", a celebrarse anualmente en el departamento Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 260-2025. EX-2025-00019098- -HCDCAT-DPZN. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Zavaleta. Créase en todo el territorio de la provincia de Catamarca la unidad de primera respuesta en adelante (UPR), la que tendrá asiento en todos aquellos municipios que no cuenten con cuerpo de bomberos activo propio.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 261-2025. EX-2025-00019469- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Baigorrí. Declárase de Interés Provincial el ciclo de capacitaciones "Territorios con Memoria: Jornadas de Capacitaciones en homenaje a la Fundación de Londres", a realizarse los días 4 y 5 de junio de 2025 en la localidad de Londres, Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 262-2025. EX-2025-00019803- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitase al P.E.P. declarar la nulidad del Decreto E.C.Y.T T.P y R.H. Nº 884/2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 263-2025. EX-2025-00019807- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de Interés Parlamentario la 24º Edición del Rally del Poncho por su relevancia en la promoción del deporte motor, el turismo, la economía local y la cultura regional.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 264-2025. EX-2025-00019811- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Declárese de Interés Parlamentario la novela “La Finadita”, obra de la autora Profesora Hilda Angélica García.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 265-2025. EX-2025-00019828- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Establécese el pacto social por la educación como un proceso participativo, inclusivo, democrático y multisectorial destinado a la actualización normativa, integración institucional y mejora estructural del sistema educativo provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 266-2025. EX-2025-00019850- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Modificación Integral de la Ley N° 3.509 - Obra Social de los Empleados Públicos (O.S.E.P.).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 267-2025. EX-2025-00019902- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Creación del Fuero Ambiental y de la Fiscalía Ambiental de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 268-2025. EX-2025-00019964- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Declárese el 07 de septiembre de cada año como “Día de la Prevención Sísmica” en la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 269-2025. EX-2025-00020197- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Exhórtese al Ministerio de Educación para que instituya el nombre “Tantanakuy” a la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N°1 – B° 920 Viv.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- En realidad para modificar el extracto del expediente, porque es un proyecto de Ley y quedó con el extracto de un proyecto de Resolución, y es la imposición, cambiar, “Exhortar al ministerio de Educación”, directamente, “Proyecto de Ley. Impóngase el nombre (…)” y así sigue todo lo demás. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

Que conste en Versión Taquigráfica el pedido de cambio de extracto de la diputada Silvana Carrizo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 269-2025. EX-2025-00020197- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Exhortar al Ministerio de Educación para que instituya el nombre “Tantanakuy” a la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N°1 – B° 920 Viv.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 270-2025. EX-2025-00020033- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Créase la “Comisión Provincial de Seguimiento de la Regularización del Sistema Educativo”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 271-2025. EX-2025-00020079- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Frente de Todos y Bloque Unipersonal Vicente Saadi. Solicitar al P.E.P la inmediata formalización y publicación del instrumento de derogación del Decreto Nº 884/25, y exhortar al P.E.P. a convocar a una Mesa de Diálogo Multisectorial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 272-2025. EX-2025-00020101- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Campaña de Invierno 2025,

para la prevención, detección temprana y atención integral de las enfermedades respiratorias durante la temporada invernal.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 273-2025. EX-2025-00020105- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase en el ámbito de la Provincia el concurso denominado “Legado Sanmartiniano”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 274-2025. EX-2025-00020137- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Modificación de la Ley Nº 3.509 - Obra Social de los Empleados Públicos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 275-2025. EX-2025-00020182- -HCDCAT-DPPA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alejandra Pons. Solicitar al P.E.P, que, a través del Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte informe sobre los fondos estatales destinados a la realización de la 54º Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 276-2025. EX-2025-00020199- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 27.491 sobre control de enfermedades prevenibles por vacunación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 277-2025. EX-2025-00020230- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Institúyase el reconocimiento permanente y especial a excombatientes catamarqueños que participaron de la guerra en defensa de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en los establecimientos educativos donde cursaron sus estudios.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 278-2025. EX-2025-00020292- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción. Iniciado por la Cámara de Senadores - Senadora Carolina Noemi Casas. Imponer el nombre de "Facundo Rentería" a la Escuela E.P.E.T. Nº 8 con orientación en Industrias de Procesos de Saujil - Dpto. Pomán.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 279-2025. EX-2025-00020236- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Instar al P.E.P. que, intervenga ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Catamarca por obras de refacción suspendidas en la Escuela Nº 267, en el departamento de Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 280-2025. EX-2025-00020245- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque UCR. Declárase la profunda preocupación por la crítica situación que atraviesa el Sistema Educativo Provincial, agravada por la sanción del Decreto E.C. YT.P. y R.H. Nº 884.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 281-2025. EX-2025-00020252- -HCDCAT-DPCM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli y Cristina Gómez. Declárese de Interés Cultural y Parlamentario al programa radial “Diga 33”, transmitido por Radio Valle Viejo, provincia de Catamarca, que conduce la Doctora Marina Andrada.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

***Secretaría Dra. Luján*.** Lee: 24) Expte. 282-2025. EX-2025-00020250- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Vigencia efectiva del derecho a una retribución justa e igualitaria por igual tarea, que garantice una remuneración neta mínima mensual de los trabajadores municipales de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

***Secretaría Dra. Luján*.** Lee: 25) Expte. 283-2025. EX-2025-00020279- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Declárase de Interés Parlamentario, Académico y Social la presentación de la primera revista jurídica especializada en violencia, realizada en el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

***Secretaría Dra. Luján*.** Lee: 26) Expte. 284-2025. EX-2025-00020283- -HCDCAT-DPAM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Derogación de las medidas que atacan la Educación Pública.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el uso del Artículo 66 del Reglamento Interno para incorporar un proyecto de Declaración del bloque de diputados y diputadas del Bloque Frente de Todos -que ya se encuentra en el sistema-. Declarar de Interés Parlamentario el inicio del dictado de clases de medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien diputada.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorrí.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Para hacer uso también en el mismo sentido, solicitar en virtud del Artículo 66 del Reglamento Interno el ingreso del siguiente expediente de mi autoría -ya está cargado en el sistema- 348-2025. Solicitar al Poder Ejecutivo que evalúe e inicie los procedimientos legales pertinentes para intervenir administrativamente el municipio de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Baigorrí.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el pedido solicitado por la diputada Natalia Ponferrada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Y, en segundo lugar, la solicitud del diputado Fernando Baigorrí.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

-Expresiones y comentarios de algunos diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, por Secretaría Parlamentaría se dará lectura y remisión a la comisión a la que corresponda el expediente que ingresó por el Artículo 66 del Reglamento Interno.

Secretaría Dra. Luján Lee: 27) Expte 285-2025. EX-2025-00020536- -HCDCAT-DPGA. Proyecto de Declaración, iniciado por Bloque Frente de Todos. Declárase de Interés Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el comienzo de clases

de la nueva carrera de Medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Es para solicitar el uso del Artículo 87 de acuerdo con el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, que se pueda tratar sobre tablas el proyecto de Declaración de Interés Parlamentario del inicio de clases de la carrera de medicina expediente 285-2025.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Natalia Ponferrada según el Artículo 87 del Reglamento Interno de la Cámara para que tratemos el proyecto 285-2025 sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reserva para su tratamiento posterior.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Para hacer uso del Artículo 87 de acuerdo con el Reglamento Interno y solicitar el tratamiento sobre tablas del Expediente 255-2025, para citar a la Ministra de Trabajo Planificación y Recursos Humanos Verónica Edith Soria con el objeto de tratar las problemáticas recientes con respecto a las tardanzas en los llamados a Asambleas para Coberturas de Cargos Docentes, tardanzas en altas y pagos de haberes adeudados a los docentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo el pedido solicitado por la diputada Silvana Carrizo para el tratamiento sobre tablas del expediente 255-2025.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, es a los fines de solicitar un cuarto intermedio para poder dialogar con los distintos bloques y poder acordar la incorporación o no, de proyectos abordados en Labor Parlamentaria.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- En el mismo sentido, después de las conversaciones previas que tuvimos con algunos presidentes de bloques y que sea de 5 minutos nada más para que podamos avanzar con el resto de la sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado. Pasamos a un cuarto intermedio.

-Siendo las 11:08 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:17 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio y reanudamos la sesión.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, en virtud de lo acordado en el cuarto intermedio por los presidentes de las distintas bancadas, quiero hacer uso del Artículo 87 del Reglamento Interno para solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes proyectos, Expedientes 271-2025, proyecto de Resolución, iniciador Bloque Frente de Todos y Bloque Unipersonal Vicente Saadi. El expediente 262-2025, proyecto de Resolución iniciador diputado Hugo Ávila y el expediente 280-2025, proyecto de Declaración del Bloque Unión Cívica Radical.

Que se ponga a consideración señora presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reservan para su tratamiento posterior.

Punto 6º del Plan de Labor:

H O M E N A J E S

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero rendir homenaje a este pasado 25 de Mayo, a todos los hombres y mujeres que participaron de la Revolución de Mayo y en este sentido hablar sobre ‘revolución’ lo primero que encontramos de esta palabra en el diccionario es la idea de un cambio profundo o violento. Y en ese sentido en los albores de Mayo de 1810, el concepto de revolución tenía una carga negativa, se hablaba de ella de manera peyorativa porque significaba romper con un orden establecido, pero con el tiempo y gracias a la pasión y el ideario de hombres y mujeres como Mariano Moreno, la idea de revolución empezó a tomar otro sentido, el de una comunidad que se encuentra consigo en la lucha por la libertad, la igualdad y la identidad.

Entre los patriotas se discutió mucho sobre el fin de aquella revolución, pero había algo que estaba claro la necesidad de ser libres, de tener una identidad propia, de romper las cadenas del poder colonial y construir un gobierno propio y autónomo. El fin último era la independencia.

El 25 de Mayo de 1810 fue solo un hito dentro de un proceso revolucionario. Un proceso que, como todo cambio verdadero, se construye colectivamente, se construye en las calles, en las escuelas, en cada lucha contra la opresión.

Y, mirando a lo que paso hace unos días atrás el 24 de mayo pasado también fue un hito, que forma parte de un proceso que se está gestando en Catamarca y quedará en la historia como parte de este mismo camino.

Esta vez fueron los docentes autoconvocados quienes, con el guardapolvo blanco por delante, con la bandera argentina y la dignidad como estandarte encabezaron una marcha en contra de un decreto arbitrario, que el gobierno provincial quería imponer. Se logró lo que ellos querían gracias a su lucha, dieron marcha atrás con eso. Porque no hay patria posible sin educación, y no hay educación posible sin respeto a quienes la sostienen todos los días, y porque un gobierno que le da la espalda a los docentes le da la espalda a la historia, a la memoria y al futuro.

Otro concepto fundamental en aquel proceso revolucionario es el del ‘pueblo’. El pueblo como sujeto histórico, protagonista de la revolución: presente en la expulsión de los ingleses, en la integración de las milicias urbanas y en las discusiones durante la Semana de Mayo, en la misma teoría de retroversión del poder al pueblo. Pero ojo, sociedad no es sinónimo de pueblo,

ya que es en la identidad donde yace el pueblo, y es en la construcción de esa identidad donde se empieza a gestar la libertad.

Cuando se le da la espalda a la historia y se desconoce el valor de la identidad, se daña profundamente al pueblo, y eso, lamentablemente es lo que está pasando y es lo que ocurre hoy en Valle Viejo. Desde dejar pasar desapercibido el aniversario de la fundación del departamento, hasta ausentarse en el desfile patrio para evitar la vergüenza del desplante de los docentes que quisieron visibilizar la lucha, la intendenta Zenteno demuestra una y otra vez su indiferencia hacia lo que debería unirnos como comunidad: la historia, la identidad y el compromiso con el pueblo. -Buenos, todos sabemos dónde está ahora, ¿no?-

La realidad de Valle Viejo exige responsabilidad, no discursos edulcorados. Porque gobernar no es hablar de amor, sino comprometerse con la gente, y porque la patria no la construyen quienes se esconden, sino quienes dan la cara y enfrentan las adversidades.

Sin embargo, el espíritu del 25 de Mayo sigue vivo, a pesar de que quienes deben defender al pueblo le dieron y le dan la espalda constantemente, y hoy, incluso los premian con cargos hechos a medida. Ese espíritu sigue presente en las calles, en las escuelas, en cada docente que lucha por su dignidad, en el personal de seguridad que reclama lo propio, en los profesionales de la salud que sostienen un sistema en crisis, en cada alumno que hace patria enfrentando las adversidades para poder ir a la escuela, en la niñez desprotegida que grita auxilio y en el pueblo que se planta y le dice basta a un gobierno despótico.

Nosotros no desfilamos para la foto. Caminamos, como los patriotas de 1810 al lado de quienes luchan contra los que quieren ponerlos de rodillas. Porque la revolución se honra comprometiéndose con el pueblo y defendiendo nuestra historia y nuestra identidad, no con decretos injustos y violando la institucionalidad.

Hoy, como el 24 de mayo pasado y como en 1810, el pueblo sigue siendo protagonista de una revolución que sigue viva. Y ese pueblo, en cada paso, en cada gesto de lucha y de dignidad, honra nuestra patria, luchando por la libertad, por la igualdad y por un futuro digno.

Nada más, gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Me permite una interrupción.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Le cedo la palabra a la diputada Argerich, por favor.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora presidenta.

En este caso es para rendir homenaje y desearle un muy buen feliz día a todo el personal de la Cámara de Diputados de Ceremonial y Protocolo.

Agradecerles su tarea diaria, ellos son quienes cuidan que cada detalle, que cada acto, que cada acción que nosotros hacemos en este Cuerpo salga a la perfección.

Así que vaya para ellos nuestro reconocimiento desde el Bloque de Frente de Todos y también un muy feliz día a todo el personal de Ceromiel y Protocolo de la provincia de Catamarca.

Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bueno, si me permiten hacer extensiva, de parte no solo del Bloque Frente de Todos, sino también de todos los diputados y diputadas y personal de la Cámara. -Esta mañana estuve compartiendo un hermoso momento con la gente de Ceremonial y Protocolo, un chocolate bien patrio, así que, realmente yo creo que todos les agradecemos el trabajo que hacen, las horas, la dedicación y la contención humana que realizan atendiéndonos y de estar a disposición de todo el personal de la Cámara, así que muchísimas gracias y vaya estos aplausos para todo el personal de Ceremonial y Protocolo.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a la vicepresidenta de la Cámara por hacerles el homenaje.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puestes.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias, presidenta.

Aprovechar también en nombre del Bloque Unión Cívica Radical, felicitar y agradecer en este día a todo el cuerpo de Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados, como así también a todo el cuerpo de Ceremonial y Protocolo de la provincia de Catamarca, siempre es grato el trabajo que llevan adelante y de ayuda que tenemos nosotros por parte de ustedes.

Así que, agradecerles infinitamente.

Bueno en 5 años debo haber hecho 3 homenajes, pero en el día de hoy no quería dejar pasar por alto uno homenaje en vida a algo que nunca debió ser.

El próximo sábado será el día en que fallezca la Ley de Emergencia Económica en la provincia de Catamarca, esa que nos impusieron…

SR. DIPUTADO DENETT.- Eso no es un homenaje, es comunicaciones.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...desde el gobierno de Raúl Jalil. Una emergencia económica que no fue más que el telón que tapó el circo de una gestión macada por a decidía e inutilidad de un gobernador al que parece no le importa absolutamente nada…

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra, señora presidenta.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...pasemos a recordar algunos hitos de esta ley…

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta ¿Cuál es el homenaje?

SR. DIPUTADO PUENTE.-...designación…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado Puente. Tiene la palabra el señor diputado Aguirre. Le doy una interrupción.

SR. DIPUTADO PUENTE.-…no le doy, pero no…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Yo le doy la palabra, soy la presidenta de la Cámara.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Es para que respetemos, señora presidenta, la… digamos…

-Varios diputados hablan a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-…el marco reglamentario de esta Cámara, porque sino, cada vez vamos corriendo un coquito más el límite, tocan el timbre cualquier persona, un diputado que no están autorizado, después piden homenajes para adelantar el tema de comunicaciones y me parece que tenemos que tratar de respetar el marco institucional lo que más podamos, ¡por favor!

SR. DIPUTADO PUENTE.- No hay limitación, hasta un caballo han homenajeado acá presidenta.

SR. DIPUTADO DENETT.- Me acuerdo cuando el diputado Luna homenajeó al caballo.

-Varios diputados hablan a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ya está diputados, no empiezan a dialogar porque sino la presidencia va a tener que tomar las cuestiones según el Reglamento.

Diputado Puente está en el uso de la palabra en homenajes. Tiene la palabra y siga.

Yo no sanciono a nadie y si hay algo que hago es siempre es demostrar eso. No dialoguen porque sí voy a tener que pedirles que no hagan más uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

Aclarar simplemente que todo lo que no está expresamente prohibido, está permitido.

Voy a continuar. Estaba diciéndoles que voy a recordar algunos hitos de esta ley -que hoy decido homenajear- y que va a fallecer el 31 de mayo de este año. La designación de los puntos índices para pagar favores, usando los ministerios como bolsa de trabajo para contener a exlegisladores, a exintendentes…

SR. DIPUTADO DENETT.- Cuando el gobierno les daba contratos de plata, estaba bien y no decían nada.

SR. DIPUTADO PUENTE.-…a exfuncionarios también; algunos nombramientos que rozan lo grotesco como el caso de Dalmacio Mera, uno de los funcionarios más inútiles de la gestión, premiado ahora como Defensor del Pueblo. El quite de los programas Días de Ensueño y *One Shot*, porque claro, para eso ya no había plata. El recorte de los programas como el PIO a los comedores escolares y obviamente esto afectaba a todos los chicos de las escuelas. La compra de las camionetas 4x4 para los funcionarios de educación, mientras los chicos en el interior no tenían cómo llegar a clases. Los aumentos en OSEP. Los aumentos en las tarifas de luz. Los viajes a Roma, a Berlín, Londres, Dubai, Canadá…

SR. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputado Puente. Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

-Risa del diputado Puente-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra presidenta.

SR. DIPUTADA ARGERICH.- Presidenta, estamos en el punto Homenajes, no está ya haciendo homenaje a una ley -nunca visto la verdad-; así que le pido señora presidenta que le otorgue la palabra a otro diputado o diputada que seriamente utilice el punto Homenajes, sino que pasemos a tratar el Orden del Día.

Gracias, señora presidenta.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra presidenta.

-Comentarios a viva voz de los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen, porque voy a terminar el uso de la palabra y vamos a pasar al tratamiento de los proyectos. La verdad que tengan en cuenta que somos diputados, no empecemos a faltarnos el respeto, porque voy a levantar la sesión; o sea, no hagan que tenga que tomar esa decisión por irrespetuosos que son todos.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Quería hacer uso de la palabra como presidenta del Bloque Unión Cívica Radical, hicimos reserva de homenajes en la comisión de Labor Parlamentaria. Muchísimas veces y respetuosamente escuchamos cuando se hacían homenajes desde el bloque oficialista y hacían expresiones políticas a través de los homenajes…

-Comentarios a viva voz de los señores diputados oficialistas-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Así que cada bloque puede expresarse libremente. No hay ninguna restricción en cuanto a la temática de los homenajes.

Pido, por favor -presidenta, me estoy dirigiendo hacia usted- pido por favor que el diputado Tiago Puente pueda terminar el uso de la palabra y que no nos definan ahora qué es lo que podemos hablar y qué no podemos hablar. Es lo único que pido como presidenta del bloque del radicalismo. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bueno, y yo pido como presidenta de la Cámara -si vamos a estar sacándonos los cargos- que no le voy a dar el uso de la palabra más al diputado Puente porque hicieron reserva en labor -de la cual participo- y acá me está diciendo la Secretaria Parlamentaria, a partir de la próxima labor van a reservar los presidentes de las bancadas el homenaje, porque la verdad que con el criterio que consensuemos y que seamos dialoguistas, evidentemente no estamos respetando muchas cosas; entonces, diputado Puente no tenía reserva de homenaje…

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sí lo tenía presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- La presidenta del bloque…, que usted no estaba…

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra, pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe. Y nos empecemos a respetar, en serio les digo. Tenían reserva para la diputada Pons por el Día de la Revolución.

-Comentarios a viva voz de las diputadas: Pons, Herrera, Carrizo y el diputado Puente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Quiere la palabra la diputada Pons?

SR. DIPUTADO PUENTE.- No, yo quiero la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bueno, no dialoguen, no dialoguen porque no les voy a dar la palabra a nadie más.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO PUENTE.- ¿Nadie más? Y le da a Aguirre…

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Presidenta, primero, aclarar algunas cosas. No estamos negándole al diputado que diga lo que quiera decir, pero que lo haga en el momento oportuno, que es en el momento de comunicaciones.

En segundo lugar, quería aclarar es que el punto Homenajes, si bien es cierto que muchas veces algunos diputados de los distintos bloques aprovechan para decir algunas cosas de carácter político -como lo acaba de hacer la diputada Pons hace algunos momentos-, pero el homenaje era por el día 25 de Mayo. Después, que cada uno pueda hacer una consideración al respecto, un paralelismo o lo que fuere, pero el homenaje era por el 25 de Mayo; en este caso el homenaje es claramente a un hecho, a una ley o no sé cómo lo está encuadrando, que lo único que tiene como objetivo es saltear el paso de comunicaciones, porque son declaraciones políticas directamente, no tiene nada que ver con un homenaje.

Así que por eso es que nosotros consideramos que tenemos que pasar y avanzar y que después dejemos reservado para comunicaciones la discusión política que él quiere dar.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Sí lo hice ayer Paola, en serio.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- En el acta de Labor está, está ahí…

-La diputada Herrera muestra su dispositivo móvil el acta de Labor Parlamentaria-

SR. DIPUTADO DENETT.- ¡Presidenta!, más respeto.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Bueno, señora presidenta le pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Le pido la palabra…

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidente. En el mismo sentido…

-Hablan varios legisladores a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra diputado Adrián Brizuela.
¡Hagan silencio por favor!

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- En el mismo sentido quería resaltar que desde el año pasado esta instancia de Homenajes se usa, en la gran mayoría de los casos, el tema homenajeado es el 5% y el 95% restante tiene uso político con referencias generalmente al gobierno nacional, a la coyuntura política. De modo que adhiero al planteamiento del diputado Puente de que todo lo que no expresamente prohibido, está permitido y que el bloque oficialista ha venido haciendo uso de la instancia de Homenajes con un uso estrictamente político, muchas veces no tiene nada que ver con el tema homenajeado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
Voy a volver a decir. Pido disculpas -porque no se me cae nada en pedir disculpas, la verdad que me parece que engrandece a la gente, si uno ve que cometió errores- sí tenía reserva del uso, porque nos pusimos a ver, pero no puso el tema.
Así que esta presidencia toma la decisión de que, a partir de la próxima labor, vamos a poner en el Orden del Día los homenajes 'con tema'; no se da más homenajes, no se hacen más reservas de homenajes sin tema.
El diputado Puente, tiene reserva de homenaje, 'sin tema' y todos los que estuvimos en labor avalamos eso, así que ahora lo vamos a tener que escuchar el homenaje.
Pero les pido, en serio, por favor comencemos a respetarnos y les digo ahora que queda asentado en la Versión taquigráfica, a partir de la próxima labor los homenajes van a ser 'con tema', no se hacen más homenajes sin tema.
Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

-Manifestaciones a viva voz de disconformidad de los bloques opositores-

-Entrecruce de palabras de los diputados Nicolás Zavaleta y Natalia Herrera-

-Legisladores del bloque oficialista se retiran del recinto, quedando: diputada Ponferrada; diputada Díaz, Adriana y Díaz, Hernán-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta. Y si también alguien se sintió agraviado, pido las disculpas correspondientes mientras el Bloque Frente de Todos se retira voy a continuar con el homenaje.
Los venía enumerando, decía los viajes a Roma, los viajes a Berlín, los viajes a Londres, los viajes a Dubai, los viajes a Canadá, a China, a Nueva York, a Paris, a muchísimos lugares del mundo ¿No era que tenían que evitarse y priorizarse los encuentros virtuales? Eso decía la ley. Encima parece que no puede viajar solo, porque siempre iba acompañado de comitivas de 15 o 20 personas. Las compras millonarias de la familia Camji en el Ministerio de Salud que contaban con la firma del ministro Zampieri. Los cientos de docentes sin horas y chicos sin clases. Y como antesala, al aniversario del sábado, logró que más de 20.000 personas decidan salir a la calle a reclamar por un sueldo y condiciones dignas de trabajo. La marcha con la mayor convocatoria de los últimos tiempos, de la que hicieron creer que tomaron nota, porque hasta ahora no hubo ni una medida concreta para solucionar el reclamo docente.
¿La comisión de seguimiento de cumplimiento de la Ley de Emergencia Económica? Bien, gracias. No existió. Claramente la emergencia no fue la salida a una crisis, a ninguna crisis en esta provincia, nos quisieron hacer creer que había una crisis para encubrir el despilfarro, beneficiando a los mismos de siempre y castigando a los de más abajo. Fue, en definitiva, un circo para esconder las miserias del poder.
¡Hasta siempre querida Ley de Emergencia Económica! ¡Hasta siempre a la ley que nunca debió ser! ¡Que en Paz Descanse! Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 7º del Plan de Labor:

A S U N T O S A T R A T A R

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento…

-Algunos legisladores preguntan si hay quórum-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Hay quórum? Perdón.

-Algunos diputados de la oposición preguntan si se levanta la sesión-

-Comentarios de los señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen y voy a hacer el uso de la palabra por favor.

-Comentarios de los señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 478-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la Diputada Gladys del Valle Moro. Extracto: Créase el Programa Integral de acompañamiento para los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los tres Poderes del Estado Provincial que se encuentren próximos a acceder al beneficio jubilatorio.
Cuenta con Despacho: 201/2024.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Señora presidenta ¿tenemos quórum?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si hay quórum.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Se aborda el proyecto que es la iniciadora la diputada Gladys Moro.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahí la hacemos llamar por la asesora. Gracias.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Con el Nº de Orden 201/2024…

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora presidenta, es para solicitar que se omita la lectura del despacho y que pasemos directamente al miembro informante de la propuesta legislativa.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por la diputada Ponferrada de la omisión de la lectura del despacho.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresar.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 201/2024, emitido por la comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto la Dra. Gladys Moro, hay no sé por qué le dije doctora.

SRA. DIPUTADA MORO.- Muchas gracias, señora presidenta, pero creo que escuché doctora ¿no?

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí. Perdón.

SRA. DIPUTADA MORO.- El presente proyecto de Ley, tiene por objeto fundamental establecer un programa integral de acompañamiento para los trabajadores y las trabajadoras del Estado Provincial que se encuentren próximos a acceder al beneficio jubilatorio, con el fin de facilitar un proceso de transición adecuado y satisfactorio hacia la jubilación, promoviendo su bienestar y desarrollo personal en esta nueva etapa de su vida.

La transición hacia la jubilación es un período significativo…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpe diputada Moro.

¿Diputada Ponferrada puede venir por favor? Gracias.

Continúe diputada Moro.

-Siendo la hora 11:46 minuto ocupa el Estrado Presidencial la señora presidenta de la Comisión de Legislación General diputada Natalia Ponferrada-

SRA. DIPUTADA MORO.-…en la vida de cualquier trabajador o trabajadora, ya que implica un cambio profundo en su rutina diaria, su identidad profesional y su bienestar emocional y social.

Este proyecto de Ley busca proporcionar un acompañamiento adecuado a los trabajadores y trabajadoras del Estado provincial que se encuentren próximos a acceder al beneficio jubilatorio. Se reconoce la importancia de preparar y apoyar a estas personas para que puedan afrontar esta nueva etapa de su vida de una manera activa y satisfactoria.

La jubilación no debe ser vista como el fin de la productividad, sino como una transición hacia una nueva fase llena de oportunidades. Es esencial ofrecer herramientas y espacios donde los futuros jubilados puedan construir un proyecto de vida que promueva su bienestar integral. Es decir, que la jubilación, es un proceso inevitable en la vida laboral de una persona, el cual conlleva diversos cambios ante cada individuo que deben generar respuestas adaptativas y congruentes con una situación, todo ello a fin de que no represente una ruptura en el desenvolvimiento profesional de las personas, evitando así, que afecte al individuo en todos los aspectos de su vida, es decir, en su situación económica, psicológica, social y familiar.

No obstante, no todas las personas están preparadas para asumir los cambios que se avecinan al entrar en la fase previa a la jubilación, debido a que cada uno posee características individuales que proporcionan una percepción diferente de la vida ante esta nueva etapa. Lo que para algunos constituye un cierre de ciclo y comienzo de uno nuevo lleno de expectativas y nuevas oportunidades, para otros es el inicio de una fase colmada de incertidumbre, plagada de angustias, tristezas y causante de cambios importantes en torno a su nueva realidad.

La planificación de la jubilación, en consideraciones del presente proyecto, tiende a mejorar y prolongar el disfrute del período de bienestar y garantizar, en la medida de lo posible, los recursos y los sistemas de apoyo cuando sean necesarios. Las personas que se jubilan con buena salud pueden tener la esperanza de vivir otros 20 o 30 años, disfrutando de una actividad potencialmente plena. Los jubilados representan alrededor de un tercio de la población. Son personas que constituyen un segmento importante de la sociedad, que tiene expectativas y necesidades propias, a la vez con un enorme potencial para contribuir al beneficio de la comunidad en su conjunto.

La superación de la imagen estereotipada de la jubilación como el fin de la consideración como miembro útil de la sociedad, o incluso digno de atención, y la expectativa de ser relegado a un rincón y convenientemente olvidado, es uno de los objetivos de la preparación para la jubilación.

El retiro, por tanto, marca un momento trascendental para la vida de las personas y un cambio cualitativo que le afecta en todos los aspectos de su vida.

La preparación para la jubilación constituye una propuesta que pretende mejorar la etapa de prejubilación, plantear posibles estrategias para las políticas de sucesión dentro de la institución y de apoyo al personal a partir de la orientación y acompañamiento para su retiro.

Consiste en anticipar una forma de vida, un aprendizaje de conductas y valores para situaciones que las personas aún no vivencian, pero próximamente lo harán. Planificar la jubilación permite amortiguar los efectos de la transición y facilita la formulación de objetivos en consonancia con la realidad.

En consecuencia, es importante guiar a la persona que se jubila, a través de programas de preparación para la jubilación que se inicien en el período inmediatamente antes de la jubilación -entre 1 a 2 años- y que aborden temas de salud, calidad de vida, finanzas, previsional, relaciones sociales, cultura y ocio.

Con los programas de preparación para la jubilación, se trata de realizar con éxito una

transición de objetivos vitales del trabajo a otros que llenen de sentido la vida del jubilado.

Por todo lo fundamentado precedentemente, solicito el apoyo de mis compañeros diputados y compañeras diputadas para la aprobación de este proyecto de ley, que busca regular el programa de acompañamiento y asesoría a las personas que se jubilan, para facilitar la transición hacia el retiro laboral.

Por ello, se espera que los trabajadores de nuestra provincia, en condiciones de jubilarse, puedan generar herramientas que le permitan resolver satisfactoriamente el proceso jubilatorio y que aprovechen el espacio para transferir sus conocimientos tácitos acumulados a lo largo de su trayectoria laboral. Muchas gracias, señora presidenta.

A la vez, deseo solicitar que el presente proyecto sea tratado en lo general y en lo particular en un mismo acto.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias presidenta.

Quiero felicitar la iniciativa y expresar mi respaldo al proyecto, este proyecto de ley de la diputada Gladys Moro que propone un abordaje integral y de acompañamiento para los trabajadores y trabajadoras próximos a jubilarse.

Este proyecto no es solo una iniciativa legislativa, nosotros lo advertimos como efectivamente un acto de justicia con las personas que están a punto de -como bien explicó en los fundamentos- de hacer un cambio en sus vidas, no solo en el aspecto laboral y de profunda humanidad -diría yo- señora presidenta. Esta transición a la jubilación implica un cambio efectivamente significativo vital y es un momento el que indefectiblemente todos llegaremos, todos y todas. Así que, entendemos además que esta propuesta va más allá de un asesoramiento, de un mero asesoramiento, esta propuesta de abordaje integral que está en sintonía con los paradigmas internacionales reconocidos y ratificados en nuestro país por la Ley Nacional 27.380 que es la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos y las Personas Mayores y también por leyes provinciales la 5.568, la 5.646 que tiene que ver con la prevención hacia el abuso y el maltrato a las personas mayores y la protección integral de sus derechos. Estas leyes han sido trabajadas por nosotros desde nuestras bancas en conjunto con distintos organismos oficiales y no oficiales, y la verdad, que significa un marco legal que es el que bien le da sustento al proyecto que estamos tratando.

Es decir, se busca en esta iniciativa, precisamente, ese acompañamiento para la protección de derechos en definitiva y no puedo señora presidenta abordar esta iniciativa desvinculada de un contexto, porque realmente lo que le da el sentido de humanidad es que mientras aquí estamos debatiendo para ver cómo podemos aportar con una propuesta para hacer una transición más digna de las personas que están -como dijimos- por integrarse al estado de jubileo, nuestros jubilados están todos los miércoles en un protesta -que ya conocemos- tanto en el orden nacional como en las distintas plazas de las provincias y aquí en nuestra Catamarca.

Entonces, somos a la vez testigos de una realidad para por supuesto los jubilados y jubiladas que cobran la mínima o que tienen una jubilación de un monto que viene siendo cada vez más depredado por el poder adquisitivo que cae y esa es una realidad desoladora para nuestros adultos mayores. Que no es nueva -por supuesto-, pero esta agudizada en la extrema potencia. Entonces, es cuestión de ponerse en el lugar por eso dije que es una mirada humanista de las personas que trabajan en un Estado provincial que saben que van a llegar a esa situación y eso lo conocemos todos y todas, porque 'el temor' -dicho entre comillas- de tener que cambiar de ese estado de revista, de ese estado de situación, les pasa absolutamente a todos por la posibilidad concreta de la precarización de su vida.

Entonces si tenemos -como dije- este contexto en el orden nacional donde prima esa visión economicista, reduccionista donde parece que cada jubilado no fuera una persona con trayectoria de su vida, ¿no?, individual y social en comunidad, sino que es un gasto inútil en las cuentas públicas o como diría el Papa Francisco, tan mencionado y alabado por tantos después de su fallecimiento, basado esto en la cultura del descarte. Entonces desde ese lugar también, señora presidenta es que entiendo que esta iniciativa de la diputada Moro, tratada por Legislación Social y del Trabajo tiene ese marco y me parece absolutamente positiva.

Es alarmante la verdad, que cuando se ha querido tratar, en realidad se ha tratado y se ha votado en el Congreso de la Nación, aumentos prácticamente mínimos para los jubilados, ha sido vetada, es alarmante que, en realidad, hasta con un asado se ha celebrado eso y hace pocos días se ha caído la sesión, es decir, que no se pudo sesionar por falta de quórum, precisamente donde también se iba a tratar el aspecto previsional para ir aportando alguna mejora, un día miércoles también donde los jubilados y jubiladas que están afuera del Congreso, están siempre recibiendo palos, gas pimienta y demás agresiones que todos y todas conocemos y que lamentablemente parece que lo hemos naturalizado señora presidenta, lo vemos por foto,

lo vemos por televisión, vemos a esta gente mayor y le ponemos rótulos, los queremos identificar con tal o cual versión política y no los estamos viendo como personas. Y todos nosotros, la verdad que -creo no equivocarme- venimos naturalizando esa situación.

Entonces, desde ese lugar es que concebimos que debe haber una presencia de acompañamiento desde el Estado con un programa de esta naturaleza que estamos tratando, pero que sea eficiente, que sea controlado ¿no es cierto? porque el objetivo primordial es generar esas mejores condiciones en esa etapa de transición, sin dejar de tener en cuenta, que no es solo suficiente un programa de esta naturaleza, sino que tenemos que ir también por las otras condiciones de mejoras a la que hice referencia.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESDIENTA PONFERRADA.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESDIENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Quiero, en primer término, felicitar a la autora del proyecto, creo que estos proyectos también jerarquizan a nuestra Cámara, a todos nosotros, porque -como dijo la diputada preopinante- es como que volvemos a tratar de darle humanidad al convivir de todos.

Uno recuerda en otros tiempos -tal vez los más grandes- que en familia o en el trabajo cuando había que tomar decisiones se consultaba -en el caso familiar- al abuelo, a la abuela o a padres, y en el caso del trabajo, tal vez, al que tenía más años de experiencia laboral en ese lugar; hablo en los hospitales, en los ateneos los profesionales que estaban por jubilarse, eran los que en los ateneos ¿no? con mucha atención todos prestábamos escucha a lo que nos podían aportar ante un caso difícil a resolver. Y hoy día, en un mundo donde, tal vez, prima lo tecnológico, la rapidez, inmediatez, la pantalla, la globalización comunicacional, un poco esta experiencia del adulto mayor que ya está llegando a la etapa de su jubilación o a la familia, la consulta a los abuelos se va perdiendo, parecería que lo antiguo, lo viejo es descartable, porque lo nuevo perece más funcional y más adaptado a lo que se quiere vivir.

Entonces, creo que este programa le da humanidad a lo que queremos o algunos pensamos como sociedad donde prima el bien común y el buen vivir, creo que es una obligación de todos nosotros poder acompañar a aquellos compañeros o compañeras que están empezando a transitar esa etapa, tratar de que uno no sienta que el jubilado parecería una palabra como devaluada, cuando dicen ‘jubilado’ todos lo miran como diciendo ‘pobre’ y, en realidad, es alguien que brindó para el crecimiento del país, de la provincia, del barrio, del lugar donde trabajamos todos, muchas horas de trabajo y todos siempre aportamos algo.

Adhiero, también que estamos en un momento difícil, donde en vez de cuidar como sociedad este colectivo de personas mayores, de alguna manera, se sienten desamparadas y que le hemos soltado la mano como sociedad, sumado a que cuando protestan son tratados y reprimidos de una manera muy violenta, donde ninguno deberíamos serlo como personas, más allá de las creencias políticas que cada uno pueda tener.

Así que creo que estos proyectos nos engrandecen como personas, desde ya el voto mío positivo, y seguir, ojalá que pronto también se vote en el Senado, sea ley, pueda reglamentar y Catamarca tenga este programa donde aquellos que se están por jubilar se sientan acompañados, puedan ser registrados, podamos tener alertas si la están pasando mal y, también, que se sientan que son queridos y que son bien despedidos -digamos- en el sentido de que, cuando se van de su lugar tengan ese espacio de despedida, que no en todos los lugares laborales se logra. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESDIENTA PONFERRADA.- A usted señora diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESDIENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto y a la comisión por el tratamiento de este, creo -algunos ya lo han expresado acá- es muy importante, sobre todo, en la última etapa cuando están en su trabajo y comienzan los trámites jubilatorios, no tan solo acompañarlos, contenerlos, guiarlos, sino también que los acompañemos siempre, más allá de esta instancia, porque después el propio jubilado cuando llega a esa calidad, como que se siente que ya no tiene más que hacer.

Quienes hemos tenido alguna responsabilidad pública de tener la gran dicha -y lo he dicho acá- de todos los cargos públicos, creo que el que más orgullo me dio llevar adelante fue cuando estuve al frente del PAMI, porque con lo mínimo que uno puede hacer por nuestros jubilados le

está cambiando su vida, y eso es muy importante. Es muy importante porque nosotros venimos de ellos y vamos a terminar como ellos.

Entonces, todo lo que nosotros podamos facilitar para que ellos tengan una mejor calidad de vida y que no se les haga un mundo cualquier trámite en este -valga la redundancia- mundo moderno, es muy importante que todos aportemos para que ello se concrete así.

Desde el bloque adelantamos nuestro voto, por la iniciativa, favorablemente.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESDIENTA PONFERRADA.- A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Pido la palabra.

SRA. PRESDIENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Gracias señora presidenta, muchas gracias, buenos días a todos.

Quería recordar también, en este momento, un hecho particular, que esta ley viene a coronar un poco la contención del jubilado. Quiero recordar, también, que durante un tiempo atrás se implementó el AGAP, el 82% móvil para todos los jubilados, cumpliendo con lo que dice la Constitución de la provincia de Catamarca. Recuerdo que en aquellos momentos hubo mucha oposición, incluso, acá en la Legislatura, hoy en día, ese complemento viene de solucionar la vida de muchos de los jubilados, o sea, hubo un sentido humanístico en dar a los jubilados la posibilidad de tener un retiro digno, un retiro que les de seguridad y contemple el bienestar y, en muchos casos, no tan solo de ellos, sino de su familia.

El otro día vino acá el señor Florimonte, el doctor Florimonte y me recordaba que la menor cantidad de problemas con el ANSES, lo tiene Catamarca y eso es debido, fundamentalmente, a que los jubilados de Catamarca cobran el 82% móvil y es, fundamentalmente, para el universo que está constituido en esta ley, que son los que están en los diversos Poderes del Estado provincial.

Así que, para aclarar esa situación, que los jubilados de la provincia de Catamarca que comprenden los Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial están bien contemplados, están teniendo su remuneración acorde, y si la tienen disminuida es como consecuencia de que los activos están cobrando poco, no es por otra cuestión.

Entonces, yo quería aportar eso, porque creo que esta ley, y felicito a la autora del proyecto, viene a coronar y a complementar que ya la provincia de Catamarca ha venido haciendo durante mucho tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESDIENTA PONFERRADA.- A usted señor diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESDIENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente nuestro bloque se ve en este dilema, porque por un lado coincide con que es un proceso de transición natural en la vida humana y que, en muchos casos, trae consecuencias de conflicto, ahora bien, cuando uno lee el proyecto encuentra algunas cosas que son cuestionables. Por un lado, esta iniciativa refleja la creencia de algunos legisladores de que los problemas de la gente se solucionan creando más estructuras burocráticas, más Estado, también, este tipo de programas, evidentemente, por lo que se lee en el proyecto implica más gasto público, ya que el Estado pretende guiar a sus trabajadores o educar los mismos con respecto al proceso jubilatorio.

Creemos que esto se podría garantizar con objetivos o métodos más austeros, que no impliquen la creación de una nueva estructura. Este tipo de programas -debemos resaltar- que está dirigido exclusivamente a los empleados públicos de los 3 estamentos del Estado y no así, a los privados, por lo tanto, estamos teniendo una situación inequitativa de que los recursos públicos se usan únicamente para los empleados públicos.

No se especifica de dónde sacarán los recursos para financiar este programa, lo que constituye ya un acto de poca responsabilidad fiscal. Crea una nueva estructura estatal, organismos, autoridades, profesionales, contratados.

Esto engrosa más la burocracia, aumenta los costos y abre la puerta a ineficiencias o favoritismos en la asignación de recursos. Ya dijimos que beneficia únicamente a los empleados estales y los privados ¿dónde quedan? ¿por qué los impuestos de todos deben financiar solamente a un sector?

Esto crea naturalmente una desigualdad que va en contra de la justicia y la equidad ante la ley, que nosotros defendemos.

Por lo tanto, nuestro bloque adelanta su voto negativo.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer término, felicitar a la autora del proyecto. Me consta que no es solo una declamación, ni un *acting* para tener 3 minutos de redes sociales, porque la compañera Gladys Moro, hace un activo trabajo por sus compañeros que se están jubilando o que se han jubilado.

En lo personal -digo, y me consta- porque mi madre es jubilada de su gremio y a pesar de haber pasado muchísimos años, todos los días, todas las semanas, siempre está trabajando para contener a quienes han dejado mucho, mucho por el pueblo catamarqueño.

Así que, felicitarla doblemente por el proyecto y por la labor realizada.

En segundo término, retomar las palabras y pedir por esos jubilados que es verdad, no tienen la suerte de vivir en Catamarca, no tienen la suerte de que exista un Estado presente y no tienen la suerte -como tienen los jubilados catamarqueños- de poder marchar sin que sean reprimidos.

Pedir para que se haga justicia social con ellos y puedan tener un buen ingreso a fin de mes, y no, ese pseudo bono, que hace más de 1 año que no se aumenta.

Se habló mucho acá y la verdad que no quería profundizar en conceptos políticos.

Por supuesto que nosotros vemos a nuestros compañeros y compañeras, jubilados y por jubilarse, como el principal sujeto a la hora de construir una legislación y no, los números macroeconómicos que se orientan por filosofía o políticas que vienen de afuera, donde son un número o como dijera aquella héroe del presidente: “que viven mucho” o como el desastre que están haciendo con el Fondo de Garantía de Sustentabilidad -como ya lo hicieron en otra época del 2015 al 2019- o el desastre que hicieron con las AFJP estos proyectos neoliberales, que vienen a destruir nuestro sistema solidario de jubilación.

Felicitarla, porque en su proyecto expresa lo que pensamos, lo que pensamos los justicialistas, los peronistas y los miembros del campo nacional y popular.

Pensamos en cada uno de nuestros ciudadanos, como un sujeto que tiene que no solo vivir o sobrevivir, sino que tiene que bien vivir y que tiene que disfrutar después de haber dejado mucho en la construcción de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- A usted diputado.

SRA. DIPUTADA MORO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA PONFERRADA.- Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Señora presidenta, mi pedido de palabra es para aclarar algunos conceptos del diputado de La Libertad Avanza, Adrián Brizuela, docente de la Universidad, también es docente de la Universidad Nacional de Catamarca, en la Facultad de Humanidades.

-Siendo la hora 12:16 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular: Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA MORO.- La verdad, que este proyecto creo que llega a lo más profundo, a cualquier ser humano, no solo de Catamarca, sino del país o del mundo, excepto al diputado preopinante.

Digo esto, porque va más allá de un gasto o de una estructura, la cual no es verdad, no se propone gastos, no se propone estructuras, es con el personal que hoy trabaja en las distintas áreas del Estado provincial, profesionales en la materia, quienes van a conformar una comisión que va a llevar adelante la propuesta que estamos haciendo.

Este proyecto, esta ley, además que estamos diciendo que ataca la parte humana es porque pretendemos un cambio de actitud de todos aquellos que se creen individualistas y que a cada uno les puede pasar la vida, como cada uno se merece, como son las frases que usan -desde ese sector-.

Nosotros entendemos que la solidaridad, la unidad, son indispensables para la vida humana y en un momento de nuestro país, donde cada día vemos situaciones -desde el presidente de la Nación- que deshumanizan a los argentinos, es que desde Catamarca creemos que tenemos que dar el ejemplo y que nuestra Virgen del Valle los ilumine a aquellos que, aún, no están de acuerdo con estas propuestas que hacen al bien común en base a la solidaridad, a la unidad, para que humanicemos día a día, lo que desde la Nación pretenden destruir.

Por otro lado, quiero aclarar que esta Legislatura no puede legislar, no puede reglamentar la vida de los trabajadores y las trabajadoras de las empresas privadas, por eso es que se habla del Estado provincial, no solo del Poder Ejecutivo, sino del Poder Legislativo y del Poder Judicial.

Este proyecto no fue traído de los pelos, sino que es producto de 39 años de trabajo en la Universidad -en el estamento no docente- y 32 años al frente de mi querido sindicato APUNCa.

Allí vimos cómo cada uno de los trabajadores y trabajadoras que llegaban a la etapa del jubileo, la mayoría padecía problemas muy fuertes en lo emocional y muchos de ellos, enfermaron y muchos de ellos, hasta perdieron la vida.

Hechos reales son los que nos llevaron a plasmar cada letra en este proyecto. Tanto es la experiencia, que no solo lo estamos tratando, pidiendo el tratamiento en esta Honorable Cámara, sino también que, a lo largo de los años, lo hicimos en nuestra Universidad Nacional de Catamarca. Y con mucho orgullo, los no docentes tenemos beneficios hacia los jubilados, reconocimiento hacia los jubilados, actividades hacia los jubilados que hacen a la contención en forma permanente mientras estén con sus pies, con su vida en la tierra.

Uno de ellos, yo lo siento si los trabajadores docentes a los cuales no los representamos no tienen este tipo de distinciones en nuestra Universidad. Pero quiero hacerle conocer a mis colegas diputadas y diputados que uno o alguno de los proyectos que nosotros hemos presentado en la universidad y se están llevando y cumpliendo al pie de la letra, es que en el momento de jubilarse se hace un acto protocolar en el Aula Magna de la UNCA por parte de las máximas autoridades de la Universidad, entregándoles un reconocimiento y valorando toda la trayectoria de toda una vida de los trabajadores no docentes.

También, hace muchos años que conseguimos que todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra Universidad, que pertenecen al estamento no docente, cobran 5 sueldos brutos de gratificación y que es abonado por nuestra Universidad a todos aquellos compañeros y compañeras que acceden al servicio de la jubilación.

No quiero seguir enumerando para no cansarlos, pero les estoy comentando para que sepan hasta dónde llega nuestro trabajo para este sector, que entendemos que es muy pero muy vulnerable en el momento que están haciendo su transición para la jubilación.

Por ello, insisto y espero que todos mis colegas, diputados y diputadas nos apoyan, me apoyen en este proyecto porque les puedo asegurar que va a dar muy buenos resultados en lo humano para todos los trabajadores de nuestra provincia que pertenecen al Estado provincial.

Y que seguramente el día de mañana vamos a ver su fruto, porque nos van a estar agradeciendo a todos nosotros, inclusive, al diputado Adrián Brizuela.

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, en virtud de que he sido aludido por la diputada Moro, a quien le reconozco su extensísima labor como secretaria general ‘histórica’ tras más de 32 años en el gremio de APUNCa. Siempre el debate va a ser con palabras muy adornadas, ¿no?, de un enfoque humanista, se habló de solidaridad frente al individualismo, concepto que evidentemente no se entiende, porque el liberalismo, cuando habla de individualismo, habla de individualismo metodológico. Se habló de las marchas de los jubilados, ¿no?, que obviamente, sabemos ya a esta altura que la marcha de los jubilados de Nación hace rato que dejó de ser una marcha de jubilados y se convirtió en el campo de batalla de la izquierda, de las mafias, de las barras bravas, etc.

Se habló del sistema solidario de jubilación, pareciera que no sé, que vivimos o cayeron de Marte. Se olvidan de la reforma jubilatoria de Alberto Fernández, lo que estarían ganando los jubilados hoy de no haber sucedido eso, del veto por parte de Cristina Fernández de Kirchner al 82% móvil.

Creemos que, de una parte, de un tiempo a esta parte, se ha venido ensalzando el discurso como que el discurso fuera todo, se habla de discurso de odio, de discurso humanista, etc. El discurso, si no va acompañado de actos, es mero discurso. No hay hasta ahora lo que se denomina discurso de odio, queda en meras palabras hasta ahora…

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¿Y el intento de asesinato a Cristina?

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Nuestro gobierno… nuestro gobierno, por favor, podría...

-Diputado Castro interrumpe nuevamente-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Hasta, hasta este momento no ha habido ningún hecho organizado desde el Estado en contra de la libertad de expresión, ninguno. Y esto va en contraposición con todo lo que hacía el kirchnerismo con los medios a los que perseguía, por

ejemplo, cuando no dejaban salir los camiones del Diario Clarín, los intentos de llevarse la empresa que fabricaba papeles, la visita de la AFIP a todos los medios, la visita...

SR. DIPUTADO CASTRO.- Eso fue la dictadura.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- ¡Por favor, más respeto! Estoy hablando, aprenda respeto.

De modo que no tienen autoridad para hablar de discurso de odio, porque...

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¿Autoridad? ¡Autoridad!

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Bueno, cualquier diputado, cualquier diputado que…

SR. DIPUTADO CASTRO.- ¡Por favor!

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Vamos a debatir, vamos a hablar de ideas o no vamos a dejar hablar. En fin, para ir resumiendo, nuestra concepción liberal se focaliza en los hechos y los resultados. Los discursos son meros discursos. El peronismo se ha basado siempre en discursos vacíos de solidaridad, justicia social, los más vulnerables. En la práctica, hace 1 año y medio dejaron un país con las jubilaciones en la miseria más absoluta, al borde de la hiperinflación, 50% de pobres, 40% de trabajadores en la informalidad.

Pero a esto le llaman gobiernos nacionales y populares.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted, diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, felicitar a la autora del proyecto por tan importante iniciativa, adelantar mi voto positivo.

Y con relación a los dichos del diputado preopinante, dicen que el gobierno nacional no atenta contra la libertad de expresión de prensa. Todo el mundo vio una entrevista del señor presidente Javier Milei, con Jonathan Viale, en la cual después salió filtrado el momento en que Santiago Caputo, el que maneja la SIDE lo interrumpe al periodista porque eso no podía presentar. O sea, más pruebas de que no hay libertad de expresión, de que manejan los medios, de que tienen la SIDE metida. Salió una noticia el día de ayer o antes de ayer que la SIDE iba a empezar a investigar a los periodistas que atenten contra el gobierno.

'No hay relato y no hay discurso de odio', o sea, lo único que hace el presidente es tener una organización de odio y relato y el discurso, y él lo único que hace enfrentarse, busca constantemente enemigos, preferentemente mujeres. O sea, y son todos agravios, es un tipo desagradable.

El diputado propiamente, que siempre apela al respeto a las cuestiones académicas con supuestamente mucho nivel, él es el presidente del bloque de la bancada que encarna todo el odio que genera Javier Milei. Lamentablemente para el diputado preopinante queda una contradicción entre lo que él creo profesa y los valores que tiene su partido, atacando a mujeres, atacando a los jubilados. Lo único que vemos hacer al gobierno nacional es recortar y reprimir. Todos los miércoles sistemáticamente golpean a los jubilados, golpean a los jubilados. Peor que una dictadura este gobierno, un desastre. Y atacan a todos, todo lo que sea para más derechos, salvo, para las clases privilegiadas. No hay libertad de expresión, está todo bello en el país de Milei, la belleza, todo.

Se golpeaban el pecho con las elecciones en CABA, que el 60% de los porteños…, ni sumar sabe el diputado preopinante y recién cuando aclaraba en homenaje que decía que el 100% era el 5 más el 10, la verdad, complicado para sumar con el ábaco.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Dije 5 y 95%.

SR. DIPUTADO DENETT.- Después pida la palabra y hable diputado porque bien para bardear a las compañeras por redes sociales es muy gallito, pero acá en el recinto no se la banca.

La verdad que la base del gobierno libertario es el relato de odio, señora presidenta, no quieran tapar el sol con las manos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra presidente.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Gracias, señora presidente.

Bueno, antes que nada, quiero dejar estas palabras, porque la verdad por no acompañar un proyecto y tener que escuchar de un lado específicamente y que aprovechan a pegarle al gobierno nacional. Hablan de…, no, hablan de humanidad, de solidaridad, del descarte de la cultura, pero me pregunto ¿lo que profesan realmente lo cumplen?

SR. DIPUTADO CASTRO.- Dos millones de jubilados.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-…Porque avalar el 'aborto' no es solidaridad, es descarte humano 'legalizado'.

Hoy Catamarca tiene un 50%...

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- A mí no me tires chicanas boludas…, para usted será eso, para mí no, yo defiendo los derechos de las mujeres.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-…no sé presidente si va a poner orden, porque estoy hablando, piden respeto y no respetan. Hoy Catamarca tiene una caída del 50% de natalidad, donde el gobierno provincial al que ustedes pertenecen, se hizo una charla con un CEO donde se los dijo…

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Estamos hablando de los jubilados.

SRA. DIPUTADA VALLEJOS.-…¡me dejan terminar de hablar, por favor!, porque yo a ustedes los escucho.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada no dialogue, usted está en el uso de la palabra.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Hace 25 años que no nacen hijos, que baja la natalidad.

SRA, DIPUTADA VALLEJOS.-…y después se preguntan por la crisis previsional. Hablan de escuchar, pero cuando el diputado Puente dice verdades incómodas sobre el gobierno provincial se levantan y se van; ¿esa es su idea de diálogo?, les pregunto ¿si esa es su idea de diálogo? Nosotros, aunque no coincidamos, nos quedamos, escuchamos y respetamos y eso se llama humanidad. Y ya que mencionan al Papa, a la Virgen, los invito a cada uno de ustedes a que lean la palabra de vida; donde se habla claro sobre lo que es la verdadera solidaridad, la que defiende la vida desde el vientre, la que respeta al otro e incluso cuando piensa distinto y la que actúa con rectitud; no confundamos misericordia con rectitud.

Así que muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias usted diputada Vallejos.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

Muchas veces, se ven actitudes hipócritas en la política ¡Y vaya si las hay acá! en la provincia de Catamarca, también cuando van a algunas marchas apoyando a ciertos sectores, que con legítima madurez y compromiso con ese sector que representan, convocan y lo hicieron con mucha solidaridad el día sábado, con mucho compromiso, pero ahí veíamos algunos legisladores que pertenecen al sector que gobierna la República Argentina golpeándose el pecho por esos derechos vulnerados, pero nada dicen, ni en el recinto, ni en los medios de comunicación y ni en ningún lugar cuando a los jubilados los cagan a palos; ahí ya miran para otro lado y se hacen los tontos como perros que voltearon la olla, para eso son campeones.

Dicen, dicen siempre, en todas las sesiones escuchamos cada vez que algún legislador de esta bancada pone a consideración de algún proyecto que la justicia social, la solidaridad, la equidad, la empatía, son palabras huecas, vacías -así dicen, es lo único que saben decir-.

Ahora, hablan en nombre de la libertad y se apropian de eso como si alguien estuviera en contra de esas libertades; nadie, ningún sector ni ningún partido político, salvo, los que llegan al poder, a través de la fuerza de las botas que han gobernado la República Argentina y que nos han llevado a los peores desastres que tengamos memoria los argentinos, la última fue la del 76 al 83 y no vamos a hacer hincapié en eso.

Dicen que el peronismo odia a la gente, bueno dicen, la verdad que cuando se equivoca en alguna elección el pueblo en la República Argentina en la próxima elección nos vuelven a acompañar, nos vuelven a dar el voto para que volvamos a conducir y a reparar lo que hacen

desde el Estado Nacional, como lo hicieron en otras oportunidades, por ejemplo, ahora Caputo que pide que saquemos los dólares del colchón, pero él no, los tiene en los paraíso fiscales y nadie sabe ni siquiera a ciencia cierta cuántos son los miles de millones dólares que tiene.

Será que el tema este de los adultos mayores les preocupa por los escándalos que hay en el PAMI, será que pasa eso por los niños mimados de La Libertad Avanza: los Menem que estaban bajo tierra ya, ya no participaban en política y bueno llegó este muchacho a la presidencia y como no tenía a quien sumar, los terminó incorporando a estos lobos a cuidar a las ovejas ¡mamita querida, en las manos en que estamos!

Les dicen a los periodistas que a partir de ahora van a tener que ir con traje, perfumaditos, bien limpitos, los zapatos lustrados a las conferencias de cualquier funcionario del gobierno nacional, ahora, ¿fíjese como se viste el presidente? No sé, lo debe asesorar la hermana Karina que anda de zapatillas, un desastre y pide respeto a los periodistas y les va a condicionar cuáles van a ser las preguntas y cuando él crea, el vocero presidencial que algo está fuera de su lugar, no vuelve a entrar nunca más, y ahí hablan de derechos y libertad ¿Cuál será la libertad que tienen esos periodistas para poder preguntar sobre los graves hechos de corrupción que están empañando a todos?

Hablan de empatía, de solidaridad, bueno acá hay funcionarios de las delegaciones nacionales que cobran más de 7 palos y a ninguno lo vemos que hagan nada por los jubilados, hay algún delegado de desarrollo social también de la Nación que podría, por lo menos, entregar una frazada, no lo hacen, 7 palitos cobran, 7.

Y la verdad que si vamos a escuchar siempre el mismo discurso ese vacío, si vamos a escuchar a la oposición de manera permanente que en algunos proyectos de ley que están buenos, porque los acompañan la oposición del bloque mayoritario y viceversa, también vamos a andar acompañando proyectos que tengan que ver con la resolución de los problemas, y siempre van a ser las mismas palabras huecas y vacías, y la verdad que ya evitemos eso, nos pongamos a trabajar en serio, dicen, pero cuando queremos trabajar en un proyecto tan sano, algo honesto, que apunta a acompañar a nuestros adultos mayores en la peor etapa, si hay dos segmentos generacionales que la sufren a la crisis son los niños y nuestros adultos mayores.

Por eso, señora presidenta, voy a acompañar el proyecto, felicito a la diputada Gladys Moro y ojalá que empecemos a pensar lo que se dice acá a veces, porque se oponen por oponer y ponen palos en la rueda.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias, señora presidenta.

En esta última semana estuve trabajando mucho, visitando a muchos amigos que son jubilados o que las esposas están jubiladas, y la verdad que una aberración lo que les pagan de jubilación, esas jubilaciones por moratoria están cobrando $330.000 los jubilados. No sé para qué puede alcanzar $330.000, no les debe alcanzar ni para pagar los remedios, ni para los impuestos.

Un jubilado con 35 años de servicio, jefe de Correo, cobra $ 700.000 es aberrante la plata que están cobrando los jubilados.

Así que todo lo que sea en beneficio de los jubilados voy a apoyar, así que anticipo mi voto positivo al proyecto de la diputada Moro.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Marsilli.

SRA. DIPUTADA MORO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Gracias señora presidenta.

Es para responderle al diputado Adrián Brizuela, quien me aludió. Y quiero decirle al diputado Adrián Brizuela que orgullosamente: ‘no docente’ y orgullosamente: ‘sindicalista’, de hace 32 años y lo ejerzo porque corre por mis venas actitudes y trabajo al lado de cada uno de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Universidad, con vasta experiencia y proyectos que hacen al beneficio de todos y cada uno de ellos. Lamento que no sea -no docente- el diputado Adrián Brizuela, para que pueda gozar de los mismos.

Quiero también que sepa que por un trabajo y en la calle, sin que nadie nos haya patoteado durante varios años, hemos conseguido nuestro primer convenio colectivo de trabajo

-herramienta fundamental de todos los trabajadores- por eso es que también en esta Cámara presenté un proyecto de convenio colectivo de trabajo para los trabajadores de esta provincia.

-Siendo la hora 12:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial la vicepresidenta de la Cámara, María Argerich-

SRA. DIPUTADA MORO.- Quiero resaltar que este convenio colectivo del personal de las universidades nacionales fue aprobado en la presidencia de Néstor Kirchner, él es quien nos escuchó y accedió al pedido de los trabajadores, esto llevó a que los sueldos se quintupliquen, es más, a partir del convenio colectivo y hasta hoy, los sueldos del personal -no docente- de nuestra universidad es superior a los sueldos del personal docente. Ya que mal, un docente de la universidad -con sanas intenciones- puede emitir opinión en contra de la gestión que se lleva adelante, no solo en Catamarca, sino a nivel nacional en defensa de los trabajadores.

Y quiero aclarar que los trabajadores -no docentes- nos dividimos en varios agrupamientos -esto es para conocimiento también de la sociedad, porque siempre se habla de docente y de estudiantes-. Los -no docentes- somos los que abrimos y cerramos la universidad; están los compañeros de limpieza; están los compañeros de seguridad y vigilancia; de administración; los técnicos; los profesionales en todas sus ramas: contadores, abogados, ingenieros, arquitectos, todos aquellos que no están frente a alumnos están contenidos en nuestro convenio colectivo de trabajo; y también debo decir que en este reciento hay compañeros y compañeras no docentes, que saben bien toda la normativa y las presentaciones locales que hacen en beneficio de los trabajadores.

Me veo en la obligación de estar detallando algunas de las cosas que se hacen y que son realidad en nuestra institución y con esa experiencia y con esos conocimientos es que venimos a ocupar esta banca, no solo para que la sociedad conozca, sino que hoy me entero de que también hay un docente de nuestra universidad que no conoce todos los estamentos que se hacen y qué tenemos de beneficio y qué no tenemos.

Quiero dar las gracias, señora presidenta, por darme la posibilidad u oportunidad de hablar en el recinto aclarando posturas que, lamento que algunos diputados, sean docentes universitarios -con este criterio- y con las posturas que vienen a esta Cámara a pretender a darnos clases. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias.

En virtud de que he sido aludido por la diputada preopinante, quiero decirle que conozco muy bien la universidad y que también tengo derecho a emitir opinión, primero por mi trayectoria como docente universitario.

Tengo mis serias reservas con respecto a los manejos oscuros, autoritarios y al nepotismo del gremio de APUNCa. Una razón fundamental que guían nuestros principios y que ha sido fuente de toda controversia y que ha sido incluido, inclusive, en el proyecto de la reforma de la Constitución es la periodicidad de los mandatos. No existe verdadera democracia y ojalá algún día existiera la verdadera democracia dentro de los sindicatos para que no se eternicen en la poltrona y se crean dueños de los trabajadores y quienes reparten la torta.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. DIPUTADA MORO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero también hacerle conocer al diputado preopinante que en nuestro sindicato votan 650 trabajadores, votan todos y nunca tuvimos que acordar modificaciones de este para ser reelegidos, como lo hacen las autoridades universitarias y que él apoyó…

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Lista única.

SRA. DIPUTADA MORO.-…El nepotismos y autoritarismo que se vivió durante 12 años en nuestra universidad, del gobierno y del rector que ‘él acompañó’ -y que hoy es senador nacional el exrector- el que no dejaba hablar, lo sancionaba, lo cambiaba de lugar de trabajo, bueno, no respetaba el convenio colectivo -la ley era él- nunca escuché al diputado preopinante -en su

carácter de docente de la universidad- hablar o fijar postura de los 12 años que vivimos de autoritarismo y nepotismo en nuestra universidad. Y que no olvide que para ser decano se necesitan 7 votos, para ser rector de universidad 50 votos -muchos- y nosotros para ser secretario -yo- para ser secretaria general con mis compañeros que acompañan esta conducción gremial, necesitamos 400 votos.

-Aplausos del Bloque Frente de Todos-

SRA. DIPUTADA MORO.- Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señora diputada.

No habiendo más pedido para el uso de la palabra, vamos a poner a consideración el presente proyecto para ser votado

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Estaba anotado.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No estaba anotado diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que el debate ha ido discurriendo de un proyecto presentado por la diputada preopinante hacia una cosa más generalizada que está vinculada a los sentimientos que demuestra a través del discurso el bloque oficialista sobre los sectores de menores ingresos. Bueno, yo creo que hacia el futuro mirando vamos a tener una respuesta clara y contundente desde esta legislatura para esos sectores, porque si van a actuar de acuerdo a lo que han dicho con sus discursos no van a golpear más en la visera más sensible de los jubilados cuando aprueban presupuestos de ajuste que permiten que tan solo en 40% de la renta provincial vaya al pago de sueldo de los activos -que indudablemente deben saber los diputados preopinantes del oficialismo- es el condicionante del sueldo del jubilado catamarqueño, jubilado que cobra el 82% móvil de lo que cobra un activo. Ustedes han golpeado brutalmente en la víscera más sensible de esos jubilados, en sus capacidades adquisitivas cuando aprobaron los presupuestos de ajuste que les envió el Ejecutivo y no le modificaron una coma, ustedes con sus actitudes legislativas y con lo que hacen desde sus bancas han legalizado y legitimado la modificación de la base de cálculo para que los sectores que están en la parte más baja de las pirámide salarial hagan un aporte superior al que venían haciendo a la obra social, ustedes claramente no han actuado defendiendo los intereses que siempre dijo defender el Movimiento Nacional Justicialista, ese principio de justicia social ha sido quebrantado es una bandera arriada ¡reconózcalo! No van a eludir esto con discusiones que tienen que ver con la grieta nacional, acá tenemos responsabilidades provinciales, no nosotros no tenemos ninguna posibilidad de modificar la política nacional desde acá. Y los representantes de ustedes que están estafando a la propia base electoral que los votan el Congreso de la Nación, cuando tenía la posibilidad de dar quórum en la sesión anterior se han retirado del recinto.

Entonces no hay que idealizar situaciones o luchas que ustedes no las dan, ustedes claramente están enfrentados a los intereses.

Le quieren quitar también el carácter represivo al gobierno de Raúl Jalil, el gobierno de Raúl Jalil reprimió embarazadas con gases, con balas de goma, de empleados municipales cesanteados de Valle Viejo de Susana Zenteno ¡sí, la chica que está en el Caribe!, esa chica asumió su gestión convocando a las fuerzas policiales del gobierno de Jalil para que reprima a los cesanteados que estaban haciendo un piquete, no son un gobierno que puede endilgarle a otro gobierno el carácter represivo, ustedes son los que reprimieron en Antofagasta de la Sierra, ustedes son parte del gobierno que reprimió en Andalgalá brutalmente con balas de goma a todos aquellos anti mineros que se oponían a que suban las máquinas al cerro, cuando entre gallos y medianoche, sin respetar lo que dice la ordenanza, lo que dice la ley de cuidado al medio ambiente y lo que piensa -en definitiva- el pueblo de Andalgalá de forma mayoritaria que no le ha dado la licencia social, reprimieron.

Entonces, ¿de qué están hablando?, ¿de qué mundo hablan? porque en definitiva, si van a poder avanzar, si van a tener la misma actitud el próximo año cuando se trate el presupuesto, observen un poco, tomen el pulso de la realidad, vayan a las marchas, vayan a las marcha el próximo sábado se van a dar cuenta que los trabajadores van a estar en la calle de acá hasta el final del mandato de Jalil, exigiendo que se redetermine el presupuesto, porque en definitiva, lo que hay que hacer acá es redeterminar el presupuesto, para al final, poner un freno a la conflictividad social que esto genera. No tengan dudas que lo vamos a tener que hacer,

claramente los sectores que se han movilizado, los autos convocados, los docentes, creen que si tuvieran un salario que estaría por encima de la línea de la pobreza, si ganarían bien ¿estarían luchando en la calle? ustedes son del partido del gobierno que le ha hecho perder capacidad adquisitiva los jubilados también, porque a partir de los fondos del AGAP que han sido transferidos a CAPRESCA mayoritariamente para dar créditos blandos a los amigos del poder, nunca han sido devueltos, los jubilados están cobrando, no el 82%, están cobrando mucho menos y es porque existe un mal manejo de los recursos del AGAP.

Les quiero decir que acá no hay salida en el marco de que gobierne un partido y lo tome al Estado como un botín de guerra, cómo creen ustedes que pueden redistribuir mejor el ingreso para el pueblo, para los asalariados, para los jubilados que dicen hoy defender sino dan de baja el enorme gasto político que tienen. Cuántos millones y cientos de millones de dólares ha gastado el gobierno de la provincia en sostener a los famosos puntos índices que agrandaron notablemente el gasto político, que ya se había agrandado cuando Jalil aumenta los ministerios de 8 a 18 ¿por qué piensan que ahora está tratando de generar a través de un *acting* la disminución de los ministerios?, pero ninguno de esos ministros van a quedar sin cargo, todo van a pasar a engrosar la lista enorme de casi 3.000 puntos índice que son ñoquis privilegiados de la política, que cobran sin cumplir funciones específicas, que yo los veo plenamente de vacaciones, a esos le digo, que no les hace falta el acompañamiento prejubilatorio -yo voy a votar a favor-, pero no les va a hacer falta a ellos, los veo tranquilos en los gimnasios, disfrutando de la vida, saben que se van a retirar que se van a jubilar con un sueldo altísimo.

Entonces, acá lo que hay que tratar de fondo para solucionar el problema de raíz de los jubilados y del conjunto de los asalariados y de los sectores más vulnerables, es tener verdaderamente lo que planteó históricamente Juan Domingo Perón una política justa de redistribución del ingreso, cómo se distribuye la Coparticipación Federal de Catamarca diez mil a doce mil millones de pesos van a los puntos índices y ¿qué no dicen que están en crisis?, que están en emergencia, que están padeciendo un brutal ajuste del gobierno Nacional, ¿por qué si están padeciendo un brutal ajuste del gobierno Nacional no renegocian en mejores condiciones cuando ponen los votos en el Congreso de la Nación? ¿O solamente pone los votos para obtener impunidad para que no los auditen de los fondos que llegaron para tantas obras durante el gobierno de Alberto Fernández? y que las obras no se ven, ¿dónde está el Gasoducto Troncal del este? ¿Dónde están las cloacas?, ¿dónde están tantas cosas que se tendrían que haber visto? Pareciera ser que eso lo único que les interesa, que le firmen algo que no les tiene que firmar la Nación, porque las provincias son dueñas de la riqueza minera, que le firme la posesión de Minas Capillitas para entregársela a Mario Cirigliano, ¿eso es lo que busca únicamente el gobernador? o que les firmen a las concesionarias de autos del Grupo Jalil que sea una de las privilegiadas en tener el cupo para vender los autos eléctricos en la Argentina.

Acá si ustedes quieren poner en marcha una reivindicación histórica, social, profunda a los trabajadores y a los jubilados tienen que entender claramente que el partido de ustedes lo ha elegido el pueblo para que estén un por un periodo de 4 años en el gobierno y han sido han ido obteniendo sucesivas reflexiones, pero no para apoderarse los recursos del Estado como si fueran un botín de guerra y distribuir y contener a 3.000 ñoquis de la política para agrandar el Estado…

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Diputado vaya redondeando, por favor, se le cumplió el tiempo. Gracias.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Simplemente le quiero decir presidenta, de que hay dos mundos paralelos, en donde están los 20.000 catamarqueños que están marchando y pidiendo una redeterminación de su sueldo, una redistribución más justa del ingreso y otros que viven de ese discurso, pero en los hechos prácticos, reales y concretos apoyan a un gobierno que agrandó el gasto político y que concentró la riqueza en 3 o 4 grupos económicos que son los proveedores del Estado y que son las empresas contratistas.

Nada más presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias, señora presidenta.

Lo mío va a ser corto, porque me parece que el proyecto que estamos tratando amerita que llevemos adelante la votación y que dejemos blanco sobre negro, quien acompaña, quien está a favor de este proyecto, que por lo que escuchamos somos la gran mayoría.

Pero dentro de todo este debate y dentro del marco de las fundamentaciones sobre los votos siempre se desvirtúa y se va por algún costado.

Puntualmente quiero hablar sobre la incoherencia que planteaba el diputado preopinante entre lo que se dice y lo que se hace. En ese caso particular voy a hacer mención a una nota, de FM Acuario, del 7 de marzo 2013 donde quien era intendente del departamento Tinogasta hacía mención en medios de comunicación que iba a hacer liberar por la fuerza y que iba a reprimir a los pobladores y a los miembros del pueblo de Tinogasta que estaban haciendo un piquete selectivo e informativo que llevaba hacia las minas, o sea, que yo celebro que vayamos evolucionado y que cuando antes se pensaba una cosa, ahora se piensa otra, que es un tanto mejor, que es no acompañar la represión en ninguna de sus vertientes.

Simplemente eso señora presidenta, pero al menos hagamos un reconocimiento de cuando estábamos equivocados tal como lo hacemos todos los días, cada uno de nosotros.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracia a usted, señor diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

-Manifestaciones entre varios señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si, señora presidenta…

-Manifestaciones entre varios señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¡No dialoguen por favor, señores diputados! Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, compartiendo el criterio del diputado Zavaleta, de un proyecto de ley que tiene como objetivo que las personas en actividad, que estén a punto de jubilarse puedan llevar adelante un proceso de acompañamiento especializado, teniendo en cuenta la trascendencia de ese cambio de vida, pasar de una actividad a una etapa, por lo menos, pasiva en lo formal, bueno se desato un debate que de ribetes inesperado.

Se habló de la interrupción voluntaria del embarazo, pasando por la reprensión, de los mundos paralelos que siempre entra a debate en esta Cámara.

Por ahí me gustaría saber de qué lado están los de los dos mundos de aquellos que fueron a la marcha y los corrieron, esos no sé de qué lado quedarían…

SR. DIPUTADO FADEL.- Ya le vamos a contestar en comunicaciones, diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Bueno, espero, espero.

-Rizas de algunos señores diputados presentes-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Esa es la duda que ojalá me la sepan evacuar.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Por lo menos damos la cara.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Muy bien. Yo también tengo algunas cositas para contar.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- No dialoguen diputados, por favor. No dialoguen.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- También, esto de no ser gobierno que les da, digamos ese criterio de poca responsabilidad y creer que se puede decir cualquier cosa cuando no sos gobierno seguramente podés hacer la revolución, pero después los hechos de la historia marcan cuando cada uno gobierna qué es lo que hace, en el plano provincial y en el plano municipal y también los acuerdos que tuvieron, porque el diputado preopinante hablaba de represión, pero a ver, si tendríamos que poner el nombre de una persona en la Argentina que esté vinculada a la represión, no cabe duda que es: Patricia Bullrich y que fue, justamente, la candidata a presidenta por el que fue el diputado preopinante candidato a vicegobernador acá.

Entonces, digo, también tiene que ver hay que…, sí argumento podemos encontrar de todo tipo, pero en la boleta cuando la gente fue a votar, usted era candidato a vicegobernador de Patricia Bullrich en Catamarca y eso es lo real.

Así que por eso digo que el tema eso de arriar bandera. Me parece que tenemos que generar un debate más responsable y dejar de estar haciendo discurso para la tribuna, porque cuando les toca gobernar hacen también todo lo contrario.

Por eso, señora presidenta, pido que pasemos a la votación y que sea nominal el voto, así podemos pasar al otro tema del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias, señor diputado.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Lo mío va a ser absolutamente breve, es solo para expresar mi apoyo al proyecto que estamos tratando. Creo sumamente importante que a los jubilados y a los futuros jubilados se les…

-Hablan varios señores diputados en el recinto-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por favor les pido silencio a los diputados, está en el uso de la palabra la señar diputada Alicia Paz. Respetemos. Gracias.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- …se les brinde todas las posibilidades para hacer más llevadero este trámite -como lo decía el diputado Fadel-.

También voy a hacer un expreso apoyo a lo mencionado -hace unos momentos, por el diputado Marsilli-, que es absolutamente imposible para un jubilado cobrar los montos que están percibiendo después de tantísimos años de trabajo y de haber dejado sus vidas al servicio del país.

Pero, en ese mismo sentido, voy a hacer un pedido al gobierno de la provincia para que el AGAP, que desde hace algunos años en un gobierno de otro signo, se instauró en esta provincia, les pague realmente los que les corresponde, no descontándoles progresivamente el mayor porcentaje desde los bajos que son los montos que perciben, no haciendo un doble descuento para la obra social, puesto que a ellos se les debe solo el 4,5% que descuenta ANSES y no lo que hace el AGAP.

Pero también decirles que pedimos que agilicen los trámites, porque quienes se han jubilado y empiezan a cobrar su jubilación en el ANSES pasan a veces más de 3 meses sin poder cobrar AGAP, siendo que es la misma provincia la que cuenta con toda la documentación para poder tramitarlo y no hacer que ellos sean quienes deban buscar todo y volver a gestionar.

Son solo pedidos formales que, sin lugar a dudas, pueden llevarse a cabo y de esa manera, estoy segura de que verdaderamente estaríamos defendiendo los derechos de nuestros jubilados. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted, señora diputada.

Entonces vamos a poner, primero a consideración la moción formulada por la diputada Moro, que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora vamos a poner a consideración el presente proyecto de ley, por votación nominal, que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 12 inclusive.

Por Secretaría Parlamentaria se enunciará a los diputados para la votación.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUIRRE, Gustavo Ariel, ARGERICH, María de los Ángeles; ÁVILA, Hugo Daniel; BARROS, MARÍA Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CARRIZO, María Silvana; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; FADEL, Luis Horacio; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; GÓMEZ, María Cristina; HERR, Josefina del Valle; HERRERA, Natalia Vanessa; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; MASCHERONI, Maximiliano

Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONFERRADA, María Natalia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth; SORIA, Natalia Andrea y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; LENCINA, Jonathan Federico y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, contamos con 31 votos por la AFIRMATIVA, 4 votos por la NEGATIVA y 6 AUSENTES: ANDRADA, Eduardo César (licencia sin goce de haberes); BAIGORRÍ, Fernando Daniel; CESARINI, Enrique Luis; CORPACCI, Hugo Alejandro; FEDELI, Noelia Paola y ZALAZAR, Mónica Olga.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias, señora secretaria.

Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se gira al Senado para su comunicación.

Iniciamos el tratamiento del Expediente 285-2025. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Extracto: Declárase de Interés Parlamentario de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca el comienzo del dictado de clases de la nueva carrera de medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA).

Se constituye la Cámara en estado de comisión con las autoridades presentes.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del articulado del proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Parlamentario de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca el comienzo del dictado de clases de la nueva carrera de medicina en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA).

ARTÍCULO 2°.- Felicítese a todo el equipo de profesionales de las distintas instituciones intervinientes que han trabajado para lograr este hito histórico para nuestra provincia.

ARTÍCULO 3°.- Cúrsese copia autenticada de la presente declaración con el diploma correspondiente a las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, de la Universidad Nacional de Catamarca, la Facultad de Ciencias de la Salud (UNCa) y la Carrera de Medicina.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias secretaria.

Tiene la palabra, entonces, la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias presidenta.

Pero creo que, para hacer honor a la justicia le voy a ceder la palabra a la directora de la carrera de medicina, diputada Claudia Palladino, para que exprese el espíritu de esta declaración.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, en nombre de todos los que hemos trabajado en la conformación y la puesta en marcha de la carrera, dar gracias al Bloque Frente de Todos por este proyecto de Declaración presentado hoy y a los compañeros y compañeras legisladoras de este recinto que han aceptado incorporarlo y tratarlo sobre tablas, dando cuenta de lo importante que es para toda la comunidad y que fue el producto de un trabajo mancomunado entre diferentes sectores, tanto del gobierno como de la Universidad, como de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Realmente Catamarca tenía una demanda comunitaria de la ciudadanía de que se pueda dictar esta carrera en la provincia, sabiendo lo que significa no solo en lo económico, sino también en lo emocional, tener que emigrar hacía otra provincia para poder estudiar.

Realmente nos hemos visto sorprendidos con el número de preinscriptos, que han sido de 1037 y que hoy ya están cursando, a partir del lunes el ciclo de formación introductorio, que consta de 5 módulos, de un cuatrimestre que deben estar cursando estos módulos y que termina con un examen final de, aproximadamente 150 preguntas, que se debe aprobar con 7 y, luego se comenzará con las materias específicas de medicina.

Esto que hoy estamos celebrando -y que realmente a todos los que hemos trabajado nos emocionó mucho- poder llegar a esta, primer meta, que era ver plasmada la primera clase.

Tiene una historia de aproximadamente que consta en lo concreto desde el 2022, pero en el deseo de traer la carrera desde años anteriores, donde hubo una serie de conversaciones, ya en el gobierno de la Dra. Lucía Corpacci con la Universidad de Tucumán, en ese momento para que los catamarqueños que estudiaban en Tucumán puedan hacer sus últimos años en Catamarca. Ese fue como uno de los puntapiés inicial, pero luego se empezó a pensar otras alternativas y cuando hace 3 años el gobierno provincial tuvo la iniciativa de tomar como eje de gestión el poder dictar esta carrera en la provincia y realizar los acuerdos y convenios correspondientes con la Universidad Nacional de Catamarca, es que se comenzó a trabajar intensamente para que Catamarca cuente con la carrera dentro de su universidad y dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Esto creo que fue muy importante, porque sabemos de la necesidad que hay de profesionales médicos y medicas en todo el país, incluso en el mundo y sobre todo en esta provincia. El hecho de poder estudiar aquí, por un lado, le da la oportunidad de acceso a muchas personas que, de otra manera, no pueden desarrollar su vocación profesional de dedicarse a la medicina y también cuando uno estudia en una provincia generalmente se queda a continuar su tarea laboral y sus estudios futuros en la misma provincia.

Entonces, de alguna manera esto es el comienzo de un proyecto importante que dentro, aproximadamente 6 años -hoy parece mucho, pero seguramente vamos a llegar rápido a esa fecha- vamos a tener entre 6 y 7 años los primeros egresados de esta carrera.

Catamarca por informe del Colegio Médico, en su momento cuando tuvimos que presentar el proyecto de creación, nos mostraba que, en promedio -según los matriculados entre público y privado- daba cada 1.000 habitantes un número inferior a 4, que más o menos es el número que diferentes bibliografías, incluida la OMS, da como la relación ideal de médico-población.

Es verdad como pasa con todas las profesiones que es diferente que cuando uno que desagrega estos indicadores según las localidades. Entonces, para Capital y los departamentos del Valle Central esta relación es más cercana a ese número ideal y para las localidades más alejadas…

-Los presentes en el recinto conversan entre sí-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por favor, les pido a los presentes que hagamos silencio, así la escuchamos a la diputada Palladino. Gracias.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Y para las localidades más alejadas -que las conocemos todos-, y sobre todo, para los que hemos gestionado un ministerio, es y era una preocupación muy grande, la presencia de lograr esta relación según los 1.000 habitantes en los otros departamentos de la provincia.

Este trabajo comenzó con una comisión que estaba conformada por las dos áreas que se comprometieron a este desafío -4 profesionales, de los cuales dos representaban al gobierno y dos representábamos a la facultad, a la universidad- que trabajamos intensamente mirando otras facultades y otras carreras para lograr el mejor programa que responda a las necesidades y a las características socio-culturales de nuestra provincia. No fue un corte y pego de otras carreras, sino que realmente se trabajó con mucha responsabilidad mirando diferentes modalidades, porque sabemos que los programas son diferentes en los enfoques y también teníamos que dar respuesta a una modificación de la Ley de Educación Superior, que justo cuando estábamos preparando la carrera fue modificada, donde mostraba nuevos ejes o estándares que teníamos que cumplir aquellas facultades que formaban médicos o médicas, porque se han agregado ejes de trabajo, como adultos mayores, gerontología, diversidad, otros temas, que cuando nosotros cursábamos la carrera no se tenían en cuenta; entonces teníamos que cumplir también esa normativa, vieron la Ley de Educación Superior normatiza qué contenidos mínimos deben tener las diferentes carreras que se dictan en Argentina.

Así que con ese gran desafío se trabajó y en 9 meses -que para algunos tal vez parece mucho, pero para los tiempos universitarios fue muy rápido- se logró tener el proyecto presentado en el Consejo Directivo de la facultad donde fue aprobado y también a fin de ese año fue

aprobado en el Consejo Superior de la Facultad, donde por ordenanza se creó la carrera de medicina. Y luego vino el gran desafío de poderlo presentar a CONEAU, que es la comisión que evalúa los proyectos y que uno necesita esa habilitación de título para poder empezar a dictar la carrera y ser reconocido como título nacional. Cuando empiezan las carreras nuevas son provisorios, no porque haya dificultades, sino porque así es, y recién te piden una serie de informes a medida que se va dictando la carrera, pero que después finaliza con una nueva certificación cuando ya tenemos los egresados, así es con todas las carreras.

Así que vino el gran desafío de cargar en el gestor CONEAU, todo lo que CONEAU pedía, no es que se carga en cualquier momento, CONIAU tiene fecha de llamado, fue en abril del año siguiente -el primer llamado- cuando se cargó todo, luego hubo una serie de idas y vueltas como pasa siempre con pedidos de mayor detalle que hace la CONIAU, hasta que el pasado se nos comunicó a fin de año, 27 de diciembre llegó la comunicación del año pasado el dictamen de reconocimiento de título para poder dictar la carrera de medicina en la provincia.

De ahí en más, vino el receso de verano y se continuó trabajando para poder estar el lunes 26 comenzar con el ciclo de formación introductorio.

Quiero también en este momento que me han dado la palabra, nombrar y agradecer a todos aquellos profesionales que se pusieron al hombro el poder llegar a donde estamos hoy, al equipo de no docentes de la Facultad de Salud, porque también participan y participaron mucho para llegar a este momento, al gabinete de la facultad, sobre todo a la Secretaría Académica, que es donde también se articulan las planificaciones, la agenda para el calendario, a los miembros del Consejo Directivo que en su momento aprobaron la carrera y aprobaron también en estos días el calendario y realmente para todos nosotros fue mucho trabajo y para la ciudadanía -me parece- y para todos nosotros como catamarqueños y catamarqueños, un gran orgullo de poder decir que estamos dictándola.

También en el transcurso de estos años tuvimos que escuchar a algunos que opinaban y no nos creían, nos decían: Catamarca no puede, sus profesionales no van a poder; y en realidad, me parece que Catamarca tiene un pool de profesionales de diferentes áreas relacionadas con la salud, que tienen toda la posibilidad y la capacidad para poder dar y dictar una carrera como esta, en algunas materias seguramente -como toda carrera que comienza y como ha pasado en las otras provincias que se ha empezado a dictar del NOA-, por ejemplo digo, porque son las más cercanas como en Santiago del Estero que tiene egresados y es la más joven -digamos- después en la lista -digamos- vendría Santiago y después nosotros, Salta fue un extensión áulica de Tucumán durante 10 años y recién ahora está empezando a tener la carrera propia.

Así que creo que es un orgullo de todos -y como digo siempre-, es muy interesante lograr esto que es una construcción colectiva de personas que pensaron y dijeron hay que hacerlo, de personas que se sentaron a trabajar muchas horas y no es que dejaron de hacer las otras tareas que tenían que hacer dentro de la facultad, porque los que somos profesores de la facultad, con nuestra dedicación dimos clase, corregimos tesinas, tesis, concursos de pares y en extra turno -y sin remuneración alguna- trabajamos en lo que fue y es la creación y puesta en marcha de esta carrera.

Así que bueno auguro que va a ser algo muy bueno para la provincia y espero que así sea y en nombre tanto de la facultad, de la universidad, del gobierno y de todos los que trabajamos en la carrera, agradecidos por este reconocimiento.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí señora presidenta, es para que, si no hay más uso de la palabra, podamos dar por cerrado el estado de comisión y que se pueda poner a consideración en general y en particular en un solo acto, el presente proyecto que estamos tratando. Gracias.

-Siendo la hora 13: 24 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular: diputada Paola Fedeli-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

Vamos a poner a consideración, en primer lugar, la moción del diputado Aguirre, que se vote en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. DIPUTAO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTAO PUENTE.- Hay que levantar el estado de comisión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado. Levantamos el estado de comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí a consideración del Cuerpo, vamos a votar el proyecto de Declaración que estamos tratando, en general y en particular en un mismo acto que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 3° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 4°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Según lo acordado en el cuarto intermedio, corresponde el tratamiento de los expedientes: 271-2025. Proyecto de Resolución, iniciadores: Bloque Frente de Todos y Bloque Unipersonal Vicente Saadi. Extracto: Solicitar al P.E.P la inmediata formalización y publicación del instrumento de derogación del Decreto N° 884/25, y exhortar al P.E.P. a convocar a una Mesa de Diálogo Multisectorial.

Expediente 262-2025. Proyecto de Resolución, iniciador: Hugo Ávila. Extracto: Solicitáse al P.E.P. declarar la nulidad del Decreto E.C.Y.T T.P Y R.H. N° 884/2025.

Y expediente 280-2025. Proyecto de Declaración, iniciador: Bloque UCR. Extracto: Declárase la profunda preocupación por la crítica situación que atraviesa el Sistema Educativo Provincial, agravada por la sanción inconsulta y autoritaria del Decreto E.C. Y T.P. Y R.H. N° 884-2025.

Se constituye el Cuerpo en Estado de Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A continuación, se dará lectura del articulado de los expedientes.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Presidenta, en el momento que considere oportuno, sería importante que hagamos un cuarto intermedio, para poder conversar con los distintos actores y representantes de esta Cámara, un proyecto unificado. Puede ser en este momento o primero tendrá que leer los proyectos usted dirá.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Es en el mismo sentido diputado Denett?

Tiene la palabra, muy bien.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar primero que se omita la lectura de los proyectos y se los inserte en la Versión Taquigráfica y una vez que termine esta moción, se ponga a consideración el cuarto intermedio para unificar los proyectos con los otros bloques, los presidentes de las bancas, previo a la exposición de los diputados y diputadas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- La solicitud del diputado Denett, se puede considerar si están todos de acuerdo y consta en la Versión Taquigráfica los tres proyectos.

Tengo que poner a consideración lo solicitado por el diputado Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se inserta a la Versión Taquigráfica los articulados de los proyectos 271-2025 del Bloque Frente de Todos y Bloque Unipersonal Vicente Saadi; 262-2025 del diputado Hugo Ávila y 280-2025 del Bloque UCR-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial la inmediata formalización y publicación del instrumento de derogación del Decreto IT 884/25, de fecha 16 de mayo de 2025, sobre materia educativa.

ARTÍCULO 2°.- EXHORTAR al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a una Mesa de Diálogo Multisectorial con los distintos actores que integran la comunidad educativa de la provincia de Catamarca, a los efectos de acordar políticas públicas consensuadas y con perspectiva pedagógica a corto, mediano y largo plazo.

ARTÍCULO 3°.- INSTAR al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos a mantener los derechos y procedimientos vigentes previos al dictado del Decreto N°884/25 hasta que se establezca un nuevo régimen consensuado.

ARTÍCULO 4°- De forma.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°.-Declárese Inaplicable el Decreto E.C.Y.T T.P Y R.H. N° 884/2025, por carecer de estabilidad, siendo nulos deben ser declarados de oficio por el Poder Ejecutivo en sede administrativa, interpelando a sus autoridades a que se abstengan de aplicar cualquier medida en detrimento de la educación-

ARTÍCULO 2 º.- De forma.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declarar la profunda preocupación por la crítica situación que atraviesa el sistema educativo provincial, agravada por la sanción inconsulta y autoritaria del Decreto E.C. y T.P. y R.H. N° 884 de fecha 16 de mayo de 2025, exhortando al Poder Ejecutivo Provincial a su inmediata derogación y a su correspondiente publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°.- Manifestar el rechazo a toda medida que, en el marco de la Ley N° 5842 de "Emergencia Económica, Financiera, Administrativa y Educativa del Estado Provincial", afecte derechos adquiridos del personal docente, degrade la calidad educativa o comprometa el acceso de los alumnos a una educación pública, gratuita y de calidad, incluyendo la asistencia alimentaria escolar, el mantenimiento edilicio, y el suministro de elementos de enseñanza y de limpieza.

ARTÍCULO 3°.- Exigir al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los ministerios que correspondan, la inmediata restitución de los puestos laborales docentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 5842, el cual establece la eficientización de los recursos sin afectar los puestos de trabajo, asegurando la reubicación del personal conforme a criterios de proximidad geográfica y respeto a los derechos laborales adquiridos.

ARTÍCULO 4°.- Declarar la necesidad de citar a esta Cámara a la Ministra de Trabajo, Planificar y Recursos Humanos Verónica Soria, con el objeto de tratar las problemáticas inherentes a las

asambleas para cobertura de cargos docentes, tardanzas en altas y pagos de haberes adeudados a docentes

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 6°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Va a constar en la Versión Taquigráfica los 3 proyectos que se omite la lectura.

Ahora sí pasamos a un cuarto intermedio…

SR. DIPUTAO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTAO PUENTE.- Gracias presidenta.

Lo que se acaba de votar, al menos lo que entendimos desde nuestro bloque, es que transcurra el debate de estos tres proyectos unificados y si es necesario, el cuarto intermedio cuando finalice el debate antes de pasar a la votación, para poder acordar el texto, quizás llegamos a la finalización del debate con un texto ya acordado y no es necesario el cuarto intermedio, porque seguramente van a ser muchos los oradores en el tema. Gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Había pedido un cuarto intermedio para que podamos ver si unificamos un solo texto, sino vamos cada uno con el nuestro, con el propio y votemos al final y ahí en ese caso, cada uno diga lo que tenga que decir y de la exposición de sus propios motivos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Aguirre.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Presidenta recién en la moción del diputado Denett, en todo caso, podemos pedir la lectura de la Versión Taquigráfica, la moción consistía en dos componentes, el cuarto intermedio previo a la exposición de motivos. Entonces hemos votado, hemos votado nosotros en función de lo que se mocionó.

Y después para argumentar un poquito como vamos a consensuar en un cuarto intermedio si no hacemos la exposición de motivos. Es decir, el consenso que se pueda llegar a través del cuarto intermedio es a través de lo que podamos exponer cada uno de los diputados y diputadas que conformamos el Cuerpo.

Por lo tanto, lo que solicito es que en todo caso se haga lectura de lo que se votó y procedamos a lo que votó el Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado disculpe pero ya votaron la omisión de la lectura y va a constar en versión taquigráfica.

El cuarto intermedio la Presidencia lo puede dar cuando lo pida algún diputado, cuando requiera. Yo lo que estoy haciendo es que ustedes se pongan de acuerdo porque están pidiendo la palabra.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Es por ahí para…, creo que hay confusión con respecto a la moción del diputado Denett y lo que está pidiendo el diputado Alfredo Marchioli no es justamente que se lea lo que se votó según la Versión Taquigráfica, pero creo que estamos en estado de comisión, entonces lo que primero deberíamos hacer es debatir y a partir de ahí, el cuarto intermedio para que podamos ver si unificamos el texto de un despacho del Cuerpo en comisión porque sería hasta ilógico o irracionable que nos pongamos ahora a hacer un texto sin haber debatido los argumentos que

tiene cada uno de los proyectos. Era solamente para hacer esa aclaración y el pedido de lo que había entendido el bloque del radicalismo. Gracias presidenta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, más allá de que son totalmente razonables los planteos de todos los que han hecho uso de la palabra, y que estamos tratando de buscar un consenso detrás de esta idea, creo que si hay real voluntad de que saquemos un instrumento unificado, si cada uno previamente va a decir lo que tenga que decir, no vamos a alcanzar porque como viene el debate con este nivel de discusión y de controversias y más en este tema tan importante y candente, va a ser muy difícil al final de la discusión poder ponernos de acuerdo.

Por eso yo pensaba que también tenemos y pensé que todos estos fundamentos y toda la discusión política detrás del tema educación sería bueno hacerlo en algún momento, o sea en comunicaciones o sea después, en algún momento de esta sesión, pero va a ser muy difícil que después que cada uno hable poder ponernos de acuerdo porque sabemos que tenemos miradas totalmente encontradas.

Así que por eso era la intención eso, si no bueno, vamos y avancemos con la exposición de motivos de cada uno de los proyectos, que cada uno hable, que se abra el debate y al final vemos qué podemos hacer.

No queremos evadir bajo ningún punto de vista el debate, no lo vamos a hacer, al contrario, queremos debatir este tema, así que…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En concreto diputado Aguirre ¿está levantando el pedido de cuarto intermedio?

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- No, si quieren podemos…, no sé, o porque no hacemos un cuarto intermedio así cada uno consulta con sus integrantes de bloque y después decidimos cómo seguimos.

-Comentarios de varios señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo las 13:35 minutos nos constituimos en un cuarto intermedio de dos minutos.

-Así se hace siendo la hora 13:35 minutos-

-Siendo la hora 14:15 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Retomamos la sesión después del cuarto intermedio.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora presidenta es para informar que no hemos podido lograr un acuerdo entre los bloques para unificar un texto entorno a los proyectos que cada uno ha presentado.

Por lo tanto, solicito de que se abra el debate y que después se pongan a consideración los distintos proyectos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Bueno, efectivamente, acaba de notificar el presidente de la bancada del oficialismo que no hemos podido llegar al acuerdo para unificar los artículos de estos proyectos, pero si quisiera abrir el debate leyendo textualmente cual fue nuestra propuesta en conjunto con todos los bloques de oposición a la redacción de lo que pretendía ser un proyecto de declaración unificado.

Dicha redacción que a continuación voy a leer textualmente es básicamente lo mismo que decía el comunicado del Bloque Frente de Todos a la ciudadanía de Catamarca cuando se expresaron el día lunes -si no me equivoco- a raíz de lo que la docencia en unidad reclamó el sábado pasado. Pero lamentablemente, la incoherencia o defender o tapar a no sé quién, hace que ahora se desdigan, incluso, del mismo comunicado que redactaron hace menos de 48 horas.

A partir de ahora lo que voy a relatar es lo que no estuvieron de acuerdo el Frente de Todos. La propuesta era: “Artículo 1°.- Manifestar el rechazo a toda medida que, en el marco de la Ley N° 5842 de “Emergencia Económica, Financiera, Administrativa y Educativa del Estado Provincial, afecte derechos adquiridos del personal docente, degrade la calidad educativa o comprometa el acceso de los alumnos a una educación pública, gratuita y de calidad, incluyendo la asistencia alimentaria escolar, el mantenimiento edilicio, y el suministro de elementos de enseñanza y de limpieza.

Artículo 2°.- Exigir al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los ministerios que correspondan, la inmediata restitución de los puestos laborales docentes (…)”, -que era lo mismo que decía el documento de ellos- “de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 5842, el cual establece la eficientización de los recursos sin afectar los puestos de trabajo, asegurando la reubicación del personal conforme a criterios de proximidad geográfica y respeto a los derechos laborales adquiridos.

Artículo 3°.- Declarar la necesidad de citar a esta Cámara a la ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos Verónica Soria, al ministro de Educación, Ciencia y Tecnología Nicolas Rosales Matienzo y a referentes de los docentes autoconvocados representantes de todos los niveles de educación, con el objetivo de tratar las problemáticas inherentes a las asambleas para cobertura de cargos docentes, tardanzas en altas y pagos de haberes adeudados a docentes.

Artículo 4º.- De forma.”

Esta fue nuestra propuesta hacia el bloque del oficialismo y lamentablemente ha sido rechazada para unificar. No dice más nada que lo que, incluso ellos mismos, reclamaron al Poder Ejecutivo el día lunes antes de que tengamos la noticia en el día de ayer martes de la derogación del Decreto 884.

Bueno, aclarado esto del porqué no llegamos a un acuerdo, tampoco tuvimos una propuesta concreta por parte del oficialismo de como pretendían que quede redactado el proyecto unificado, ni siquiera tuvimos una devolución, solo nos han informado antes de volver a este cuarto intermedio que no iban a acordar lo que acabo de citar.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Puente.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta.

Dando continuidad a lo que expresaba el diputado Puente, la verdad es que hemos llegado a una situación, que es difícil de definir en pocas palabras, es difícil hacer síntesis con todas las irregularidades institucionales, con los incumplimientos, pero sí creo que lo podemos enmarcar en una historia, la historia del reino educando que camina hacia la ignorancia. Porque esto no arrancó con el Decreto 884, vamos a contar un poquito de qué se trata.

Había una vez, un reino llamado Educado, donde todos soñaban con tener escuelas limpias, techos que no goteen, con agua potable, baños y red eléctrica en condiciones, y docentes que enseñen con ganas, sobre todo, que todos enseñen con ganas.

Pero un día, allá por el año 2011, llegó una reina llamada Lucía, que puso cara seria y dijo: "vamos a mejorar la educación".

SR. DIPUTADO DENETT.- 100 escuelas hizo.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- …Y todos aplaudieron. Pero apenas se sentó en el trono, apareció un señor muy hábil con los planos y los portafolios -el actual vicegobernador- que no pidió pizarrones ni pupitres ni libros. No, pidió la caja del mantenimiento escolar. Y ahí empezó el problema. Las escuelas no se caían de viejas, se caen por el abandono, porque nadie les presta atención, y los techos que daban abrigo ante la lluvia se volvieron goteras permanentes.

Después apareció otro personaje: el Chino Ariza, que venía con buenas intenciones, pero también con muchos amigos sin títulos competentes, sin méritos y sin experiencia.

Inventaron carreras, cursos, intervinieron IES, y coparon las direcciones escolares para repartirlas como si fueran figuritas. ¿Planeamiento Educativo? No ¿Planta orgánica funcional aprobada? Tampoco. El clientelismo escolar estaba de fiesta.

Pasó el tiempo y llegó el arquitecto Jalil, que, en vez de levantar aulas durante la pandemia, le sacó al Ministerio de Educación la administración del personal docente y se la

entregó al verdugo "Vero" con hacha en mano. El tipo no veía trayectorias ni antigüedad ni justicia, solo cortaba, y claro, a los que menos poder tenían, los descabezó primero.

Todo eso mientras compraban camionetas de lujo, engordaban OSEP, enriquecían clínicas, laboratorios y farmacias del mismo Jalil, y mientras los terrenos de su familia multiplicaban su valor con obras pagadas ¿por quién? por todos los catamarqueños. Y lo voy a citar a Mujica que decía: “A los que les gusta mucho el dinero hay que echarlos de la política, es el más peligroso en la democracia". Y tenía mucha razón, la salud, la educación, la justicia están hechas pedazos.

Pasaron 13 años de amiguismo, licencias eternas y titulares docentes en disponibilidad que cobraban sin enseñar, a pesar de que la ley, el Estatuto Docente dice que no pueden pasar de 3 años en esa condición. Y ahora, en vez de ordenar el sistema -desordenado por la propia administración- los quieren devolver en el aula y desplazar a quienes hace 5,10 o 15 años están frente a alumnos, como pasa en la Escuela Nº 272 de Villa Dolores, en la Escuela Nº 69 de Chumbicha y en la querida EPEP Nº 7, que muchos acá hemos homenajeado, hemos destacado la calidad educativa, porque han sido distinguidos a nivel nacional por sus proyectos de innovación ¿o se olvidan?

Después de todo eso ¿cuál es la solución que plantean? ajustar. Sí, ajustar sobre quienes sostienen la escuela desde hace años, como si el problema fueran los que enseñan y no los que vaciaron la educación para llenarse los bolsillos. Y no lo digo yo solamente, lo dice el informe de ‘Argentinos por la Educación’ que salió hace pocos días.

Catamarca está entre las tres provincias con menor eficiencia educativa del país. Solo el 29% de los chicos -escuchen esto, escuchen esto- y no queremos consensuar una Declaración de este Cuerpo, que realmente sea un llamado a la reflexión para recuperar a la educación pública, solo el 29% de los chicos comprende lo que lee o resuelve problemas básicos de matemática a pesar de contar con la estructura, la conectividad y los recursos docentes, está claro que el problema no es cuánto se gasta sino como se gestiona. Hay un desgobierno de la educación en Catamarca.

Miren, hoy nosotros no venimos a pedir ningún favor al oficialismo, venimos a decir basta, y a exigir la restitución inmediata -como ustedes también lo manifestaron en el comunicado que sacaron el lunes, como ya se dijo, la restitución inmediata- de los puestos de trabajo de los docentes desplazados de la Escuela Nº 69 de Chumbicha, la Escuela Nº 272 de Villa Dolores y de la Escuela EPET Nº 7 y de todos los otros docentes que también fueron afectados, ajustando la educación con disposiciones ministeriales sin tener el aval de la Junta de Clasificaciones en el ordenamiento del sistema educativo para hacerla más eficiente. Porque la educación no puede ser más la caja chica de nadie, ni el refugio de amigos, ni el lugar del acomodo, ni el medio para engordar a los mismos que generaron el problema, incluso, ya habiéndose llenado -me refiero a Jalil- ahora quiere ajustar, pero con gula, quiere seguir engordando, porque la plata del Estado -y esto me hace acordar lo que me decía un docente jubilado con muchísima razón- Jalil me hace acordar -me decía- ‘con su avaricia extrema, se parece a los 40 ladrones, egoísta, violento y dispuesto a acumular riqueza sin importar el costo humano’.

Me pregunto yo ¿dónde quedaron las banderas del justicialismo? La codicia de Jalil es lo que lo lleva a la crueldad, a la mentira y a destruir lo que no le pertenece. Eso fue lo que motivó que 20.000 personas marcháramos el día sábado.

Y quiero hacer una comparación -porque recién lo advertía el diputado Acuña en la reunión de bloque- que, sumando todo el gasto del Poder Judicial y del Poder Legislativo, es decir, el Poder Legislativo estamos hablando de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, todos juntos no se llega a lo que gasta el Ejecutivo en funcionarios y asesores fuera de nivel. Sí, sí, lo vuelvo a decir -porque me miran con cara de sorprendidos- todo el gasto del Poder Legislativo, del Poder Judicial, no tan solo en recursos humanos, sino gastos de funcionamiento, no equipara lo que se gasta en funcionarios y asesores con índices fuera de nivel y ajusta la educación, la única herramienta que tenemos como sociedad, como catamarqueños, para que podamos tener la expectativa que vamos a tener un futuro mejor, que podamos sacar chicos de la pobreza.

Un ejemplo más de la mentira ¿A dónde quedaron los anuncios del 1º de Mayo? ¿Dónde está el aumento salarial que prometió Jalil, que lo iba a acordar el 15 de mayo? ¿en qué estamos? 28 de mayo, casi dos semanas, ya nadie le cree a Jalil ni a sus funcionarios, porque no son funcionarios, son empleados de Jalil.

Por eso, nuestra propuesta es intervenir seriamente, es lo que nos corresponde a nosotros, como legisladores, como representantes del pueblo de Catamarca.

Por eso, nosotros tenemos que convocar a los docentes autoconvocados primero, de cada uno de los niveles educativos; después a la ministra de Trabajo y el ministro de Educación. Y de ahí, materializar las acciones que nos devuelvan a los catamarqueños la educación y, sobre todo, la tranquilidad a toda la comunidad educativa, no podemos ser parte del conflicto.

Y lo que nos están proponiendo es que saquemos una Declaración de Interés que no dice nada, que dice ni, “che estoy preocupado, pero no me ocupo”.

Y para cerrar, permítanme una imagen clara, esta es como la historia de los 3 chanchitos, bien pedagógico, sólo que acá no se construyó la casa con ladrillo, sino con favores, con irregularidades, con manoseos, con ignorancia, con cartón mojado y promesas vacías.

Y el lobo de la realidad, ahora sopla muy fuerte…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vaya cerrando diputado…

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-…sí, estoy cerrando.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Le agradezco la interrupción.

Y el lobo de la realidad, ahora, sopla muy fuerte y la casa -la imaginemos como la educación- se está viniendo abajo, pero nosotros no vamos a salir corriendo, vamos a quedarnos y a reconstruir, como lo hicimos en otros tiempos, le guste a quien le guste.

Porque seamos claros, Ramón Saadi fue un repostero al lado del matarife de Jalil, y eso lo dicen todos los catamarqueños.

Y vamos a defender lo que nos pertenece a todos, la escuela pública, digna y de pie, pensando no tan solo en las generaciones actuales, sino en las generaciones futuras de los chicos para que tengan realmente la dignidad y un futuro mejor que el presente que tienen sus padres.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA HERR.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Josefina Herr.

SRA. DIPUTADA HERR.- Señora presidenta, en relación con lo que expresaron los diputados preopinantes, quería expresar cuál era el motivo, la razón, por la cual no acompañamos el tratamiento en conjunto de los proyectos, porque nosotros como bloque nos extralimitamos a tratar el Decreto N° 884, así que creemos y estamos convencidos también como bloque, y sí, en eso estamos de acuerdo en trabajar en una mesa de diálogo en conjunto con los diferentes actores, ese es un paso fundamental.

Por lo cual, también lo expresamos en nuestro proyecto, como así también lo hicimos en el comunicado, no es una cuestión incoherente -como lo dijo alguno de los diputados- sino que nos limitamos a responder -digamos- desde el lugar de este decreto y no de otros temas, que -como dije anteriormente- creo que sí hay que trabajarlos en una mesa de diálogo; debatir y explicar también, cuáles son los motivos y las razones de algunas cuestiones, que creo que se vienen dialogando, trabajando y lo hacemos también nosotros.

Y en nuestro proyecto, hablamos de restituir los derechos que en ese decreto que creo que ha faltado una mesa de diálogo ¿sí? se ha hablado.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Herr.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias, presidenta.

Considero que, si el objetivo es buscar un comunicado conjunto, todos tenemos que ceder y creo que lo más positivo lo verían desde afuera, fundamentalmente me refiero a la gente que marchó y creo que no está representada por los gremios, ellos no se sienten representados.

El gobernador dijo: “que los va a convocar de nuevo a los sindicatos” ellos respondieron diciendo de que: “no se sienten representados por los mismos” y sería positivo que la Legislatura le abra la puerta a la participación a ellos, que nos reunamos con los autoconvocados y que escuchemos la voz de ellos. Porque, en definitiva, creo que han demostrado una gran capacidad de movilización, que han generado un hecho histórico en los últimos años en la política de la provincia de Catamarca y que merecen, merecen ser escuchados.

Y después, lógicamente, nosotros debemos tener un diálogo, transmitir lo que nos digan los autoconvocados y también escuchar al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Educación y también escuchar lo que diga la ministra de Trabajo y el ministro de Educación.

Creo que eso sería lo más positivo que podemos hacer en el día de hoy, todo lo demás ya es prácticamente es extemporáneo, porque en definitiva el Poder Ejecutivo deroga el Decreto N° 884.

Así que, estoy de acuerdo con lo que han dicho ambos bloques. Todos los bloques han dicho acá: “mesa de diálogo”, “escuchar”, “receptar inquietudes”.

Y hoy por hoy, hay un solo sector que todavía nadie desde el Poder Ejecutivo los ha recibido, son los ‘autoconvocados’.

Nada más, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ávila.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias, presidenta. Bueno, seguramente habrá más oradores.

Es bueno el debate, debate con altura -si me permiten el término- los colegas, estamos hablando de la educación del futuro de nuestros hijos y creo que la intención de este Cuerpo deliberativo es mirar hacia adelante por una educación mejor.

Lo han expresado los diputados en mi bloque, lo expresamos nosotros como autoridad partidaria el día 22 de mayo, en un documento que fue públicamente conocido por todos, instábamos desde la Unión Cívica Radical a formar esa gran mesa de diálogo que se está hablando acá, donde estén todas las partes y que debatamos la educación del futuro de los niños catamarqueños, de la realidad docente, de la realidades departamentales, de las escuelas más alejadas, que veían con aquel Decreto N° 884, perder esa posibilidad y del cierre.

Exigíamos la inmediata derogación de ese decreto, como después lo manifestaron muchos actores de la vida política también y el propio bloque oficialista en el día lunes.

La comunidad educativa tal vez marcó un antes y un después el 24 de mayo -no tan solo acá en la Capital- donde marcharon más de 20.000 docentes, sino también a lo largo y a lo ancho de la provincia de Catamarca. Manifestándose en paz, en tranquilidad, pero sí, repudiando este famoso decreto.

Muchos de los legisladores que estamos acá, acompañamos, y lo he dicho públicamente, no en mi rol ni de legislador, ni de presidente de un partido sino hubiera llevado una bandera que me identificara. Lo hice como ciudadano, porque tengo amigos, tengo familiares, que son docentes y que sufren muchas de las cosas -que acá todos la están planteando- lo hicimos en esa convicción.

Como también hay legisladores del oficialismo y de la oposición que marchamos en 2 marchas el año pasado, en defensa de la educación universitaria pública y gratuita; y también defendimos y no lo hicimos ni con banderas, ni nada, lo hicimos como muchos de ellos, frutos de la universidad pública, fruto de nuestra educación y esas son las banderas por las que marchamos.

Porque alguien por ahí, quiso decir: “que marchamos para sacar ventaja de esto” nada más lejos de eso está, no somos ni precandidatos, ni candidatos a nada. Marchamos porque acompañamos los reclamos justos, como seguramente vendrán muchas marchas más, de aquellos trabajadores de la provincia que buscan ser visibilizados y escuchados, por quién hoy tiene la posibilidad de manejar los destinos de la provincia.

Los futuros se construyen en una gran mesa de diálogo, la educación se construye en una gran mesa de diálogo donde tienen que estar todos los sectores. De nada servirá que por un capricho o por una urgencia política deroguemos un decreto y pensemos que todo está bien. Nada más lejos de esa realidad. Si el gobernador de la provincia está pensando que esa es la solución, la solución pasa para que le busquemos en esa gran mesa de diálogo que todos los sectores la piden y en la cual se tienen que sentar todos los actores: oficialismo, oposición, docentes, no docentes, familias, agremiados y no agremiados a discutir no tan sólo lo económico, sino también lo pedagógico de cara al futuro de nuestros niños, que es a quien nos debemos y por quien tenemos que velar para darle la educación que corresponda y que realmente sea esa herramienta el futuro que les permita desarrollarse en paz y en libertad.

Nada más, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado Fadel.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero y principal, quiero felicitar a todos los docentes de la provincia de Catamarca porque se vio que juntos pudieron lograr defender sus derechos y poder hacer que se derogue este Decreto 884. Así que los quiero felicitar desde mi banca a todos los docentes de la provincia.

Si hay cosas que hay que verlas urgente, muchas veces nosotros hablamos de urgencia, es el pago de los docentes que les están adeudando hace muchísimo tiempo. Ya lo dije en la sesión anterior, que hay docentes que no cobran hace 14 años, 11 años, hay otros de 3 años, de 2 años ¡no cobran! Pienso que la ministra de trabajo tendría que dedicarse urgente a firmar, porque estaba listo para la firma, muchos de ellos, para que esa gente pueda cobrar realmente. Es algo que no pueden estar sin cobrar los docentes y estar resistiendo de esa forma. Y acá les dicen que ya para mañana, que pasado... y no lo hacen.

Así que ese es un tema que lo tenemos que trabajar para que urgentemente se pueda resolver. Por eso solicitaba que venga la ministra de trabajo y nos diga cuál era el motivo por el cual no se le pagaba a esa gente.

Otra cosa que es urgente es la refacción de las escuelas. Hay un montón de escuelas en la provincia que no están refaccionadas, que fueron abandonadas por las empresas constructoras porque la provincia, el Estado no les paga a las empresas. En Santa María hay un montón de escuelas, voy a nombrar algunas, las que más me llaman la atención: la Escuela 290 de San José, que los chicos están dictando clase en la sede del Partido Justicialista, en la sede de un club y en las aulas de la parroquia. Después está la Escuela 267 del Recreo, que la abandonaron hace…, no sé qué tiempo, la estaban trabajando y se fueron. Iban a entregar para abril a la obra y se fueron todos, la empresa dejó la obra sin terminar y los chicos sin clases, con clases virtuales. Eso está sucediendo en toda la provincia de Catamarca, pienso que eso es algo que tienen que actuar rápidamente con respecto a estas cosas, no pueden estar pasando ese tipo de cosas, como el no nombramiento de todo el personal que está sin nombrar en todas las instituciones educativas.

A mí me gustaría saber, me gustaría preguntar a la ministra si las escuelas privadas, que son subsidiadas el 100% por el gobierno de la provincia de Catamarca, que son las únicas en el país que son subsidiadas con 100%, también tienen cargos vacantes. No deben tener ningún cargo vacante, por qué, por eso logran tener la calidad de la educación que tienen. Pero sí, vamos contra la escuela pública y dejamos las escuelas públicas con un 20% sin personal administrativo, sin personal de maestranza, sin preceptores, sin bibliotecarios, sin instructores de taller, sin jefes de talleres, sin jefes de sección, sin ayudantes de trabajos prácticos, sin nombrar. A mí me gustaría preguntarle a la ministra, el otro día lo dije, me gustaría que nos preguntemos todos, si yo tengo un cargo, una persona está cubriendo un cargo de preceptor y se jubila, tienen que nombrar a otra persona y ponerla en ese cargo para que cubra esa función ¿Por qué? Porque ese cargo era POF en la -Planta Orgánica Funcional-, está ese cargo, pero resulta que no lo nombran y esa plata la llevan a otra parte. Significa que ha habido malversación de fondos con ese dinero, porque ese dinero es para eso.

Entonces esas son las cosas que tenemos que realmente empezar a mejorar. Como así también las asambleas, que sean ágiles. ¿Cómo vamos a decir que, hoy día dejo el cargo por licencia y bueno, el cargo lo vamos a nombrar dentro de 20 días que va a haber asamblea? No, adentro de 20 días no. Tiene que ser como ha sido toda la vida. El director agarra la orden de lista de mérito y se nombra, y se llama a una asamblea y se nombra en ese instante o se nombra en 48 horas, como ellos quieran, pero se nombra. Entonces no puede ser que estén una cantidad de días enorme para nombrar un cargo u horas cátedras. Esas son las cosas que tenemos que cambiar.

Y después, lo más importante: los ministros de educación tienen que ser personas idóneas. No puede ser un contador, no puede ser un abogado para que lo pongan para que controle. Nosotros lo necesitamos para que tengamos una educación de calidad, que trabajen en la educación, no una persona que controle para ver quién maneja los fondos, quién no lo maneja. Al final de cuentas, después al mismo ministro de Educación que han puesto tampoco puede manejar absolutamente nada, porque está coaccionado por la ministra de Trabajo.

Entonces, tenemos que tratar de empezar... Nunca me olvido cuando decía alguno: tenemos un intendente que tiene una bolsa de porla, te la tiene que dar él, no te la da el secretario ni nadie. Maneja todo él. Maneja la Bayaspirina, la Cafiaspirina, eso está pasando ahora acá: todo lo maneja una sola persona, que es el gobernador.

Entonces, esas cosas tenemos que empezar a cambiar y tenemos que empezar a hacer que todos los estamentos funcionen como corresponde, como han funcionado toda la vida, mal o bien, pero funcionaban. Pero no estamos mejorando, estamos empeorando.

Así que espero que las cosas empiecen a mejorar. Nos estamos poniendo de acuerdo, por lo menos, en muchas cosas y entre todos, la oposición y el oficialismo.

Espero que podamos lograr que estas cosas, que son importantes para el futuro de nuestros niños, las logremos. Y bueno, muchísimas gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputado Marsilli.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que por ahí no queda mucho que decir. Creo que todos estamos de acuerdo en que la educación debe ser de una u otra manera reformulada para Catamarca. En lo particular quiero resaltar que, desde que la doctora Lucía Corpacci se hizo cargo del gobierno de la provincia y -entre paréntesis-, (no voy a hacer un cuento, porque la verdad que para cuentos ya vivimos 20 años los catamarqueños y no queremos nunca más). Quiero recordar algunas cosas que han sido hitos importantes que se han construido de un modelo político nacional y provincial que han sido en pos de la educación y desde el cual partimos los miembros de este bloque cuando exhortamos al Ejecutivo a que revea distintas medidas.

En primer término, recordar que fue el gobierno de la doctora Lucía Corpacci quien implementó el Boleto Estudiantil para que todos los catamarqueños y catamarqueñas puedan asistir a las distintas instancias de los niveles educativos. Política que aún hoy es ejecutada, política que aún hoy es mantenida por el este gobierno que tanto denostan; la erradicación de las escuelas rancho, cuando andábamos por el interior y veíamos que las maestras y los maestros tenían que cocinar bajo los horcones, bajo un cañizo.

Esas más 100 escuelas que se construyeron federalmente con el apoyo de la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner, porque después en el gobierno del señor Macri se construyeron 2 escuelas en toda la provincia. Las más de 100 escuelas se construyeron con los fondos y con las licitaciones que a través del trabajo incansable del ingeniero Rubén Dusso se pudieron hacer, y aquí también, y aquí también quiero defender la honra y buen nombre del Magister y compañero Ariza, porque algunos se largan a denostar, pero se olvidan de que cuando estaban del otro lado, bien que andaban haciendo negocios en esos 20 años de cuento.

Sigamos, la residencia universitaria que le permite a casi un centenar de catamarqueños y catamarqueñas alojarse y estudiar en nuestra casa de altos estudios, que justamente ahora les va a servir a muchos catamarqueños y catamarqueñas que anhelan y anhelaron por generaciones ser médicos, formarse en la carrera que con el enorme esfuerzo del gobierno provincial y con la gran tarea de la doctora Palladino se ha comenzado a dictar.

No quiero aquí extenderme mucho, pero sí quiero recordar que también hubo una oportunidad trascendental para los catamarqueños y que algunos se dedicaron a hacer *lobby* en contra, la tan anhelada Universidad del oeste catamarqueño. De esa casi de veintena de universidades que se crearon en todo el país, Catamarca podría haber tenido una Universidad para nuestros comprovincianos de Belén, de Tinogasta, de Santa María algo que les quedará más cerca de su tierra y algunos se dedicaron a hacer *lobby*, los catamarqueños tienen que saber eso que, en contra de los derechos, en contra los beneficios de los catamarqueños, algunos solo les importaba mantener ese reinito del cuento que hablaban hace rato.

Y nos hablaban de incoherencias, miren si no hablan de incoherencia quienes militan y han militado y han defendido los votos para que este presidente le recorte el fondo de transporte, el fondo de comida -que ya no llega de nación-, y que absorbe la provincia en un 100% o para los mismos docentes en su recibo de sueldo ya no cobran el FONID y que es la provincia que lo tiene que poner.

Nosotros, señora presidenta, como otras veces ya lo hicimos, revisamos el diálogo y promovemos que los trabajadores sean tratados con justicia social, ‘justicia social’, ‘soberanía política’ e ‘independencia económica’, esas son nuestras banderas, nosotros no las olvidamos, la defendemos en cada instancia, no solo para el Instagram no para el Facebook, no para los medios pagados, las defendemos donde hay que defenderlas y no nos olvidamos, como otros se olvidaron de Raúl Alfonsín.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado. Tiene la palabra la diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Hablando estrictamente de lo que fue el Decreto 884, creo que, en realidad sólo era una herramienta de ajuste laboral indirecto, que afectaba, sin lugar a duda, la seguridad jurídica de los docentes y también el derecho de todos los alumnos a recibir la educación.

Este decreto no sólo implicaba una desvinculación masiva, no lo hacía en forma directa sino indirecta, sino que llevaba una reducción progresista de la misma, donde en realidad se tenía en cuenta lo netamente administrativo y se dejaba de lado todo lo pedagógico, y en ese sentido, se establecían criterios para cerrar aulas, escuelas que es lo más preocupante -por lo menos es lo que creo-, la verdad que considero que no podemos privar de educación a nuestras niñas, niños y adolescentes en pos de una supuesta eficientización y que esto nos lleve a cerrar y voy a dar casos concretos, como llevó mucho tiempo luchando en la escuela de Chuchucaruana, lugar que todos seguramente conocen, que la escuela secundaria tiene casi 20 alumnos y se pretendió cerrar. Ustedes se podrán imaginar lo que para la localidad significa, es una localidad en la que hace muchísimos años la comunidad emigra en busca de mejores

posibilidades, se ha dejado de trabajar la tierra y cada vez son menos sus habitantes, si la escuela secundaria de Chuchucaruana se cerraba, directamente obligaba que familias enteras se desplacen en busca de educación para sus hijos, en busca de una mejor calidad de vida para ellos. Estamos con este criterio obligando o a quedar sin formación alguna y cerrándole las puertas a un mundo laboral y no estamos hablando de especialización universitarias, sino de mera formación secundaria y dejando de lado el propio lugar.

Entonces créanme que considero sumamente importante y cité Chuchucaruana, porque es una escuela a la que visité, me reuní con los padres de los alumnos y con los docentes que me decían: “Mirá, nosotros algunos vivimos acá y otros estamos cerca 7 u 8 kilómetros en lugares o localidades muy cercanas. La verdad que no podemos perder nuestra fuente laboral y en segundo lugar, las escuelas que nos podrían reasignar los honorarios la verdad que distan mucho, no significaría además un gran gasto el traslado”, todas cuestiones que debieron tenerse en cuenta antes de elaborar o de pretender aplicar normativas como esa.

El decreto que ya está derogado contemplaba de alguna manera ajuste que se aplicaban de diferentes maneras, pero al igual que cuando se habló en la emergencia económica nada se dijo del derecho de las niñas, niños y adolescentes de Catamarca que es lo que verdaderamente importa. Nadie se preocupó de saber por ejemplo los resultados que obtienen nuestros alumnos en las diferentes pruebas como las PISA que, lamentablemente, -recién hacía un diputado mención- que obtienen los niveles más bajos, no tienen comprensión de lo que leen, no pueden resolver problemas matemáticos y no es por mala voluntad de ellos, ni mucho menos porque tengan una mala calidad o falta de voluntad de los docentes que están frente a los alumnos, pero sí estamos hablando de docentes mal pagos, de docentes que tienen que sí o sí trabajar por lo menos en dos escuelas hablando del nivel primario.

Son un montón de realidades que debiera tenerse en cuenta antes de pretender aplicar un decreto como este, donde la calidad educativa no es mala, es malísima en nuestra provincia y va en franca caída. Prueba de eso y hablando únicamente de los sueldos docentes, de un tiempo a esta parte, son los terceros del país, pero de abajo para arriba, han perdido absolutamente la capacidad de recuperarse, la verdad que es muy triste, nadie habla de la deserción escolar que va a in crescendo año a año, que es cierto ha empezado notoriamente en el año 2020 con la pandemia, pero que año a año ha ido profundizándose y no hay explicación de, si los planes que existen pare reinsertar a los chicos están funcionando o no; pero sí el año pasado con bombos y platillos se anunció la educación disruptiva, sin tener en cuenta si nuestras escuelas estaban en condiciones, si nuestros docentes estaban en condiciones para afrontar eso. En realidad ¿se aplica? ¿funciona? o ¿fue una mera puesta en escena de la situación? Fue el querer, hacer creer que Catamarca, diciendo que tenía educación disruptiva estaba un paso más adelante y crecía cuando verdaderamente no es lo que estaba sucediendo.

Vamos a dar otro ejemplo. El traspaso del sistema educativo municipal de Valle Viejo a la provincia, las demoras en poder iniciar las clases, y ¿saben qué? además de todos los problemas que hoy aquejan a Valle Viejo, el nivel de deserción escolar, es la primera vez en 2025 que los docentes están asustados de ver cómo se ha llegado a los primeros días de mayo con un nivel tan alto de deserción -lo pueden conversar con cualquiera de los docentes, están afligidísimos-.

Cuando averiguan porqué los niños ha dejado de asistir, en muchos casos es porque algunos, tristemente, asistían únicamente por la comida que se daba en la escuela y han dejado de tenerla. Nos tendría que doler a todos y tendríamos que todos hacer los esfuerzos necesarios para revertir esa situación y, verdaderamente, dar las discusiones que haya que dar en nivel educativo.

Otros tantos han dejado -y les hablo de casos reales con los que estuve trabajando- han dejado de asistir a la escuela para trabajar ayudando en cosecha y demás, para el sustento familiar porque no hay cómo sostenerse.

Digo, esa es la realidad de nuestra provincia, creo que en eso hay que hacer foco para trabajar, no es reduciendo aulas, no es reduciendo la posibilidad de formación de nuestros niños, niñas y adolescentes como Catamarca va a salir adelante. Lo dije hace muchísimos años y lo voy a seguir sosteniendo hoy “invertir en educación no es un gasto, es la mejor inversión que podemos hacer” y nuestros niños, niñas y adolescentes no son solo nuestro mejor futuro, son nuestro mejor presente.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora presidenta.

También voy a comenzar celebrando y felicitando al cuerpo docente que finalmente este sábado levantó la voz en contra del avasallamiento del gobierno.

Celebro la unidad en el reclamo y el apoyo brindado para quienes se vieron directamente perjudicados por las medidas tomadas. Fue tan alto el grito de “basta” que hasta aquellos que se hacen los sordos y los que prefieren mirar para otro lado tuvieron que escuchar.

Demuestra una vez más que todo lo que venimos manifestando como oposición, todos los reclamos que se tildaron de oportunismos, finalmente lo pueden escuchar de los propios protagonistas.

A los legisladores oficialistas, a mis colegas en concreto, que ahora se disponen a “contribuir para restablecer el equilibrio y razonabilidad de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo”, les aviso que llegan tarde, les aviso que, aunque se quieran despegar de las decisiones del Ejecutivo, ustedes también son parte muy importante para que esto suceda, porque desde siempre se ponen de parte del partido político, de las conveniencias y nunca a la par de la gente.

La educación pública en Catamarca, señora presidenta, ya no está en decadencia, tocó fondo.

Hace tiempo venimos señalando con preocupación el rumbo que ha tomado la educación pública en nuestra provincia. Hoy, con firmeza y tristeza afirmo que ya no estamos en un proceso de deterioro: la educación pública en Catamarca tocó fondo.

Esta crisis ya no es producto del azar ni de factores externos. Es consecuencia directa de decisiones desacertadas e incluso, en algunos casos, parecieran ser medidas orquestadas por un gobierno que vive cada vez más alejado de las verdaderas necesidades de los catamarqueños.

Se ha naturalizado la espera de meses, incluso años, para lograr un alta docente o para cobrar un expediente, bajo la excusa de un supuesto ‘control del Ministerio de Trabajo’, se ha realizado aún más un procedimiento que ya era lento y profundamente burocrático.

Nuestros docentes comprometidos, dedicados, formados son víctimas constantes de atropellos; perciben uno de los peores sueldos del país, docentes con sueldos que no llegan a $600.000, preceptores con 25 años de antigüedad que apenas llegan a un sueldo de $800.000 y aun así siguen enseñando con vocación, y como si fuera poco, resultan perjudicados por errores administrativos, por decisiones arbitrarias e injustas. Siguen siendo el blanco más fácil que no solo afecta su dignidad, sino también la calidad educativa de toda una generación.

La falta de inversión en la infraestructura escolar ha llegado a niveles alarmantes. Hay escuelas, literalmente, que se caen a pedazos, con docentes y alumnos obligados a asistir en condiciones deplorables. Aulas con paredes electrificadas, filtraciones de aguas servidas, ventiladores que no funcionan, ¿calefacción? -seria soñar- y aun así se espera que allí florezca el aprendizaje.

En muchos casos, ni siquiera hay bebederos, pizarrones en condiciones y lo puedo decir porque camino los establecimientos escolares -desde que estoy en esta banca- y conozco y veo el deterioro. Acá, atrás del Nodo Tecnológico, la Escuela Secundaria Artística Nº 3 sigue en clases virtuales.

A esto se suma la ausencia de un derecho básico: el alimento. El desayuno o la merienda escolar que, para muchos estudiantes, es la única comida en todo el día. Nos contaban los docentes que hay chicos que tienen asistencia perfecta, pero solamente van para tener esa merienda o ese desayuno.

Es lamentable que se hable de educación de calidad mientras se ignoran las condiciones mínimas de dignidad. La educación no puede construirse sobre el abandono.

El Decreto 884 fue la gota que rebalsó el vaso. Hartos, el sector docente se levantó y dijo “el aula no se negocia”; e sector docente dio una lección sin precedentes a un gobierno que no sabe escuchar, no sabe dialogar, no sabe consensuar. Tampoco se convoca a Asambleas para la opción de cargos docentes en todos los niveles desde octubre del año pasado, y esto está generando consecuencias graves en el sistema educativo. Por un lado, los equipos directivos están desbordados, tratando de sostener espacios curriculares sin docentes a cargo.

Por otro, hay cientos de docentes sin trabajo, esperando poder optar una hora. Mientras tanto, los estudiantes se ven obligados a ingresar más tarde o tener horas libres, lo que también recarga de tareas al resto del personal.

Pero lo más grave es esto: hay alumnos privados de su derecho a la educación. Y nadie se hace cargo de este daño irreparable.

Hablar de educación de calidad resulta casi utópico en una provincia donde ni siquiera está garantizado lo más básico: la presencia de un docente en el aula.

A las maestras de nivel inicial, decirles en su día, que no hemos olvidado su justo reclamo, vamos a volver a insistir con el proyecto que presentamos, reclamando por una mejora salarial que refleje con justicia su dedicación y esfuerzo.

Actualmente, su salario se encuentra por debajo del resto de los docentes, a pesar de tener la misma carga horaria, 25 horas semanales.

Esta desigualdad contradice claramente el principio constitucional de “igual remuneración por igual tarea”, consagrado en el Artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional. A esto se suma la falta de respuestas concretas por parte del gobierno.

Por eso, en su día, además de homenajearlas a las maestras jardineras, renuevo el compromiso de luchar por sus derechos, por un salario justo y por el reconocimiento que se merecen.

Párrafo aparte se merecen los gremios, cada vez más afines al gobierno y cada vez más alejados de quienes dicen defender, hasta hoy, solo un tibio comentario de alguno, nunca un posicionamiento claro y contundente.

El gobierno debe abrir el diálogo urgente y real con quienes están todos los días en el aula, con quienes conocen en profundidad la realidad de cada escuela. No se puede seguir diseñando políticas educativas de espaldas a los docentes.

Una política pública educativa no se impone por decreto: se construye con la participación activa de todos los actores del sistema escolar.

Exigimos, señora presidenta, la reincorporación inmediata de los docentes cesanteados, la devolución íntegra de los salarios y el pago de todas las deudas salariales acumuladas.

El sector docente sigue en pie de lucha, porque ya perdió la credibilidad en este gobierno amañado y autoritario.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Herrera.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- Muchas gracias.

Hoy una vez más voy a hablar como docente, no como legisladora de La Libertad Avanza, sino como una docente con 30 años de trayectoria en escuelas públicas de esta provincia.

Hoy no vengo a hacer política, vengo a decir lo que el gobierno y los gremios callan, que quisieron destruir a la educación catamarqueña por decreto y lo hicieron a espaldas del pueblo y en contra de los docentes y lo hago con el dolor y la bronca de ver cómo el sistema educativo catamarqueño está en sus momentos más oscuros y todo por la desidia política de quienes gobiernan desde hace muchos años.

El pasado sábado 24 de mayo los docentes de Catamarca hicieron historia, salieron a la calle con una marcha sin precedentes, docentes que hace rato vienen cobrando miserias, que trabajan en escuelas destruidas, sin insumos, sin calefacción y sin comida para los comedores, salieron a gritar lo que muchos se niegan a escuchar ¡basta de abandono! Y ese grito no fue contra el gobierno nacional, ni contra una situación global, ese grito fue contra el gobierno peronista de Raúl Jalil, que pretendió, de un día para el otro, recortar de un plumazo la educación, el funcionamiento de aulas y el trabajo de miles de docentes con aquel Decreto nefasto 884 del 16 de mayo.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Que cara dura, cara de piedra.

SRA. DIPUTADA AGUAISOL BARBOSA.- La Constitución Nacional, en su Artículo 5, es muy clara las provincias deben darse una constitución, bajo el sistema representativo republicano, con instituciones que aseguren su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria. No se trata de si quieren, se trata de que están obligadas, es un deber constitucional.

¿Y qué implica eso, señores diputados?, que la educación es competencia de las provincias, que el gobierno de Jalil tiene la obligación de organizar, financiar y administrar el sistema educativo, entonces, no me vengan a decir que no hay plata para ello, como si no fueran ustedes conscientes de los presupuestos votados y aprobados año tras año, ¡Dejen de tomar de tontos a los ciudadanos de Catamarca!

Algunos quizás dirán malintencionadamente, que el gobierno nacional al recortar el FONID, llevó a este desastre que hoy por hoy viven mis colegas, los docentes de Catamarca. La administración de nuestro presidente Javier Milei, entendió que con los fondos que Nación giraba a todas las provincias, era más que suficiente para garantizar sus funciones básicas, porque el gobierno nacional no puede asumir el pago de parte del sueldo de los docentes y al mismo tiempo la fiesta derrochadora de la casta política de cada una de las provincias, entonces el FONID no se renovó, es cierto, pero los fondos de coparticipación jamás dejaron de llegar, porque del total de fondos con los que dispone nuestra provincia, el 87% proviene de la Coparticipación Federal de Impuestos, es decir, la Nación no le sacó un peso a Catamarca, si los fondos coparticipables se usaran correctamente y en las funciones básicas que debería tener un Estado, como es la seguridad, la salud, el mantenimiento de los hospitales y escuelas o el funcionamiento de nuestro sistema educativo, la plata alcanzaría y hasta sobraría ¿Pero saben qué hacen con la plata? en vez de arreglar las escuelas, la ponen en plazos fijos, en vez de pagarle mejor a los docentes, compran 4 camionetas Volkswagen Amarok desde el propio Ministerio de Educación, mientras los comedores escolares no tienen qué darles a los chicos ya sea para el desayuno o el almuerzo, ellos nombran a sus amigos en el Tribunal de Cuentas, en la Corte de Justicia, en la Asesoría

General de Gobierno, ponen como Defensor del Pueblo a un inoperante con evidente sesgo partidario, alguien que jamás defendió al pueblo y que siempre vivió del Estado. Y, por si fuera poco, se van de gira internacional parando en hoteles 5 estrellas y viajando en primera clase, mientras los docentes enseñan sin tizas, ellos pasean en Amarok con vidrios polarizados, mientras los comedores no tienen leche, ellos desayunan en hoteles 5 estrellas, basta con mirar a la intendente Susana Zenteno- que mientras su administración arde -literalmente- anda de vacaciones en el Caribe, ajena al desastre que deja atrás.

Mientras las escuelas se caen a pedazos, hay funcionarios que no pisaron jamás un aula y son los que toman decisiones desde el Ministerio de Educación, Mera, Rosales Matienzo y compañía, que no tienen idea de lo que es la pedagogía, ni la gestión escolar ¿Saben cuántos docentes integran hoy la nueva cúpula del Ministerio de Educación? Cero, ósea, ninguno.

La marcha docente del 24 de mayo debe dejarnos grandes lecciones, la misma fue una enorme demostración de lo que es capaz de hacer el pueblo unido ante los atropellos del Estado ¿Y qué hicieron los gremios y sindicatos docentes? Nada, silencio, cómplices, son parte una vez más de aquellas corporaciones que tanto daño han hecho a nuestro país, apoyaron abiertamente el Decreto 884 y ustedes del oficialismo también lo hicieron. Y ahora, como vieron la marcha multitudinaria del sábado, presentan un proyecto para que Jalil formalice la derogación del decreto, pretenden ahora despegarse con un proyecto de Resolución, pidiendo que se derogue algo que ya se derogó. La derogación del Decreto 884 ya se publicó en el Boletín Oficial ayer queridos colegas del bloque oficialista, el decreto no se iba a derogar ni por ustedes, ni por nosotros los de la oposición, se iba a derogar por los reclamos incansables de los docentes que año tras año dedican su vida en las aulas, era el sábado cuando había que defender a la educación, no hoy cuando tenían que estar, decidieron mirar para otro lado y no nos olvidemos la Comisión de Educación de esta Cámara se reunió una sola vez en lo que va del año.

El peronismo tiene mayoría ¿Por qué no la convocan?, ¿por qué no les interesa que se dicte cómo sacar la educación del pozo. ¿Tanto les molesta que alguien diga las cosas como son? Pero acá estamos, firmes y desde La Libertad Avanza no vamos a quedarnos callados porque nosotros no venimos a proteger estructuras oxidadas, ni a negociar con sindicatos que abandonaron a sus propios representados, venimos a defender al individuo, al docente que trabaja en silencio, al chico que sueña con un futuro mejor, a la madre que hace milagros para mandar a su hijo a la escuela.

En La Libertad Avanza creemos que el Estado no está para repartir privilegios entre amigos del poder, sino para garantizar los derechos esenciales que permiten que cada individuo, libre y responsable pueda crecer, aprender y progresar. Por eso vamos a denunciar cada maniobra, cada decreto, cada acomodo que les robe oportunidades a los catamarqueños.

La educación, señores, no es un botín político, ni una caja para la rosca, es la herramienta más poderosa para romper la cadena de dependencia que tanto les conviene a algunos y si eso molesta a los que viven del sistema, bienvenido sea, en buena hora. Porque desde La Libertad Avanza no vinimos a pedir permiso, vinimos a ponerle fin a la mentira y a encender la llama de una Catamarca libre, digna y despierta.

Finalmente, quiero decir que en el día de la fecha, mis colegas y compañeros del anexo 1 de Villa Dolores, solicitaron por nota una audiencia urgente con el Ministro Rosales Matienzo, ya que el día 14 de mayo del corriente año, fueron dados de baja: titulares, interinos y suplentes de forma arbitraria, cerrándose los cursos de 1ro, 2do y 3ra división segunda, así un fuerte impacto a nivel pedagógico y emocional, tanto a los alumnos como a la comunidad educativa en general, justo dos días antes del polémico Decreto 884, ya derogado por suerte en el día de ayer.

Solicito al nuevo ministro que los reciba a la brevedad, atento a la dificilísima situación que atraviesan los docentes de aquella institución. Hoy docentes interinos que están hace muchos años en la escuela y no hubo concurso de titularización ya que el Estado incumple con el Artículo 20 de la Ley 3122 Estatuto del Docente.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora presidenta.

Desde el Bloque PRO queremos expresar nuestra profunda preocupación por los decretos firmados recientemente por el gobernador Raúl Jalil en especial por este decreto que hoy estamos pidiendo su formalización y publicación del instrumento que lo derogó, que dicho sea de paso, no sé si felicitar a los legisladores que, desde el oficialismo, para que pareciera que hoy se pusieron la camiseta de los catamarqueños, espero que lo sigan haciendo en el mismo sentido con los decretos que esperan su tratamiento legislativo.

‘Batacazo’ lo llamarón algunos, haciendo referencia a la decisión del gobierno de derogar el decreto luego de una masiva marcha de casi 20.000 docentes pidiendo por la educación y el

trabajo de los catamarqueños. Decreto por el cual se desafectaban de sus cargos a docentes de distintas escuelas de la provincia. Estas decisiones arbitrarias tomadas sin diálogo ni justificación pedagógica son una muestra más del profundo desprecio de este gobierno hacia la educación pública y sus trabajadores. En lugar de fortalecer el sistema educativo en un contexto donde las desigualdades se profundizan, se castiga a quienes sostienen, día a día, las aulas con esfuerzo, compromiso y vocación.

Quiero felicitar -como lo decían mis compañeras que me precedieron en la palabra- a los docentes que marcharon el sábado. Sin duda, que marcaron un hito histórico en nuestra provincia, porque no fue solo una marcha -como ya lo dijeron-, fue el grito de un pueblo que empieza a decir: ¡basta!

¡Basta! a este modelo de gestión que decide a espalda de la sociedad.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

Diputada Ponferrada ¿puede venir por favor?

-Siendo la hora 15:22 minutos ocupa el Estrado Presidencial, la presidenta de la comisión de Legislación General la diputada Natalia Ponferrada-

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias presidenta.

Quiero poner en contexto desde nuestra banca, para poder transmitir desde qué lugar, desde qué posiciones es que nos hemos expresado respecto a esta situación de la educación en la provincia, más allá del hecho particular del decreto de marras, que ya hemos abordado particularmente en esta sesión y en la que ya nos hemos expresado también políticamente.

Si hay un punto en el debemos y nos podemos poner de acuerdo debiera ser seguramente la educación, no como eslogan, como herramienta efectivamente transformadora, sino como una realidad. Sin embargo, señora presidenta, hay que ver -como digo- ¿desde qué lugar entendemos de que la educación es transformadora?

Nosotros tuvimos oportunidad, tanto como bloque como personalmente, de hacer conocer a quienes conducen los distintos ministerios involucrados, hoy en día, en la gestión educativa de cuál eran nuestras opiniones o -al menos- lo que podíamos entender, no solo del decreto -como dije- 884, sino de lo que entendemos como rumbo de la educación.

Y para eso, la verdad que propongo que miremos también para atrás, porque las cosas no suceden hoy, de un día para otro, efectivamente esta siempre la gota que colma el vaso.

Y, también hemos coincidido, lo digo porque hemos venido coincidiendo en que la educación en nuestra provincia -como en tantas otras, y el país- parece no ser la que necesitamos, cumpliendo aquello que decimos que sea una educación transformadora para las generaciones presentes y futuras.

Y fíjense, que si hubo un quiebre, realmente un quiebre profundo y que nosotros vemos que, por supuesto hoy, reaparece ese mismo sentido, fue con la Ley Federal de Educación en la década de los 90. Una Ley Federal que vino a destruir el sistema educativo vigente del país con una perspectiva economicista de la educación, con una perspectiva -efectivamente- neoliberal de la educación. Trasladando un modelo que estaba vigente en España que lo habían -incluso- ya descartado y se lo vino a poner en el país y la verdad que estalló por el aire el sistema educativo y ni hablar de la seguridad de los docentes ante el aula ¿no? Nos tocó afrontar ese cambio, nos tocó afrontar como, tanto en el país como en la provincia, como no solo se destruían puestos de trabajo, efectivamente, porque se cambió toda la curricular y se puso la mirada al servicio ‘supuestamente’ de y la salida laboral, en la educación, que desde un lado se dice: ‘para que esté en acuerdo con el campo laboral’, pero en realidad -y como también se demostró- estaba puesta a las necesidades de las empresas, las corporaciones que son los que fijaban ¿para qué quieren la educación ellos? no el proyecto de país. Es cierto, por supuesto, que es cierto y todos lo vemos y entendemos perfectamente la reacción docente, de sus familias en lo que significó esta manifestación del día sábado.

Pero, quiero decirle, señora presidenta, que hubo manifestaciones docentes, que hubo una continuidad de marchas, que hubo paros, que hubo huelgas continuadas y que hubo carpas instaladas aquí, como en el país, en el contexto ese al que me estoy refiriendo; 45 días de una huelga ininterrumpida aun con los descuentos que se aplicaron, señora presidenta.

Entonces, cuando hablamos de la docencia y de los docentes, por un lado, habrá que despojarse de prejuicios ¿no? y por otro, de tratar también de comprender esa sinergia, poque fíjese que hay una continuidad, así no sean los mismos actores, así ni siquiera sean conscientes esos actores, y ¿Cuál es la continuidad?, y efectivamente ese foco que durante 12 años terminó

dinamitando una educción que se vino sosteniendo en el país con un proyecto que podríamos compartir o no, pero que venía desde la generación del 80 y se fue aggiornado, obviamente, -no estoy hablado de que nos quedamos en el de la generación de los 80-; pero existía un proyecto de país y un proyecto de educación de la mano, y eso cambió y se instaló otro proyecto de país con otro proyecto de educación.

Y no es que no nos hayamos ocupado de los distintos niveles y fíjese que desde los propios gobiernos, nacionales y provinciales, porque esto que hoy se busca presentar -con muy buen tino, que comparto- que es trabajo multisectorial para el plan de educación viene desde el congreso educativo, el Congreso Pedagógico Nacional, después hubo otro Congreso Pedagógico Provincial -también hablo de los mismos años, 90-, donde todos los niveles, docentes de todos los niveles, si universitarios también trabajaron, aportaron, pero creo que en resumen, el compendio del Congreso Provincial -al que me refiero-, excede mi mano, nunca supimos dónde está, lamentablemente tanto trabajo, esfuerzo puesto allí, no se implementó jamás y no pudimos ni conseguir, porque algunos sectores, grupos de docentes siempre estuvieron interesados en saber dónde estaban las conclusiones, en fin.

Las titularizaciones masivas sin respetar parámetros que eran lógicos, básicos y legales; no se tienen en cuenta ahora y resulta que, desde ahí, arrastramos situaciones que son las que convergen a nuestro criterio -es mi opinión- en lo que quizás hoy estamos percibiendo. Porque acá poner el ojo en los titulares, profesores, docentes que son titulares de sus horas y que fueron por esas titularizaciones -a que hice referencia- y cargar tintas allí, para manifestar para que de esa manera entonces, otros docentes que también que con todo derecho quieren ejercer su profesión, su trabajo es hacer una mirada sesgada. Por eso dije, que habrá que hacer un gran esfuerzo para quitarnos algunos prejuicios sobre lo que es, no solo el rol del docente, sino porqué están en determinada situación de revista algunos y que no son pocos.

Entonces, señora presidenta, me voy a referir también como segundo punto, a la representatividad. Es la misma década que nos ha dejado lo que hoy somos, una crisis de representatividad. Quien habla, es partidaria de reconocer a las organizaciones que representan a sus pares; quien habla, es partidaria también de distinguir entre las organizaciones que representan a sus pares y de respetarles el trabajo que hacen, porque no todo es lo mismo. No estamos de acuerdo que se pongan en una misma bolsa a todos como lo mismo.

Sí, la dinámica social y política nos ha puesto ante una realidad -como dije-, que venimos desde hace tres décadas donde no podemos ignorar otras voces, de ninguna manera.

Pero insisto, tenemos -respecto a esto puntual-, estuvo claro y hay conocimiento -porque lo han dicho, lo han expresado públicamente- gremios que habían pedido la derogación total del decreto ¿Por qué no se le ha dado tanta difusión a eso? Desconozco.

Hemos llegado a un punto donde estamos proponiendo, -tercer punto, señora presidenta, al que me quiero referir-

-Le indican a la diputada Adriana Díaz que concluyó su tiempo-

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Ya, bueno, está bien.

Con proyectos de ley o de resolución, donde pedimos sentarnos todos a trabajar en conjunto por un plan de educación…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada, vaya terminando, ya cumplió el tiempo.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Yo le digo, todo lo que estamos pidiendo está en la ley, la Ley Nacional de Educación, la Ley Provincial de Educación que prevé los Consejos provinciales.

Y para cerrar -ya que es el pedido- lo que podemos, efectivamente hacer, para ir en el rumbo correcto, es hacer cumplir la ley vigente, las leyes vigentes y aportar las modificaciones que hagan falta a la legislación, que eso es lo que nosotros podemos aportar dese acá escuchando a todos los sectores involucrados. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Díaz.

Tiene la palabra, perdón, que se me había pasado el pedido de palabra de la diputada Cristina Gómez.

Tiene la palabra diputada, disculpe.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores legisladores: Hoy tenemos que hablar de un hecho que nos debe interpelar a todos: la derogación del Decreto 884/25, producto de la manifestación masiva de docentes en la provincia.

Es importante destacar que el retroceso del gobierno no es un gesto de sensibilidad, sino la consecuencia directa de la presión social, del coraje de cientos de docentes que se vieron obligados a salir a las calles para exigir lo que por derecho les corresponde.

¿Hasta qué punto se tuvo que llegar, señora presidenta? que los trabajadores de la educación tengan que cortar rutas, abandonar las aulas -que es el lugar donde más quieren estar- para poder ser escuchados. Hoy, vemos con tristeza como en nuestra Catamarca, el Estado no garantiza estabilidad laboral, no garantiza condiciones dignas de enseñanza ni aprendizaje, no garantiza previsibilidad para los docentes ni para las familias.

No puede ser que estemos discutiendo en pleno 2025 que los docentes tengan que mendigar por su lugar de trabajo, a estas alturas es inadmisible seguir viendo escuelas deterioradas, cargos sin cubrir y docentes con titularidad en disponibilidad mientras, al mismo tiempo, se multiplican las designaciones a dedo, con cifras millonarias de funcionarios que no pisan una escuela, ni cumplen tarea alguna.

Lamentablemente, esa es la verdadera cara de este modelo. Una provincia que dice no tener presupuesto para pagar sueldos docentes, pero sí para premiar lealtades políticas que recorta en aulas mientras engorda estructuras burocráticas.

Y lo más grave: un gobierno que improvisa en lo más importante, ese mismo gobierno que no pone a personas idóneas al frente de la educación. Que cree que puede manejar una cartera tan sensible sin experiencia ni vocación. Eso no es un descuido, es una decisión. Y esa decisión deja en claro algo alarmante: la educación no es prioridad para este gobierno.

No estamos hablando de una demanda sectorial, estamos hablando del futuro de nuestros niños, niñas y jóvenes; de la dignidad de nuestros docentes y de la calidad educativa que merecemos como sociedad.

La derogación del decreto es, sí, una victoria de las y los docentes. Pero es también la muestra del fracaso de una política educativa que quiso imponer miedo en lugar del diálogo, recortar en lugar de invertir y castigó en lugar de reconocer.

Exijo al gobierno provincial que deje de improvisar, que deje de usar la educación como una variable de ajuste. Si quieren recortar gastos, que empiecen por los privilegios, no por las aulas.

Porque sin educación no hay futuro y el futuro de Catamarca no puede seguir dependiendo del reclamo desesperado en la calle. Tiene que ser garantizado desde el Estado, con responsabilidad, con sensibilidad y con prioridades claras.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Gómez.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolas Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA.- Gracias señora presidenta.

Primero, decir que había comenzado a pensar en este debate que no iba a ser muy fructífero, a partir de que quien lo inició -precisamente- partió de una falacia -siendo 'generoso'-, pensando que lo hizo adrede y no creyendo…, o no sabe interpretar textos o no sabe leer porque lo que le dijo no se condice absolutamente con la realidad.

Después sentí que hay muchos puntos de coincidencia con un sector de la oposición, si bien en un momento esto se tornó una especie de café literario, donde alguien nos leyó un cuento una ficción con una pluma bastante poco agraciada y ni hablar de la interpretación, después tuvimos un pretendido ensayo político que fue más para la tribuna y también en un tono acorde al día que se conmemora, que es de las maestras de jardín de infantes.

Me parece que hablar, que venir con estos mecanismos, con lenguaje, motivo, la verdad que no conmueve a nadie, lo que conmueve es donde sí coincidimos, donde una parte de la oposición y una parte del oficialismo, nos ponemos de acuerdo en que la educación debe ser tratada con responsabilidad y que se debe modificar algunas cosas, donde el Ejecutivo se equivocó y dio un paso atrás, donde nosotros como bloque oficialista, planteamos nuestra posición en respecto a lo que consideramos una decisión equivocada y se volvió para atrás.

Ahora, después hay otra parte de este debate donde se escuchan cosas insólitas, se escucha a legisladores de La Libertad Avanza, reivindicando una marcha con 20.000 personas, los hubiesen 'recagado a palos' si lo hubiesen hecho en otro lado. Y acá nosotros no solamente los vimos, sino que los escuchamos y en función de eso, se solicitó lo que estamos solicitando.

Después, también otra parte, que son parte del gobierno de Macri, donde si tenemos en consideración la inversión nacional en educación, en el año 2015 era el 1.59 del PBI y en el año 2019 era el 1.08 del PBI o sea que, cálculo yo, que no habrá sido en virtud de todos los aportes realizados y las innovaciones.

Por lo tanto, destaco de este debate al discurso prudente, al discurso constructivo de una parte de la oposición, donde encontramos puntos de coincidencia y donde nos comprometemos a trabajar para que esto que pasó no vuelva a ocurrir, para quienes marcharon el otro día sean escuchados antes de que se tomen las decisiones y no colocar a nadie en un lugar de zozobra o de angosta, porque eso nos duele a todos y esa es la parte positiva y sabiendo que actuando

con responsabilidad y compromiso vamos a lograr avanzar en una mejor política educativa, en una mejor política salarial lo que lleva a ser una Catamarca mejor.

Volviendo al tema -ya para cerrar- disculpen, un dato que se me había pasado, el porcentaje del PBI del año 2024, en la inversión nacional en educación fue del 0,91 y, en el 2025 es del 0,88 o sea, que mal nos pueden achacar falta de inversión, falta de ganas. Creo que, con el acompañamiento de la oposición, del oficialismo, de la sociedad civil, de la comunidad educativa, los errores se van a subsanar, no van a volver a ocurrir y seguramente todo tendremos una Catamarca más prospera y con mejor educación.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor diputado, no habiendo más…

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno mi alocución va a ser breve porque muchas cosas ya se han dicho, simplemente reflexionar que en el día de ayer cuando se me consultó si era un alivio que finalmente se haya derogado el decreto, la reflexión que tenía era que, evidentemente, esto no solucionaba nada, simplemente la coyuntura ¿no?

Más allá de que se sigue insistiendo en responsabilizar al gobierno nacional, más allá de que el oficialismo es el responsable de los lineamientos de educación desde hace 14 años, en el gobierno provincial y estuvieron 16 años en el gobierno nacional con políticas teóricamente nacionales y populares, una diputada preopinante, también hizo una cronología, un reconto histórico y habla de los 90, pero de manera muy sutil, no menciona que el kirchnerismo estuvo 16 años ¿no? Cualquiera que tenga someros conocimientos en políticas educativas sabe que los resultados, las mediciones, los cambios, las transformaciones se ven a los 10 años y a veces 20 años.

Lo que hace falta en este país evidentemente son políticas públicas para el mediano largo plazo, que sean políticas de Estado, evidentemente, se habló de un modelo neoliberal que fue en los años 90 ¿no? Pero qué pasó entre el 2000 y el 2020 ¿no? durante 4 mandatos del kirchnerismo.

Se habló del desfinanciamiento del gobierno federal sobre diferentes temas, se tocaron temas relacionados con comedores escolares, etcétera y me permito citar, leer una cita de una Versión Taquigráfica a la que tuve acceso del 21 de octubre de 2009, cuando se habla de que el gobierno nacional oprime a las provincias con el tema de los envíos de recursos federales y en este caso, me permito citar a una feroz defensora de los intereses de Catamarca en el Congreso, la doctora Marita Colombo, este debate se dio en el contexto de la agresión que sufrió el entonces presidente del bloque de la UCR Morales, de manos de la condenada, piquetera, Milagro Salas y cito textual para que ustedes vean que como el kirchnerismo gobernaba con el látigo de la chequera, mucho más aún dice textual Marita Colombo criticando los fondos billonarios que recibía Milagros Salas y que no recibían los gobiernos provinciales, que Catamarca al ser de otro tinte político como Córdoba sufrían las consecuencias.

Marita dice: “Mucho más aún cuando el Ministerio de Planificación Federal adeuda a la provincia de Catamarca 21 de octubre de 2009, la suma de $153.000.000 de hace dos años en concepto de financiamiento de todos los programas federales de vivienda, deuda que surge de la firma de convenio suscriptos por las autoridades nacionales en pleno uso de sus facultades intelectuales con las autoridades de la Secretaría de Vivienda de mi provincia. No ha recibido ni siquiera ni $ 1.000.000 por mes en los últimos 24 o 26 meses en concepto de financiamiento de programas federales de vivienda, pese a que existen convenios firmados, lo cual genera una deuda que es reclamable (…)”, Milei no inventó nada.

Con respecto a la pobreza, dice Marita Colombo: “(…) porque la pobreza también existe en Catamarca, mientras Milagros Salas tenía un Estado paralelo, un Estado terrorista en Jujuy, también existe en Catamarca y hemos visto que así como se nos ha negados de manera sistemática la transferencia de los fondos para financiar los programas federales de vivienda, se nos ha negado la suscripción de un convenio para sostener los programas de seguridad alimentaria, en la cuota parte que a nación le corresponde en el financiamiento de dichos programas. A la provincia de Catamarca, por ejemplo, durante todo el año 2008, no se les suscribieron los convenios para que nación haga sus aportes, para el sostenimiento de los programas que cada jurisdicción lleva adelante en el marco de los programas de seguridad alimentaria. Como la entrega de vales para la adquisición de alimentos o cajas de complementación alimentaria (…)”. En fin, ni hablar de lo que se hizo en materia educativa, que la diputada preopinante se comió 16 años de la historia argentina, recordarles que nos echaron de las pruebas PISA por hacer trampa, porque el kirchnerismo si tuvo algo, es una capacidad para dibujar números, como el INDEC, de esconder la pobreza patearla bajo la alfombra…

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Yo le informo que son las pruebas del Banco Mundial.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- …y las pruebas aprender -yo la escuché con mucho respeto, le pido por favor el mismo respeto que yo tuve para con usted…

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- …ustedes no respetan…

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Yo la respete cuando usted estaba hablando, yo la respete cuando estaba hablando.

-Comentario de la diputada Adriana Díaz-

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-…siendo mi contrapartida a nivel provincial que hace 14 años gobierna el oficialismo, el año pasado y quien era en ese momento Ministro de Educación Dalmacio Mera, nos presentaba un proyecto traído de los pelos llamado educación disruptiva, yo siendo miembro hasta he gestionado para que gente de la universidad viniera acá y después con el tiempo, ese proyecto quedó en la nada y nos dimos cuenta que el único objetivo de esos modelos que seguramente el Gobernador trae de algún lado, de sus numerosos viajes por el mundo era una excusa para el traspaso del sistema educativo de Valle Viejo que incluía en esa bolsa a docentes, paquete de becados y ñoquis que pasaban a formar parte del Estado provincial.

Por lo tanto, para ir resumiendo, no se trata o aspiro como docente que en algún momento dejemos el debate, que el debate se circunscriba únicamente a salarios o estabilidad laboral que es muy importante la planta funcional, a infraestructura que también es importante, pero que en algún momento pensemos en la calidad educativa, porque quienes te hablan de calidad educativa, de la educación pública envían sus hijos a escuelas de gestión privada.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero, rescatar las palabras de muchos integrantes de esta Cámara, de las distintas bancadas con relación a la solidaridad que debemos manifestar y tener con toda la comunidad educativa de la provincia de Catamarca que no dejaron de manifestarse, de expresarse en relación a este decreto que había mandado el Poder Ejecutivo Provincial, el 884/25. Y lo hacían de manera genuina, docentes que se estaban organizando para reclamar algo que era natural que lo hagan, porque estaba avasallando derechos, que se estaban por cerrar escuelas, ya lo dijeron muchos diputados y diputadas preopinantes, como que no puede ser que los docentes, en el mejor de los casos, luego de asumir el cargo cobren a los 3, 4 o 5 meses, tampoco puede ser que se llamen a asambleas para cubrir cargos también cada 3, 4 o 5 meses en una incertidumbre total, que no se trabaje en la capacitación, pero todo esto que estoy diciendo no pasa ahora, es desde hace muchísimo tiempo. Y la verdad que creo, señora presidenta, que quizás debamos mirar el sistema educativo municipal de la ciudad Capital, con docentes en el noroeste de nuestra provincia mejor pago, donde no hay paros, donde las aulas tienen aire acondicionado y calefacción, donde la capacitación es permanente y esto no es con ánimo de polemizar, digo, me parece que todos tenemos que empezar a hacer aportes en serio sin mezquindades sobre un sistema educativo que ese sábado, en medio de la marcha, claramente mostraba a todo el país, como se paraban de mano -digamos así- pero que no era la primera vez señora presidenta, porque siguiendo con ese relato novelesco al estilo Julio Cortázar -podríamos decirlo-. También podemos retrotraernos a años anteriores, porque esto es una copia fiel, una copia fiel del Decreto 333/1994, plena gestión de los integrantes de esa bancada, no de todos, digo, porque algunos lo han hecho a esas manifestaciones y esas expresiones con mucho respeto -y a los que yo siempre resalto y rescato-; pero fue el exministro Luis Varela Dalla Lasta el que quiso implementar una copia fiel de lo que es este Decreto Acuerdo 884, no pudieron, pero siguieron intentando y quiso hacerlo Raúl Giné, un hombre avezado en la materia de la educación, de políticas públicas aunque era contador él. Pero bueno, parece que ahí si eran buenos los que no tenían ningún cargo específico en la educación y ahora no.

Después vino Isabel Acuña, cuñada de un exgobernador de la provincia, y lo trajeron de la universidad al ingeniero Galera, eso fue en el 2005, ya cuando el exgobernador -que no está entre nosotros y descansa en paz-, Eduardo Brizuela del Moral y que también intentaron de nuevo poner en práctica ese decreto. También avasallaba derechos, también querían cerrar

escuelas, también iban a echar a docentes, también las aulas que tuvieran poca cantidad de niños asistentes iban a quedar sin poder ir a esas escuelas.

A Raúl Giné le hicieron más de 30 días de paro, pero el que se llevó todo fue Galera, casi 70. Siguiendo así en ese relato, si nos vamos a los diarios en el año 2000 decía -para no irme muy atrás digo-. El paro del jueves será de los docentes de toda la provincia -esto en el año 2000-, diario El Ancasti; y ahí hubo una marcha y también una carpa docente, señora presidenta, y el gobernador era Oscar Castillo. Mire, recién decía alguien, que podía ser nuestro actual gobernador Alí Babá, no, no le vamos a quitar el crédito a Oscar Castillo que ese sí era Alí Babá que tenía 40 ladrones desparramados por toda la administración pública provincial, ese sí que era un verdadero sinvergüenza en el ejercicio del gobierno.

Y decían que marcharon por una educación de calidad; otro diputado preopinante, alguno de esos diputados eran funcionarios en ese gobierno y decidieron andar al lado de Oscar Castillo, evitar esa carpa y no estar al lado del reclamo de los docentes de esa época ¿Por qué ahora sí es legítimo y en esa época no lo era? Hay hipocresía entonces, hay hipocresía.

Miren, lanzan el polimodal con clima de incertidumbre -esto ya en el 2001- paro docente y reclamos de todos los gremios en toda la provincia que repercuten y que el gobierno de la provincia en esa época, antes de la crisis no tomaba nota. Comienza el ciclo lectivo con paros de 72 horas -esto en el 2007- señora presidenta, los docentes volverán a movilizarse. Esos son titulares que había y que los medios de comunicación de nuestra provincia graficaban. En el 2007, docentes paran mañana y anuncian movilización y el exgobernador Eduardo Brizuela del Moral dijo: “que era imposible pagar lo que los docentes reclamaban”, era imposible, pero no solo eso, sino después le pidió que se pongan a trabajar y produzcan para tener un salario digno. Cartas de docentes al director: “Los docentes en indigencia” -en esa oportunidad- “Los docentes en indigencia”, El Ancasti titulaba, también -el martes 10 de febrero de 2009- “Los docentes confirman que vuelven al paro”, La Unión: “El paro docente de hoy se concreta en medio de controversias con el gobierno de la provincia”, tres días de paro…, bueno, para qué seguir ¿no? digo, si todos los titulares de esa época eran así. Sumado a que apenas arrancaba el gobierno del Frente Cívico y Social, se habían perdido USD 10.000.000 en educación y que la Justicia independiente -que decían tener- nunca investigó y la plata nunca apareció.

Si hay gestiones que poco y nada hicieron por nuestros niños para que ese presente sea bueno y nuestro futuro mucho mejor, fue la gestión del Frente Cívico y Social.

Este decreto que se quiso poner ahora, y que gracias a Dios, por todos esos docentes que marcharon de manera espontánea, en solidaridad, con compromiso por una educación de calidad en nuestra provincia, se lo terminó derogando. Digo, más allá -y es bueno decirlo, señora presidenta- el gobernador de Catamarca reconoció el error y dio marcha atrás, y eso es bueno, y fue por ello, y no por aquellos legisladores, legisladoras que se sumaron a una marcha para tratar de sacar algún rédito político, ¡no!, y de hecho, hay videos donde se los increpa, hay manifestaciones y algunos escritos de algunos docentes que no querían a la clase política de ningún partido, porque no es ahí donde se va a ganar una elección, claramente, ojalá que esto también sirva para que los debates surjan, surjan de manera seria en todos los sectores de la política, los sectores gremiales, toda la comunidad entera de nuestra provincia, porque en todos los gobiernos hemos tenido yerros y aciertos, ahora no es ‘haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago’.

Y en ese sentido, señora presidenta, la solidaridad -como lo dije al inicio- de muchos diputados, de la comunidad entera, de papás, de abuelos que estaban participando ahí, quizás como diciendo: ‘miren acá estamos nosotros ¿no? los miércoles también acompáñennos, porque también tenemos reclamos para hacer’, muchos amigos de esos docentes, de esos alumnos, -los alumnos también se pusieron la camiseta- y hay que felicitarlos a todos.

También hay que decir que la clase política -y a mí me consta- se hizo esfuerzo para decirle al gobernador que lo derogara, no luego de esa marcha, días anteriores veníamos insistiendo en que eso estaba mal y que había que dar un paso para atrás, ‘lo cortés no quitaba lo valiente’, por supuesto.

Bueno, tuvo que pasar la marcha y, seguramente, el gobernador habrá evaluado -estaba en Antofagasta de la Sierra- dio una nota en radio Valle Viejo y manifestó su intención, su voluntad de dar marcha atrás. Me quedo con eso, y ojalá que ningún gobierno que venga, ni nada que se le parezca, vuelva a intentar hacer de esto una política de Estado.

También, decir que hubo gobiernos de derecha en nuestra República Argentina, que a los Ministerios de Educación los convirtieron en Secretaría, y ahora es una Secretaría de Educación, qué importancia que le dan a la educación, después se ‘rasgan las vestiduras’, y lo que está bien acá en la provincia, está mal en nación y -como decía el diputado Zavaleta- si hubiera pasado eso allá hubiéramos tenido docentes y estudiantes moreteados, presos, llorando con los gases lacrimógenos que larga el gobierno nacional. Acá lo hicieron en total libertad, reclamando, marchando como -alguien decía- en silencio, con mucho respeto, pero también con mucha firmeza.

Me quedo con eso, señora presidenta, muchísimas gracias, porque sé que ya está desesperada por cortarme.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Así es.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted por entender mi mirada.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Jonathan Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Gracias presidente.

Yo creo que, por ahí, se escucha o se dice un poco esto de que hubo gente, diputados, parte del arco político acompañando la marcha. Creo que desde nuestro sector opositor siempre fuimos coherentes y, sobre todo, en este recinto siempre fuimos coherentes a la hora de intentar derogar ya el decreto la semana pasada y hasta nos hemos manifestado en contra, desde el primer momento, nunca esperamos que esta marcha se haya dado para que recién dar vuelta -como pasó con el Ejecutivo provincial-.

De hecho, por ahí escuchamos de que el gobierno se equivocó, no, no se equivocó para nada, el gobierno dio vuelta esto poque vio que la marcha era multitudinaria, porque muchos acompañaron.

Y, por otro lado también, no menos importante, a decirlo, por ahí escucho que si fuera La Libertad Avanza quien gobernara la provincia, se cagaría a palos o el espacio del cual soy parte ¿y sabe cuál es la diferencia? Es que, así como la plaza estaba, las personas cuando se fueron así quedó, no se rompió nada, esa es la diferencia entre reprimir cuando se intenta usar una noble causa para algo, realmente, político e intentar voltear un gobierno. A diferencia de esta marcha, que cuando me toco estar, acompañar, íbamos marchando por la calle Salta y los comerciantes, todos aquellos que estaban ahí acompañando aplaudían, acompañaban, eso no lo puede decir el bloque oficialista porque no les importó, no estuvieron ahí.

También, cuando se cortó la calle, los mismos vehículos asentían con las bocinas, con las bocinas también acompañando a todos los docentes que marchaban ahí.

Por eso a mí, por ahí, me parece que es injusto acusar a la oposición o parte de la oposición que estuco marchando en ese momento, porque la verdad la marcha fue pacífica, marcharon todos los que querían marchar, los comerciantes se acercaron, los comerciantes, todas las personas que, quizás, ni siquiera eran docentes también se acercaron a marchar. Y es injusto, por ahí, acusar a la oposición, porque toda la semana estuvimos manifestándonos, justamente, más allá de que podamos estar de acuerdo o no con lo que decía el decreto, pero creo y considero que lo que corresponde es que, en este recinto, en esta Legislatura, en vez de que se pase a decretazos el gobernador, porque después me pueden salir, sí…

-Risas y comentarios de los señores diputados-

SR. DIPUTADO LENCINA.-…sí, yo sé que se van a reír, pero me encanta que se rían. Pero ¿sabe qué pasa? El gobierno nacional no tiene la mayoría como ustedes tienen acá, y lo pueden venir a discutir acá, vengan discútanlo acá.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Cara dura.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Exactamente. El gobierno nacional tuvo que, en muchos aspectos negociar, charlar con la oposición, bueno ya sabemos eso, acá ustedes no quieren dialogar….

SR. DIPUTADO CASTRO.- No negociar.

SR. DIPUTADO LENCINA.-…y ahora quieren dialogar…, me gusta porque están nerviosos, están nerviosos ahora, toda la mañana se la pasaron llorando…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, dirijasé a la presidencia por favor, no dialogue, usted está en el grupo…

SR. DIPUTADO LENCINA.- Bueno, quiero dejar en claro que no se trata de una equivocación, y que ahora quieren dar vuelta, y se dan vuelta porque nos equivocamos y demás, ¡no, si pasa, pasa!, total si hubieran ido dos personas no pasa nada, listo pasamos a lo que seguimos y vamos a seguir con los decretos.

Pero bueno, es un freno que se le pone al gobernador Raúl Jalil y a muchos de los que lo secundan al gobernador Raúl Jalil.

Porque bueno, por otro lado, no menos importante también decir que muchas veces dicen: bueno, muchos de la oposición…, -porque eso es lo que dicen los oficialistas-, “no, no caminan la calle”, “no salen a hablar con el vecino” y demás. Claro, ellos saben caminar la calle, no del país, fuera del país, caminan la calle de Dubai, caminan la calle buscando inversiones, inversiones para el gobernador, inversiones para todas las corporaciones del gobernador. Y no solamente eso, por ahí uno los escucha -algunos que están acá también- que lo acompañan al gobernador a pasear por el mundo.

Está bueno que ahora empiece el gobernador a escuchar, a reunirse, no solamente con los sindicatos, porque los sindicatos el otro día no estuvieron presentes, sino que también acompañen y escuchen a los docentes, a los directivos, como corresponde.

Después sacaremos las conclusiones, capaz que están de acuerdo, capaz que no están de acuerdo, está perfecto, pero se tiene que discutir las cosas donde tiene que ser y no pasarse a decretazos, como hace el gobernador Raúl Jalil, teniendo la mayoría en ambas Cámaras.

Pero, bueno este año se le va a terminar quizás eso, veremos.

Muchas gracias, presidente.

SRAS. DIPUTADA ARGERICH.- ¡Presidenta!

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

-El diputado Tiago Puente pide una interrupción a la diputada Carrizo-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Carrizo, el diputado Puente le pide una interrupción.

-Asentimiento de la señora diputada Silvana Carrizo-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias, presidenta.

Voy a intentar ser breve, porque la diputada me cedió la palabra.

Bueno, parece que en esta sesión muchos parecen haber olvidado parte de la historia, haber perdido la memoria, haberla puesto en pausa o contarla como a uno le parezca, de manera selectiva.

Todavía estamos esperando -está culminando el debate- que desde la bancada oficialista nos digan ¿cuál es la propuesta del articulado para los proyectos que estamos debatiendo? Nosotros lo hicimos al inicio del debate, está culminando y todavía no tenemos la propuesta, porque pareciera que hay muchas coincidencias, pero a la hora de avanzar en los hechos, no tienen el coraje de enfrentar con seriedad a su propio gobierno.

Miren, si quieren que hagamos revisionismo, cuando yo estaba ‘en el pelotero’ como algún diputado le gusta decirme…

-Risas de algunos señores legisladores-

SR. DIPUTADO PUENTE.-…cuando yo estaba en el pelotero, el gobierno del peronismo nacional de Carlos Saúl Menem, era el responsable de hacer la transferencia del sistema educativo a las provincias y sin un peso para el financiamiento.

Las provincias -y en ese momento en Catamarca, gobernaba el Frente Cívico y Social- se tenía que hacer cargo.

Pero bueno, parece que hay que acomodar el ropaje y depende de qué peronismo les toca, ponerse las anteojeras, cuando es de derecha…

-Comentarios de un señor legislador-

SR. DIPUTADO PUENTE.-…los ajustes, cuando es de izquierda o socialista, como les guste llamarlos…

-Manifestaciones de algunos señores legisladores-

SR. DIPUTADO PUENTE.-…les gusta y parece que les es fácil vivir con la plata de la ciudadanía y ahí toman medidas irresponsables, bueno, no sé, podría seguir enumerando cosas o hablar de Ramón Saadi, porque si quieren que hablemos del exgobernadores y de las causas de corrupción, podemos estar toda la tarde acá, pero pareciera que con la memoria selectiva algunos se olvidan.

Bueno, en definitiva, aparte de este proyecto, nosotros venimos a poner sobre la mesa propuestas concretas, lo hicimos esta semana, lo he dialogado con el ministro de Educación, incluso, un proyecto de Ley que tomó estado parlamentario el día de hoy, que se denomina Pacto Social Educativo. Un pacto que ninguna provincia lo llevó o lo hizo por ley, si lo hicieron por decisión política en una provincia vecina, de la cual estamos orgullosos, porque es del partido al que pertenezco, como lo es Jujuy; y hoy los resultados son sumamente positivos, pero tuvo el coraje de hacerlo allá por el 2015; y hoy empiezan a tener una calidad educativa mucho mejor que la que tenían, un sistema educativo actualizado.

Ahí, proponemos no solo la mesa multisectorial en donde todos estén integrados, porque sería irresponsable que un legislador o un ministro o un gobernador desde su banca plantee una reforma integral de la educación. Queremos que lo hagan los propios actores del sistema educativo y por eso es que tenemos que tomar la decisión de avanzar en ese pacto.

No es un pacto de diálogo y de seguimiento o de una comisión de seguimiento únicamente, es para que trabajen en serio, una reforma integral y nos propongan a la Legislatura.

Dicho esto, agradezco a la presidenta de mi bloque, por permitirme esta interrupción y la dejo continuar con su palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias diputado, gracias presidenta.

Legisladores y legisladoras: bueno, creo que dando conclusión al debate, hubo diversas opiniones, incluso, revisionismo histórico de lo que pasó acá en la provincia de Catamarca, en cuanto a la política educativa.

Me sorprende mucho que se diga de que este decreto -que no es solamente el Decreto N° 884, sino todos los problemas que viene teniendo últimamente el sistema educativo-, haya sido una copia o una mala decisión, que ya había sido tomada en un gobierno anterior, pero no se dice nada que también en ese gobierno anterior había decretos de organización de la matrícula, donde se organizaba toda esta planta funcional, que se merecen cada una de las escuelas en función de la matrícula, en función de la lejanía geográfica también, que demostraban una verdadera planificación en cuanto a las plantas de funcionamiento de cada una de las escuelas. Y eso, también, lo hizo el gobierno del Frente Cívico y Social.

Lamento y ustedes saben que siempre en mis intervenciones, voy directamente a lo que vivimos en la actualidad en nuestra provincia y trato también de abstraerme de la realidad nacional. Sé que habrá muchos que tienen aspiraciones a ocupar cargos parlamentarios nacionales y eso los llevan a dar un debate nacional.

Nosotros somos diputados provinciales y esta Legislatura llegó tarde a un debate, que exigía la docencia y la comunidad educativa de la provincia de Catamarca. Porque esto debería haber sido, no solo la semana pasada que lo pedimos y lo rechazamos, sino también, debería haber sido hace meses y años que venimos -desde nuestro bloque- exigiendo la declaración de la Emergencia Educativa en Catamarca.

Y acá nadie vio esta marcha y después vieron el error y tomaron la decisión de derogar un decreto, acá no hubo intervenciones políticas que permitieron esto. Fueron los docentes de Catamarca con la fuerza de su legítimo reclamo, quienes lograron que el gobernador dé marcha atrás en su decisión.

Este decreto -y no quiero profundizar mucho, porque ayer se lo publicó en una edición complementaria del Boletín Oficial, porque a primera hora como correspondía no estaba publicado-. Este decreto, fue presentado como una herramienta de ordenamiento administrativo, que, en realidad, era un nuevo capítulo del vaciamiento a la educación pública, era un golpe más a los derechos laborales de los docentes, a la organización institucional de las escuelas y lo más grave, al derecho de aprender de miles de estudiantes catamarqueños.

Nosotros en la aprobación del Presupuesto 2025 -el cual no acompañamos- ya advertíamos señales claras de lo que el gobierno pretendía.

El proyecto original del Presupuesto que manda Raúl Jalil, establecía una reducción de 52.976 horas cátedra respecto al año 2024 y eliminación de 5.050 horas cátedra para docentes no permanentes -los docentes suplentes-.

Esto no era un ajuste menor y esa cifra, luego fue llevada a cero, pero lo más grave de todo sin ninguna explicación, a pesar de que nosotros habíamos solicitado que el Ministerio de Educación sea convocado a esta Cámara para dar las explicaciones, se eligió el silencio.

No quiero profundizar mucho en el Decreto 844, que ya fue derogado, pero sí me parece que no es un acto administrativo que esté ajeno de otros actos.

Quiero hablar de la Resolución 327 del año 2024. En febrero, esta resolución del Ministerio de Trabajo dispuso la baja de docentes por supuestas irregularidades administrativas sin defensa previa, sin audiencia, sin garantías mínimas. Fue una medida arbitraria que dejó a cientos de familias sin ingresos y a cientos de aulas sin docentes.

Luego, se profundiza con la lógica del Decreto 884. Pero lo más grave de todo es que en nuestra provincia se dio un acto administrativo sin precedentes, una resolución del Ministerio de Trabajo reconoce el pago legítimo a docentes que prestaron servicios en cargos mal adjudicados por el Ministerio de Educación. Se reconoce el trabajo, pero se los cesa en el cargo a partir del 31 de diciembre. Un ministerio echando la culpa a otro ministerio.

Y la culpa, no fue de los docentes, fue de un Estado que omitió controles, que publicó cargos sin autorización y luego, en vez de proteger a los trabajadores, los descarta. Esto no es un error aislado, es parte de una gestión desordenada, opaca y profundamente injusta. Se improvisa con la inestabilidad laboral, se castiga a quienes de buena fe sostienen la escuela pública, y no hay un plan serio para que este año nos ocupemos del debate de educación.

Hay otra resolución, señora presidenta, que también me gustaría analizar y es la Resolución 14 del año 2025 que establece que: “Todos los cursos primero, segundo y tercer año de la Escuela 272 de Villa Dolores funcionarán como sección única, eliminando divisiones existentes”. Esta medida, que claramente tiene un fuerte impacto en la organización pedagógica, fue comunicada vía *WhatsApp* a los docentes, sin explicar sus fundamentos, sin que tenga participación de la comunidad educativa, y lo más grave, sin garantizar condiciones para sostener la calidad educativa.

Además, entre otras cosas que dispone la resolución dice que: “(…) en lugar de ofrecer dos idiomas, se iba a dictar solamente francés”, eliminan el inglés como lengua extranjera, una herramienta fundamental en las trayectorias formativas y laborales de nuestros jóvenes.

¿Quién tomó esta decisión? ¿Con qué criterio? También, esta disposición lo que hace es crear un 4 año con orientación en turismo. Rescatando algo de esta resolución, es algo destacable, porque permitirá a muchos estudiantes continuar sus estudios, pero incluso, esta buena noticia entro de esta resolución se diluye frente a una gestión que parece tomar decisiones sin planificación, que es lo que hoy estamos debatiendo.

El Ministerio de Educación debería dar explicaciones sobre los informes técnicos que respalden este tipo de decisiones. No podemos permitir que familias enteras se enteren de cambios profundos por medio de un papel que estaba hasta mal redactado y mucho peor explicado.

La educación no puede gestionarse como si fuera una cuestión administrativa menor.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vaya cerrando por favor que ya se le acabó el tiempo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.-…Merece respeto, seriedad y participación.

Como legisladores provinciales, queremos expresar la profunda preocupación ante este tipo de resoluciones. Pedir la inmediata reincorporación de los docentes que fueron dejados cesantes en sus cargos, de los docentes que fueron notificados de estas disposiciones de cierres de aulas que los deja sin trabajo.

Desde nuestro bloque, y como ya lo dijeron varios legisladores, sostenemos que otro camino es posible, con diálogo.

Por eso, proponemos que el Poder Ejecutivo informe sobre el recorte de las horas cátedras y cargos docentes. Exigimos garantías laborales para los docentes afectados por designaciones irregulares con reconocimiento pleno de su trayectoria.

Apertura de instancias reales de diálogo con los docentes. Evaluación y reforma del sistema de asamblea docente. Nosotros tenemos una propuesta clara. Y está en el articulado -como lo dijo bien el diputado Puente-, mediante el cual manifestamos el rechazo de todo tipo de medidas que, fundado en la Ley de Emergencia Educativa, afecte derechos adquiridos por el personal docente, degrade la calidad educativa, comprometa el acceso de los alumnos a una educación pública, gratuita y de calidad, incluyendo la asistencia alimentaria, el mantenimiento edilicio y el suministro de elementos de enseñanza y limpieza.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada, por favor, vaya cerrando que ya se pasó de tiempo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.-…Y vamos a ser insistentes con la citación de la ministra de Trabajo y el ministro de Educación para poder traer un abordaje serio, a soluciones parlamentarias que mejoren el sistema educativo de nuestra provincia. No vamos a permitir que malas decisiones se descarguen sobre los docentes. No vamos a naturalizar que los jóvenes y niños pierdan clases por decisiones burocráticas. Y no vamos a mirar para otro lado, mientras se desmantela uno de los pilares fundamentales de la igualdad, que es la educación pública.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a ud diputada.

SR. DIPUTADO BAIGORRI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputada Tiene la palabra el diputado Fernando Baigorrí.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias, señora presidenta.

Bueno, lo mío va a ser breve, porque la mayoría ya se ha podido expresar y dar su punto de vista.

La verdad que tengo que decirlo, resulta hasta esperanzador ver la forma en la cual todos, independientemente del color político o de los partidos políticos, estamos preocupados por la educación. No sólo por los docentes, sino también por la educación para nuestros niños.

Desde mi bloque unipersonal -del MID-, desde el desarrollismo, nos van a encontrar siempre trabajando por el camino del medio -digo yo, creo que ninguno de los extremos fanáticos es bueno y siempre nos van a encontrar construyendo desde el diálogo, desde la esperanza, desde consenso y desde la persuasión para poder llevar adelante una mejor educación que beneficie a todos los catamarqueños.

Y ojalá que en algún momento se tome en cuenta la propuesta de este humilde legislador, de que un docente esté al frente del Ministerio de Educación. Esto no es arbitrario, no es demagógico, y sale solamente de escuchar a los docentes, los cuales creo que a todos nos dicen que no se sienten representados por el bufete de abogados que hoy está a cargo del Ministerio de Educación.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Baigorrí.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO DENETT.- Me concede una interrupción diputado Aguirre, por favor.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí, por supuesto, diputado Denett. Y todo los que quieran hablar, yo les puedo conceder la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias, señora presidenta.

No, los que contaron cuentitos ya pasaron. Primero, resaltar la manifestación pacífica de los docentes, porque en Catamarca cualquier persona que quiera manifestarse lo puede hacer libremente, porque estamos en democracia.

Me parece irónico y de extrema caradurez escuchar a diputados libertarios, a radicales con peluca, apoyando marchas cuando están festejando todos los recortes del gobierno nacional.

Cuando recortaron el FONID, no los vimos decir nada y ahí andaban, ellos, tratando de colgarse de una de las tantas marchas, como lo único que saben hacer es colgarse de temas.

Acá, cuando hubo que marcarle la cancha al gobierno provincial en algún exceso, fue este bloque el que lo hizo; como fue en su momento el tema de Salud, que nosotros fuimos los que nos plantamos ante el Ejecutivo y acá también, para expresarnos y repudiar las acciones.

Cuando nosotros presentamos el proyecto el lunes todavía no estaba derogado fehacientemente el Decreto 884. En el 1º Artículo de nuestro proyecto insta a la derogación total del Decreto 884, en el 2º instamos al Ejecutivo a que arme una mesa intersectorial con todos los actores, gremios, auto convocados, Poder Legislativo para poder tratar el tema educativo y 3º instamos a que si algún docente se vio afectado en algún derecho, hora, sea restituido a la ahora o al cargo que se le haya vulnerado, nosotros garantizamos los derechos, no estamos haciendo *show* el sábado tratando de colgarnos en una marcha, estábamos tratando de dialogar con el Ejecutivo para buscar una solución a esto.

A nuestros ministros no hace falta que lo interpelen, nosotros los invitamos y los traemos a las comisiones cuando hace falta, o los mismos ministros presentan nota para venir cuando las comisiones pretendan invitarlos…

SR. DIPUTADO PUENTE.- Cuando las papas queman.

SR. DIPUTADO DENETT.-…o como la Ministra de Salud que se puso a disposición y fuimos, pero no, las veces que tuvimos que traer ministros vinieron para acá, la Ministra de Trabajo, Minería, Hacienda, Educación también vino, la gente de OSEP, eso no lo pueden decir, no lo pueden esconder, se pueden sentar a contar cualquier cuentito mal contado, como quieran, golpeándose el pecho, pero acá los que defienden a los catamarqueños somos nosotros, no

estamos saltando y saltando y saltando como decía una diputada preopinante, que es diputada provincial -2 años- parece que opinaba, ella salta y salta y se ubica para el relato, porque están en campaña.

Acá los que apoyamos a los docentes y a los catamarqueños somos nosotros, digan lo que quieran.

Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, diputado Aguirre.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Como Mera.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado. Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Me permite una interrupción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Aguirre le está pidiendo la interrupción el diputado Acuña.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- SÍ.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien.

Diputado Acuña le da la interrupción el diputado Aguirre.

Tiene la palabra el señor diputado Mamerto Acuña.

SR. DIPUTADO ACUÑA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es solo para aclarar nomás, porque bueno, se ha hablado mucho del Fondo Nacional del Incentivo Docente(FONID) -quien lo quitó, quien no lo quitó-, pero el Artículo 3º del Decreto 88-2022 dictado en función de las facultades delegadas al señor presidente de la nación -de ese entonces- Fernández que estaba publicado en el Boletín Oficial del 22-02-2022 prorroga la vigencia del Fondo Nacional del Incentivo Docente (FONID) creada por la ley por el término de 2 años a partir del 1-1-2022, es decir, que fue el señor Fernández -presidente de la nación en ese momento- quien decretó la muerte del Fondo Nacional del Incentivo Docente (FONID).

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado, agradezcale al diputado Aguirre que es el que les está dando la interrupción.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido una interrupción.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El diputado Castro le pide una interrupción ¿le concede la interrupción?

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

SR. DIPUTADO CASTRO.- Ya que estamos aclarando, aclaremos que el Fondo Nacional del Incentivo Docente (FONID) se venía prorrogando por muchos presidentes, porque ya había vencido la vigencia de la ley cuando se había establecido, y qué es este presidente al que le militaron y le dieron sus votos, el que no prorrogó como lo hicieron los presidentes anteriores, inclusive, el otro presidente que acompañaron con los votos Mauricio Macri.

Otra cosa para aclarar se habló de menemismo acá, yo quiero saber cómo se llama o recordar cómo se llama el presidente de la Cámara de Diputados -puesto por el mismo gobierno- que acompañaron con su voto…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- De la nación.

SR. DIPUTADO CASTRO.- …claro, de la nación presidenta, porque acá tenemos una ‘presidenta’; claro que es Menem y además quiero recordar que los que homenajearon y los que revalorizaron el gobierno de Carlos Saúl Menem -y toco madera- son ellos, le pusieron un busto y bajaron el de Néstor, los que ustedes acompañaron y acompañan incansablemente en ambas Cámaras.

Pero no solo eso y no obstante eso, también acompañan y lo tuvieron en su gobierno al exministro de Economía Cavallo, lo tienen como ídolo ahí -o lo tenían hasta hace un momento-.

Entonces háganse cargo de las políticas neoliberales que han llevado a la educación a las instancias en las que estamos.

Por último, aclarar que no nos olvidamos de la década ganada desde 2003, cuya primera medida del presidente Néstor Carlos Kirchner fue ir y acompañar y pagar los sueldos que se

debían por el gobierno de La Alianza, y también no nos olvidamos de la veintena de universidades -como ya le dije- y no nos olvidamos del 6% del PBI para educación que derogó el presidente que ustedes acompañaron con la 'revolución de los globitos', se lo quitó a la educación y este -ya lo dijeron recién- menos del 1% del PBI ¡Ridículos!

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Castro.

Diputado Aguirre continúe con el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Bueno, ya creo hemos tenido suficiente tiempo para que cada uno de los Bloques expresen sus opiniones.

-El diputado Marchioli solicita una interrupción, mientras hablan entre sí varios señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen diputados.

Diputado Aguirre está en uso de la palabra, vamos, continúe.

-Manifestaciones entre varios señores diputados a la vez-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continúe diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta.

Antes que nada quiero dar unas disculpas públicas, señora presidenta, al diputado Fadel, porque por ahí en el fragor de las discusiones en los debates de distintos temas uno por ahí se extralimita, y la verdad que el diputado Fadel es un caballero y no sé sí es el dirigente más respetuoso que hay en esta Cámara, por lo tanto, quiero yo pedirle disculpas públicas por eso, porque creo se lo merece y además, porque también me solidarizo con lo que ha pasado el fin de semana, creo que todos tenemos derecho a poder acompañar o poder apoyar a cada uno más allá de las opiniones políticas que podamos tener y la diversidad de ideologías e ideas que, en definitiva, históricamente no son tan contradictorias con los pensamientos nuestros. Venimos de una misma raíz nacional y popular.

En segundo lugar, señora presidenta, bueno, ojala que podamos entre todos los dirigentes políticos de todas las fuerzas lograr sacar conclusiones o síntesis superadoras de todo estos debates, creo que se merece la sociedad catamarqueña, la comunidad educativa, pero también creo que se merece el futuro de nuestra provincia, los alumnos, los niños, las nuevas generaciones, de que una vez por todas nos pongamos de acuerdo en las bases fundamentales de lo que debe ser una política educativa que nos permita transformar la realidad de manera permanente en nuestra provincia.

Venía con un discurso, tal vez, un poco más combativo, pero me parece que ya se ha dicho todo lo que se tenía que decir, creo que si hacemos el gran esfuerzo para poder despojarnos de las críticas, tanto de un lado y del otro, que se han vertido acá, me parece que tenemos que sacar como conclusión de que todos los que estamos aquí queremos una educación pública de mejor calidad y para todos, más allá de nuestros matices y por eso es que nosotros desde el Frente de Todos hemos hecho también nuestro aporte en este debate y en este conflicto -como decía el diputado Denett-, también nos hemos manifestado nuestras preocupaciones por los canales institucionales que nosotros tenemos abiertos por ser oficialismo.

Hemos estado todo el fin de semana, los días previos comunicados con las distintas autoridades del gobierno con el propio gobernador trasladando y transmitiendo mucha de las cuestiones que estábamos viendo, y yo digo que el gobernador también ha tenido un acto de sensatez y de humildad que no son comunes en estos tiempos señora presidenta, derogar un decreto que él mismo firmo 10 días antes, también me parece que es un gesto que tiene que ser destacado. No me imagino a un presidente o al presidente actual tomando una decisión así, revirtiendo un decreto que él haya dictado. Me parece que eso también es digno de destacar y de valorar. Tampoco he visto muchos gobernadores en otras épocas que hayan hecho lo mismo, por lo tanto, creo que eso nos abre una puerta, para que entre todos, podamos seguir construyendo un diálogo, que nos merecemos los catamarqueños y que redunde en lo que decía al principio "en una mejor educación para todos".

Nuestro bloque había presentado un proyecto de Resolución que planteaba -porque fue presentado antes de la derogación- que pedía que se formalice aquello que se había anunciado -en su momento- por el gobernador y bueno, el día de ayer, no solo que lo firmó, sino que también ha sido publicado en el Boletín Oficial. Por lo tanto, el Artículo 1º que planteaba nuestro proyecto ha quedado sin materia, pero sí consideramos importante que se mantenga vigente el Artículo

2º y el Artículo 3º. Que propongo que se pasen a formar parte de ese instrumento como Artículo 1º y Artículo 2º, respectivamente.

El artículo que les estoy haciendo mención habla de una convocatoria de exhortar al Poder Ejecutivo a una convocatoria amplia, a una mesa multisectorial en el que estén incluidos y convocados todos los actores que integran la comunidad educativa, que puedan hacer sus aportes también, para poder discutir políticas de mediano y largo plazo en materia educativa.

Y, en segundo lugar, también pedimos que el Ejecutivo, en el caso de que durante la vigencia de ese Decreto 884-2025, hubiere generado pérdidas de derechos o hubiere afectado derechos a algunos de los docentes de nuestra provincia, también que sean revisados, aun cuando ese decreto ya ha sido derogado porque, de todas maneras, los efectos que ya surtió siguen vigentes.

Así que, en ese sentido, la presidenta de la comisión de Legislación Social y del Trabajo, tuvo una comunicación con los ministros y también le han transmitido que los casos que se han mencionado acá están siendo revisados, que en algunos casos se van a incluir en las convocatorias a asambleas, porque no todas las situaciones que se mencionaron acá -de pérdida o de afectación de algún posible derecho- tienen que ver con ese Decreto 884, sino que vienen de otra situación. Pero están siendo convocados y que van a tratar de resolver los problemas que estén pendientes.

Por eso señora presidenta, quisiera poner a consideración nuestro proyecto. Como no hemos podido unificar criterios con los otros sectores, por eso pedimos que se trate nuestro proyecto, que es el expediente 271/2025, como despacho de comisión, de esta comisión que está abierta -en este caso y en este momento en la sesión- y que se pase a la votación con las reformas que le estoy proponiendo, en general y en particular en un solo acto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado Ávila tiene que ver…, ¿es para mocionar?

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Yo mociono concretamente lo que dije al principio. Creo que tenemos la oportunidad de hacer algo unificado, que le abra las puertas de la participación al único sector que no ha sido escuchado por ninguno de los poderes, ni el Legislativo ni el Ejecutivo -que son los autoconvocados-. Perdemos la oportunidad de ser nosotros, desde la Legislatura, los que les abrimos la puerta a los autoconvocados.

Me parece que hay un temor desde el oficialismo de pensar de que este hecho los va a legitimar a ellos, obviamente, que está legitimado por 20.000 personas que lo acompañaron en la marcha.

Así que creo que hay que escuchar ese reclamo y poner un artículo que diga claramente que los vamos a recibir en la comisión de Cultura y Educación.

Así que no sé cuántos despachos va a haber, pero por el momento, lamentablemente, yo no estoy de acuerdo con el despacho del oficialismo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

Y no le voy a dar la palabra a nadie más, porque ya se agotó el debate y tenemos que votar.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Nosotros…es para aclarar cómo vamos a proceder a votar.

Nosotros tuvimos voluntad también de buscar un texto intermedio que pueda mostrar una señal clara de todos los bloques a los docentes catamarqueños.

También el Artículo 1º de nuestro proyecto de declaración tiene que ser eliminado porque perdió materia y ahí en ese artículo proponemos que se incorpore el pedido del diputado Ávila de convocar a los autoconvocados para ser escuchados en la Legislatura, mediante las comisiones o a través de…, y los artículos que están previstos en nuestro proyecto.

Si la Secretaría Parlamentaria podría dar lectura cómo quedarían las dos mociones para que podamos proceder a la votación.

Porque serían dos dictámenes, ya que estamos en estado de comisión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Así es.

Entonces vamos a poner a consideración, en primer lugar, lo mocionado por el diputado Gustavo Aguirre…

-Algunos diputados se encuentran fuera de sus bancas-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-…tomen asiento, por favor diputados, así podemos continuar.

En primer lugar, vamos a poner a consideración lo mocionado por el diputado Gustavo Aguirre, que se vote el proyecto de Resolución…

-Hablan entre sí los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-…voy a pedir que hagan silencio porque agotamos todas las vías que tuvieron el uso de la palabra.

Así que, por favor, voy a pedir que me respeten, porque sino me voy a confundir, y podamos tener claridad con lo que estamos por votar, para que después no haya ningún inconveniente. Gracias.

Decía que vamos a poner en primer lugar a consideración el proyecto del diputado, la moción del diputado Gustavo Aguirre, que se vote el expediente 271, proyecto de Resolución del bloque Frente de Todos. Sacándole el Artículo 1º, y que el Artículo 2º pase a ser 1º y el Artículo 3º pase a ser Artículo 2º. Y que se vote en general y en particular en un solo acto.

Primero, vamos a poner a consideración el mecanismo de la votación, como corresponde.

A consideración del Cuerpo, el mecanismo de la votación, que se vote en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones propuestas…

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Tiene que levantar el estado de comisión, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el estado de comisión. Gracias diputada Carrizo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por secretaría Parlamentaria se dará lectura cómo quedará el texto del proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°.- Exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a convocar a una Mesa de Diálogo Multisectorial con los distintos actores que integran la comunidad educativa de la provincia de Catamarca, a los efectos de acordar políticas públicas consensuadas y con perspectiva pedagógica a corto, mediano y largo plazo.

ARTICULO 2°.- Instar al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos a mantener los derechos y procedimientos vigentes previos al dictado del Decreto N°884/25 hasta que se establezca un nuevo régimen consensuado.

ARTÍCULO 3º- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, el proyecto que estamos tratando.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Presidenta, una consulta, antes de que lo aprueben hago una consulta. Una consulta de forma.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Ya está aprobado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Bueno, no importa que esté aprobado. Es una consulta.

La aprobación del proyecto con los artículos que propone el oficialismo, de igual forma debería ser los tres proyectos en conjunto.

Porque en comisión se empezó a tratar a los tres proyectos en conjunto, no es que se elige un solo proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, después busque la Versión Taquigráfica de lo que pide el diputado Aguirre. Él ahí aclara, obviamente, que cuando nos ponemos en estado de comisión tratamos los tres proyectos en conjunto, yo lo dije -y consta en la Versión Taquigráfica- pero

cuando estamos por votar, votamos la propuesta del diputado Aguirre, la propuesta del diputado Ávila y la propuesta de la diputada Carrizo, que en definitiva fue la más. Dos propuestas.

Entonces votamos que se vote en general y en particular la propuesta del diputado Aguirre, en un solo acto, etc.

Entonces como todos los proyectos, al votarse uno, el otro queda desestimado…

SR. DIPUTADO PUENTE.- Es que estábamos haciendo un tratamiento en conjunto. Es como cuando tratamos en la comisión todo junto…

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias.

El diputado Aguirre fue claro y la moción fue que el despacho o el texto del proyecto nuestro sea tomado como despacho de comisión. Eso fue lo primero que se votó -que lo dijo el diputado Aguirre- por ende, al aprobarse, quedan desestimados los otros dos proyectos.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Eso estoy diciendo y aclarando.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Usted está consultando y yo le estoy aclarando el sentido que votamos -que lo dijo el diputado Aguirre-. Preste atención.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Me puede dar la palabra, por favor.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí, tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora presidenta.

Parece que la vicepresidente, solo por tener ese cargo, puede gritarnos y faltarnos el respeto…

-Comentarios de algunos señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialogue diputado Puente, diríjase a la presidencia.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Estoy haciendo con toda la intención de que salga…, estoy aclarando la manera en la que vamos a votar. Porque sino, si quiere revisamos presienta, si quiere podemos revisar la Versión Taquigráfica en donde la votación fue solicitada a uno de los tres proyectos.

Yo lo que estoy pidiendo es que se corrija, simplemente eso, que el despacho hace a los tres proyectos con el texto de uno de ellos, esa es la aclaración que estoy haciendo y no se lo hizo así y lo pueden constatar en la Versión Taquigráfica, han puesto a consideración un solo proyecto y no los tres en conjunto como debe salir el despacho.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Aguirre y listo ya terminamos…

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Yo decía que había dicho yo que ponga a consideración…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ya fue aprobado el proyecto…

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Esta claro en la Versión Taquigráfica que es como Despacho de Comisión, pero bueno, no sé…

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Invitamos al señor diputado Brizuela Rubén y a la diputada Paola Fedeli -quien les habla- a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo las 16:53 minutos damos por finalizada la presente sesión.

Tengan ustedes muy buenas tardes.

Poder Legislativo
Provincia de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
01
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAY 2025

NOTA C.S. N° 20

Señora
Presidenta de la Cámara de Diputados
de la Provincia de Catamarca
NOELIA PAOLA FEDELI
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de comunicarle que esta Cámara de Senadores, en la Tercera Sesión Ordinaria del Periodo 136°, celebrada el día 22 de mayo del corriente año, ***prestó Acuerdo al Decreto Acuerdo N° 157/25***, en los términos del Artículo 184° de la Constitución Provincial.

Se adjunta a la presente, copia de versión taquigráfica en donde el Cuerpo de Senadores se pronuncia al respecto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

ANDREA FABIANA LOBO
VICEPRESIDENTA DEL SENADO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

Dr. FRANCO GUILLERMO DRE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE SENADORES
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Nota N° 044/25 Letra:
Entro: 27/05/25 Hs.: 11:30
Salio: Hs.:
A: Folios:
Recibido por: CONINEOPS Hulo

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. P-34/25 – Decreto Acuerdo.

Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial.

Asunto: Decreto Acuerdo N°157/25 - Modificación Ley N°5635 y su modificatoria Ley N°5732 - Ley de Ministerios.

DESPACHO DE COMISIÓN CONJUNTO

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes y, Legislación General. Expte. P-34/25.

Los miembros de las Comisiones, reunidos en el día de la fecha con quórum legal, han examinado el Decreto enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, caratulado: Decreto Acuerdo N°157/25 - Modificación Ley N°5635 y su modificatoria Ley N°5732 - Ley de Ministerios y, evaluado el mismo:

Resuelven

1°.- Dar despacho favorable al presente Decreto.

2°.- Designar miembro informante al senador Ramón Figueroa Castellanos.

Dado en la sala de comisiones, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes

Firman: Sra. Virginia Julieta Del Arco - Senadora Presidenta; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Secretario; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Vocal; Sr. Guillermo Rafael Ferreyra - Senador Vocal; Sr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos - Senador Vocal; Mario Augusto Gershani - Senador Vocal; Sr. Horacio Octavio Gutiérrez - Senador Vocal.

Comisión de Legislación General

Firman: Sr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos - Senador Presidente; Sra. Andrea Fabiana Lobo - Senadora Secretaria; Sr. José Pio Carletta - Senador Vocal; Sra. Carolina Noemí Casas - Senadora Vocal; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Vocal; Sra. Virginia Julieta Del Arco - Senadora Vocal; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Vocal.

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (LOBO).- Tiene la palabra senador Figueroa Castellanos.

CERTIFICO que es copia fiel del original

PROF. LILIANA LUNA LOPEZ
COORDINADORA GRAL. DE TAQUIGRAFOS
Y D. SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS FOLIO 03 CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.- Señora Presidenta, señoras Senadoras, señores Senadores:

"En virtud del dictado de la Ley N°5842 que declara la Emergencia Financiera, Administrativa y Educativa del Estado Provincial, prorrogada en su vigencia por Decreto Acuerdo N°1253/2024, el Poder Ejecutivo tiene el deber de implementar medidas conducentes a eficientizar los recursos del Estado.

Resulta necesario adecuar la estructura del Poder Ejecutivo para tales fines, en relación a la cantidad de Ministerios que la componen, con el objeto de reorganizar la gestión gubernamental, fortaleciendo y mejorando la tarea administrativa a través de la unificación de los recursos, posibilitando la reducción del gasto público.

La reestructuración del despacho de la gestión administrativa del Poder Ejecutivo, es oportuna y acorde a la coyuntura económica que atraviesa el País en general y la Provincia en particular, ya que con ello se garantiza una eficiente administración y optimización de los recursos humanos, patrimoniales y financieros sin afectar el objetivo de las funciones de cada Ministerio.

Con el fin de optimizar las políticas en materia de educación, ciencia e innovación, resulta conveniente reunir los objetivos y acciones del Ministerio de Educación y del Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, en una sola cartera, la cual se denominará "Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología".

Además, resulta pertinente que el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, y el Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos sean fusionados en uno solo, el que se denominará "Ministerio de Desarrollo Productivo". En el mismo orden de ideas, es conveniente la unificación de los objetivos y acciones del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Seguridad, que se denominará "Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia".

Es pertinente, además, unificar los objetivos y acciones del Ministerio de Economía con los del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, en un único organismo, que se denominará "Ministerio de Hacienda y Obra Pública".

Vale aclarar, señora Presidenta, señores Senadores y señoras Senadoras, que el presente Decreto se dicta en el uso de las competencias establecidas en el Artículo 184 de la Constitución de la Provincia de Catamarca. Voy a acercar el texto completo para que se adjunte a la Versión Taquigráfica.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (LOBO).- A usted, Senador.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

CÁMARA DE SENADORES CATAMARCA CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

CERTIFICO que es copia fiel del original

Prof. LILIANA LUNA LOPEZ
COORDINADORA GRAL. DE TAQUIGRAFOS
Y D. SESIONES
CAMARA DE SENADORES - CATAMARCA

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
04
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

- APROBADO.

SRA. PRESIDENTA (LOBO).- Pongo a consideración del Cuerpo para prestar Acuerdo en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial al Decreto Acuerdo N°157/25. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA.

SRA. PRESIDENTA (LOBO).- Remítase nota oficial informando sobre lo resuelto al Poder Ejecutivo Provincial y a la Cámara de Diputados de la Provincia.

Vamos a dar tratamiento a los proyectos que fueron reservados en Secretaría Parlamentaria para ser tratados sobre tablas.

Invito al señor Presidente de la Comisión de Legislación General, senador Ramón Figueroa Castellanos, a hacerse cargo de la Presidencia para poder fundamentar los proyectos de mi autoría.

- A esta altura de la sesión se hace cargo de la Presidencia, el señor Presidente de la Comisión de Legislación General, senador Ramón Figueroa Castellanos.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, enuncia:

Expte. L-74/25 – Proyecto de Declaración.

Iniciadora: Senadora Andrea Fabiana Lobo.

Asunto: Declarar de Interés Parlamentario y Socio-Cultural al Aniversario N°140 de la localidad de Chumbicha, fundada el 23 de mayo del año 1885.

SRA. SENADORA LOBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (FIGUEROA CASTELLANOS).- Tiene la palabra senadora Lobo.

SRA. SENADORA LOBO.- Señor Presidente, para mocionar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión para tratar en un solo acto los expedientes: L-72/25; L-80/25; L-81/25, de conformidad al Artículo 99 Inc. 10), apartándonos de las formas del tratamiento de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (FIGUEROA CASTELLANOS).- A consideración del Cuerpo la moción efectuada por la senadora Lobo. Senadoras y Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA.

SR. PRESIDENTE (FIGUEROA CASTELLANOS).- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Dré, lee:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

CÁMARA DE SENADORES

CERTIFICO que es copia fiel del original

PROF. LILIANA LUNA LOPEZ
COORDINADORA GRAL. DE TAQUIGRAFOS
Y DIARIO DE SESIONES
CAMARA DE SENADORES - CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

DIPUTADOS
CATAMARCA

Dirección de Comisiones

DIRECCION DE COMISIONES · CAMARA DE DIPUTADOS · FOLIO -04-

CAMARA DE DIPUTADOS · CUERPO DE TAQUIGRAFOS · FOLIO 05

San Fernando del Valle de Catamarca,22 de mayo de 2025.

NOTA
I.DC.....13...../.....25

SEÑORA
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DRA. ROCÌO LUJÀN
SU DESPACHO:

En mi carácter de **PRESIDENTA** de la comisión de **PETICIONES Y PODERES**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

Sin otro particular, me dirijo a Ud. muy atentamente.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVO:

LEY

Iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez
048/2024.-ESTABLECER EL USO DE LA LEYENDA: "AÑO 2024 – 50° ANIVERSARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL JUAN DOMINGO PERON", PARA TRAMITACIONES OFICIALES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

Iniciado por los Diputados Verónica Vallejos, Ana lia Del Valle Aguaisol Barbosa, Federico Lencina y Carlos Nicolas Brizuela
305/2024.- DECLÁRESE CIUDADANO ILUSTRE POST-MORTEM DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA AL HÉROE DE

FOLIO
CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
06
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

LA GUERRA DE MALVINAS SARGENTO MARIO "PERRO" CISNERO.

RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

001/2024.-SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES EN REPRESENTACION DEL PUEBLO Y DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN EL CONGRESO DE LA NACION, RECHACEN DE PLANO LA PROPUESTA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE DISMINUIR 3 DIPUTADOS NACIONALES A NUESTRA PROVINCIA.

005/2024.-"SOLICITAR AL P.E.P. QUE EMITA UN DECRETO QUE DEROGUE TODAS LAS DESIGNACIONES DE SUPERVISORES FUERA DE NIVEL"

Iniciado por el Diputada Silvana Carrizo

004/2024.-"SOLICITO AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, INFORME QUE MEDIDAS DE ACCIÓN TOMARA PARA COMBATIR LA ESCALADA DE HECHOS ILÍCITOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS"

Iniciado por el Diputado Tiago Puente

006/2024.- "SOLICITAR AL P. E. P. INFORMEN SOBRE DEL SINFÍN DE PERSONAL DESIGNADO EN DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO".

DECLARACIÓN

Iniciado por la Diputada Adriana Díaz

157/2023.- "DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO ARTÍSTICO Y CULTURAL EL MEGAEVENTO CATAMARCA PRODUCTIVA EXPO TECH 2023".

332/2023.- DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA PERFORMANCE DE LA MARCA CATAMARQUEÑA DE ALFAJORES "EL RODEO", GANADORA DE TRES PREMIOS EN LA SEGUNDA EDICIÓN DEL MUNDIAL DEL ALFAJOR.

507/2023.-DECLARASE EL MÁS ENÉRGICO RECHAZO AL DNU 70/2023 DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN POR CONSTITUIR UNA AFRENTA AL SISTEMA DEMOCRATICO, AL ESTADO DE DERECHO IMPERANTE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y

DIRECCION DE COMISIONES
CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
123

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
07
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

CONTRARIO A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCION NACIONAL AL PODER EJECUTIVO.

090/2024.- "DECLARASE EL MÁS ENÉRGICO RECHAZO Y PROFUNDA PREOCUPACIÓN ANTE EL DESPIDO DE LAS Y LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)"

129/2024.- DECLARASE EL MAS ENERGICO RECHAZO Y PROFUNDA PREOCUPACION AL DESGUACE DEL COMITE DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL DESPIDO DE LAS Y LOS DELEGADOS LOCALES DE TODO EL PAIS.

219/2024.- DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO A LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MARCO DE LA SEMANA MUNDIAL DEL PARTO RESPETADO

464/2024.- DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA ADHESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA A LA CAMPAÑA MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS A REALIZARSE EL 30 DE JULIO DE 2024 CON MOTIVO DEL DíA MUNDIAL CONTRA LA TRATA BAJO EL LEMA "NO DEJEMOS NINGúN NIÑO ATRÁS EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS".

593/2024.-LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA MANIFIESTA SU PREOCUPACIóN Y ENÉRGICO REPUDIO POR LOS DICHOS DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN MARIANO CÚNEO LIBARONA, DESCONOCIENDO EL DERECHO VIGENTE Y ABIERTAMENTE DISCRIMINATORIOS POR MOTIVOS DE GÉNERO E IDENTIDAD SEXUAL.

595/2024.-LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA ENCOMIENDA A LOS LEGISLADORES NACIONALES DE CATAMARCA QUE RATIFIQUEN LA LEY 27.756 DE MOVILIDAD JUBILATORIA Y RECHACEN EL VETO DEL PRESIDENTE DE LA NACIóN, JAVIER MILEI.

828/2024.-DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y CULTURAL, LA XVIII EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CORTOMETRAJES "EL HÉROE", A REALIZARSE LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

115/2024.- EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LOS DICHOS DEL DIPUTADO NACIONAL SR. BANEGAS LYNCH EL

DIRECCIÓN DE COMISIONES
FOLIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
08
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

DIA 7 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EN LOS CUALES MANIFESTÓ QUE: "LA LIBERTAD TAMBIÉN ES QUE, SI NO QUERES MANDAR A TU HIJO AL COLEGIO PORQUE LO NECESITAS EN EL TALLER, PUEDAS HACERLO.

711/2024.-DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO DE ESTA CÁMARA A LOS GANADORES DEL CONCURSO "ORGULLOS CATAMARQUEÑOS".

821/204.DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL EVENTO CULTURAL Y SOLIDARIO "TALENTOS CATAMARQUEÑOS EN ESCENA - TRADICIÓN EN MOVIMIENTO" LLEVADO A CABO EN LA ESCUELA VOCACIONAL DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA (EVEA).

854/2024.-"DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y EXPRÉSESE EL RECONOCIMIENTO A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 13 GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN QUIENES RESULTARON GANADORES DE LAS OLIMPIADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN TÉCNICA EN LA ESPECIALIDAD MECÁNICA".

Iniciado por el Bloque Frente de Todos

059/2024.- "DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO Y RECHAZO AL ANUNCIO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DE PRODUCIR EL CIERRE DE LOS 59 CENTROS DE REFERENCIA DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y EVITAR MÁS DE 800 DESPIDOS DE TRABAJADORES PÚBLICOS, Y EL PERJUICIO DE ACCESIBILIDAD PRÓXIMA E INMEDIATA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES DEL ESTADO NACIONAL". -

062/2024.- "DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO Y RECHAZO A LA DECISIÓN DE CIERRE DE LAS UNIDADES TURÍSTICAS DE CHAPADMALAL Y EMBALSE RÍO TERCERO, POR PARTE DEL EJECUTIVO NACIONAL Y A LA VEZ SOLICITAMOS SE CONSIDERE LA CONTINUIDAD Y EL PLENO FUNCIONAMIENTO DE LOS COMPLEJOS TURÍSTICOS". -

314/2024.- "DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL ACCIONAR DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO DE LA NACIÓN"

357/2024.- "DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LA REPRESIÓN POLICIAL Y DETENCIÓN ARBITRARIA QUE

DIRECCIÓN DE COMISIONES FOLIO -05- CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS FOLIO 09 CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 12 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES CUANDO MÁS DE TREINTA (30) PERSONAS FUERON REPRIMIDAS MIENTRAS EJERCÍAN SU DERECHO DE MANIFESTARSE FRENTE AL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Iniciado por la Diputada Claudia Palladino

253/2023.- "DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO A LA DESTACADA LABOR DE LAS ORGANIZACIONES ASDA CATAMARCA, ATTTA CATAMARCA, EVITA CATAMARCA, NUESTRA AMÉRICA DIVERSIDAD, MESA PROVINCIAL DE DIVERSIDAD Y VARONES TRANS CATAMARCA".

143/2024.- DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO RECHAZO Y PREOCUPACIóN POR EL DESFINANCIAMIENTO DEL CONICET.

Iniciado por la Diputada Cristina Gómez

205/2023.- INSTITUYE EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA".

Iniciado por el Diputado Luis Fadel

369/2023.- "DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA CREACIÓN DEL LIBRO TUCMA DE LA ESCRITORA GRACIELA CASTILLO".

391/2023.- "DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA 20 EDICIÓN DEL GRAN PREMIO ARGENTINO HISTÓRICO ORGANIZADA POR EL AUTOMÓVIL CLUB ARGENTINO QUE CORRERÁN DURANTE CUATRO DÍAS EN NUESTRA GEOGRAFÍA PROVINCIAL".

457/2023.- "DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA PARTICIPACIÓN DEL PILOTO CATAMARQUEÑO RAÚL A. AUGIER A BORDO DE UN FORD A MOD 1929 EN EL GRAN PREMIO INFINIA DE BAQUETS NOA".

485/2023.- DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL SEÑOR HERNÁN RAÚL "CHINO" PALACIOS, POR SU TRAYECTORIA, DEDICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN AL MAXI BÁSQUETBOL.

393/2024.- "DECLARARE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LAS JORNADAS HTA EN ALTURA Y RIESGO CARDIOVASCULAR, AUSPICIADO POR EL COMITÉ DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL (HTA) DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CARDIOLOGÍA (FAC) Y EL HOSPITAL

DIRECCION DE COMISIONES
FOLIO
6
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
10
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA, A REALIZARSE LOS DíAS 26 Y 27 DE JULIO DE 2024 EN EL SALÓN DEL HOTEL CASINO DE ESTA CIUDAD CAPITAL".

Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar

028/2024.- "DECLARAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL REQUISITO EXIGIDO EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, QUE, PARA ACCEDER A EMPLEOS ESTATALES, HAY QUE INFORMAR MEDIANTE FORMULARIO CON VALOR DE DECLARACION JURADA SI SE ABORTO". -

152/2024.- "DECLARAR DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PRONUNCIAMIENTO DE LA RED DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES PROVINCIALES POR LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON EL LEMA "QUEREMOS QUE LOS CHICOS ESTÉN EN LAS AULAS Y NO TRABAJANDO.

183/2024.- "DECLARASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO 94° DE LA FEDERACIÓN DE BÁSQUET DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA".-

293/2024.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CREACIÓN DE LA MESA INTERPROVINCIAL DEL COBRE FORMADA POR LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, SAN JUAN, SALTA Y MENDOZA EL DÍA 22 DE MAYO DEL 2024 EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN, EL MARCO DE LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL: SAN JUAN, FACTOR DE DESARROLLO DE LA MINERÍA ARGENTINA.

353/2024.- "DECLARAR LA MÁS PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR EL NIÑO DESAPARECIDO DE CINCO AÑOS DE EDAD, LOAN DANILO PEÑA EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES EL DíA JUEVES 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO".

374/2024.- "DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PONCHO QUE SE REALIZARÁ DESDE EL DíA 12 AL 21 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO EN EL PREDIO FERIAL CATAMARCA."

398/2024.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL TRAMO DE LA RUTA 40 QUE TRASPASA EL DEPARTAMENTO SANTA MARÍA.

DIRECCION DE COMISIONES
FOLIO
97
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
11
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

520/2024.-"DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE RADIO CENTRO FM 90.5".

712/2024.-DECLARAR DE INTERéS LEGISLATIVO LA 10° EDICIÓN ARGENTINA DE LA RUTA DE LA PAZ QUE TIENE POR LEMA "ARGENTINA CONSTRUYE PAZ" A REALIZARSE EL 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AñO EN LA PROVINCIA DE SALTA.

769/2024.-DECLARASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 1° PARLAMENTO DE PUEBLOS INDÍGENAS DE CATAMARCA A REALIZARSE EL 16, 17 Y 18 DE NOVIEMBRE CORRIENTE AÑO EN SANTA MARIA.

018/2025.-"DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA INAUGURACIÓN DEL CINE TEATRO, EN EL DEPARTAMENTO VALLE VIEJO".

Iniciado por la Diputada Natalia Soria

508/2023.-DECLARASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO Y RECHAZO AL DENOMINADO PROTOCOLO ANTI-PIQUETES PUESTO EN MARCHA POR LA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN PATRICIA BULLRICH.

509/2023.-DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO, RECHAZO Y PROFUNDA PREOCUPACIÓN A LAS ÚLTIMAS MEDIDAS TOMADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVÉS DEL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 70/2023 DICTADO POR EL PRESIDENTE MILEI, QUE SE PUBLICÓ EN EL BOLETÍN OFICIAL".

113/2024.- DECLARESE EL MAS ENERGICO REPUDIO Y RECHAZO A LO EXPRESADO POR EL DIPUTADO NACIONAL ALBERTO BENEGAS LYNCH DONDE PARA EL, LA EDUCACION NO DEBERIA SER OBLIGATORIA Y AVALO EL TRABAJO INFANTIL.

281/2024.- DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIÓ Y RECHAZO CONTRA EL PRESIDENTE MILEI Y LA MINISTRA DE CAPITAL HUMANO SANDRA PETTOVELLO POR LA RETENCIÓN DE 5 MILLONES DE KILOS DE ALIMENTOS QUE DEBEN SER DESTINADOS A LOS COMEDORES Y MERENDEROS.

DIRECCIÓN DE COMISIONES · CÁMARA DE DIPUTADOS · FOLIO 106

CÁMARA DE DIPUTADOS · FOLIO 12 · CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

507/2024.-DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO Y RECHAZO CONTRA LA VISITA REALIZADA EN EL COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE EZEIZA POR DIPUTADOS Y DIPUTADAS NACIONALES DE LA LIBERTAD AVANZA A MILITARES Y MIEMBROS DE FUERZAS DE SEGURIDAD CONDENADOS POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD.

600/2024.-DECLARARE EL RECHAZO CON EL MáS ENÉRGICO REPUDIO AL VETO DEL EJECUTIVO NACIONAL A TRAVÉS DEL DECTO-2024-782-APN-PTE – OBSéRVESE EN SU TOTALIDAD EL PROYECTO DE LEY REGISTRADO BAJO EL N° 27.756 DE MOVILIDAD JUBILATORIA.

602/2024.-DECLARAR EL MáS ENéRGICO RECHAZO Y CON ELLO EL REPUDIO CONTRA LA INJUSTIFICADA REPRESIóN EJERCIDA CONTRA JUBILADOS, POR PARTE DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA EN LA PUERTA DEL ANEXO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

603/2024.-DECLARAR EL RECHAZO CON EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO DE LAS EXPRESIONES EMITIDAS POR EL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACIóN DR. MARIANO CÚNEO LIBARONA EN OCASIóN DE CONCURRIR A LA COMISIÓN DE MUJERES Y DIVERSIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ANTE LA AFIRMACIóN DE QUE "...QUE SU PARTIDO RECHAZA LA "DIVERSIDAD DE IDENTIDADES SEXUALES QUE NO SE ALINEAN CON LA BIOLOGÍA..." Y QUE ESTOS SON INVENTOS SUBJETIVOS".

604/2024.-DECLARE EL MÁS ENÉRGICO RECHAZO A LAS EXPRESIONES DE LA VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN Y PRESIDENTA DE H. SENADO DE LA NACIóN, VICTORIA VILLARUEL, EN EL ACTO CONVOCADO EL 27 DE AGOSTO DEL 2024 EN EL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN.

Iniciado por la Diputada Natalia Ponferrada

550/21.- DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, LA REVISTA "INGENIOSA (MENTE)" REALIZADA POR EL

DIRECCION DE COMISIONES
FOLIO
-09-
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
13
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. **(Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo más – 2023)**

551/21.- DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO Y TURÍSTICO, EL CANAL DE YOUTUBE "DE CATAMARCA AL MUNDO". **(Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo más – 2023)**

688/2024.-"DECLARAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO EL CIERRE DEL MUSEO NACIONAL DEL TRAJE A TRAVÉS DEL DECRETO DE PRESIDENCIA N° 862/24.

Iniciado por la Diputadas Natalia Ponferrada y Analía Brizuela

254/2023.- "DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA CIELO DEL VALLE ÁVILA Y SU BANDA "CIELITO Y SUS MARIACHIS".

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

104/2023.- "RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DEPORTIVO DE LOS JÓVENES PÚGILES FELIPE ADAUTO Y MAURICIO PEREYRA POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL DE BOXEO".

124/2024.- EXPRESAR MI ENÉRGICO REPUDIO A LA REPRESIÓN DESPLEGADA POR LAS FUERZAS PROVINCIALES DE SEGURIDAD EN CONTRA DE INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE PEÑAS NEGRAS, DEPARTAMENTO BELÉN.

141/2024.- DECLARAR LA ADHESIÓN A LA MARCHA FEDERAL EDUCATIVA EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

Iniciado por la Diputada Stella Nieva

147/2024.- DECLARESE EL MAS ENERGICO REPUDIO A LAS MEDIDAS DE DESFINANCIAMIENTO, AJUSTE Y RECORTE PRESUPUESTARIO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES PÚBLICAS.

Iniciado por el Diputado Tiago Puente

315/21.- DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA LABOR DEL SR. MATÍAS AGUSTÍN CREADOR DEL PROYECTO

DIRECCION DE COMISIONES FOLIO CAMARA DE DIPUTADOS
CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 14 CUERPO DE TAQUIGRAFOS

"CONECTANDO APRENDICES". **(Por decisión de la Comisión se reserva su tratamiento para un periodo más – 2023).**

325/2024.- DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL 466° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE LONDRES, DEPARTAMENTO BELÉN, QUE SE CONMEMORA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

506/2024.-EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL EX PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA Y ACTUAL PRESIDENTE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA, ALBERTO FERNÁNDEZ.

570/2024.-DECLÁRASE DE INTERéS PARLAMENTARIO Y EDUCATIVO EL 40° ANIVERSARIO DEL "INSTITUTO SUPERIOR ENRIQUE GUILLERMO HOOD" EL CUAL FUE FUNDADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

Iniciado por la Diputado Fernando Baigorri

007/2024.- DECLARESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA ADHESIÓN DEL P. E. P. A LA DECLARACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL DECRETO 55/2024 COMO: "2024 AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD".

Iniciado por los Diputados Verónica Vallejos, Adrián Brizuela, Ana Lía Aguaisol Barbosa y Federico Lencina

063/2024.- DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO, LA MARCHA DEL 23 DE MARZO POR LA VIDA, EN CONCORDANCIA CON EL DÍA INTERNACIONAL POR LA VIDA.

218/2024.- DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO PROVINCIAL, LA SEMANA DEL AMOR POR LA FAMILIA DESDE EL 12 AL 18 DE MAYO DEL AñO 2024, EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por la Diputado Juan Carlos Ledesma

087/2024.- EXHORTASE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A DAR MARCHA ATRAS CON LA INTENCIÓN DE PRIVATIZAR TOTAL O PARCIALMENTE EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

727/2024.- DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO Y COMPLETO RECHAZO A LA DISOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCION DE COMISIONES
FOLIO
-11-
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
15
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

(AFIP) Y EL DESPIDO DE MILES DE TRABAJADORES DE PLANTA PERMANENTE.

848/2024.-DECLARASE DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS ATACALAR TINOGASTA 2024, QUE SE REALIZARON ESTE 15 DE NOVIEMBRE CON LA PARTICIPACIÓN DE DELEGACIONES DE LA III REGIÓN DE ATACAMA (CHILE) Y LAS PROVINCIAS DE CATAMARCA, LA RIOJA Y SANTIAGO DEL ESTERO.

863/2024.-DECLARASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO NÚMERO 304 DE LA LOCALIDAD DE HUACO, DEPARTAMENTO ANDALGALÁ, EN VIRTUD DE SU VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL.

Iniciado por la Diputado Hugo Ávila

092/2024.- DECLÁRESE EL RECHAZO A LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO NACIONAL, QUE PLANTEA EL CIERRE DE OFICINAS DE DELEGACIONES NACIONALES, QUE CUMPLEN FUNCIONES IMPORTANTES EN EL ÁMBITO DE NUESTRA PROVINCIA.

117/2024.- DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO, A LOS DICHOS DEL DIPUTADO NACIONAL ALBERTO BENEGAS LYNCH, POR SUS AFIRMACIONES ¨PUEDE PASAR QUE NO TE PODES DAR EL LUJO DE MANDAR A TU HIJO AL COLEGIO PORQUE LO NECESITAS EN EL TALLER.

513/2024.-"DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL VIAJE REALIZADO A CHINA POR UNA COMITIVA DE MÁS DE 12 PERSONAS, ENCABEZADA POR EL VICEGOBERNADOR RUBEN DUSSO, MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLADORES DEL OFICIALISMO, REPRESENTANTES DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y DIRIGENTES SINDICALES, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA".

Iniciado por la Diputada Ana Lia Del Valle Aguaisol Barbosa

100/2024.- EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL ACCIONAR PERPETRADO POR EL GOBIERNO DICTATORIAL DE VENEZUELA CONTRA LA EMBAJADA ARGENTINA EN CARACAS.

DIRECCION DE COMISIONES
FOLIO
-12-
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
15
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

165/2024.- "EXPRESAR EL MAS ENERGICO REPUDIO AL CASO DE EXTREMA CRUELDAD ANIMAL QUE SE DIO EN LA CIUDAD DE RECREO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ".-

279/2024.- EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL ACTO DE VANDALISMO OCURRIDO EN EL MONUMENTO AL BEATO ESQUIÚ DE SAN JOSÉ DE PIEDRA BLANCA, DEPARTAMENTO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ.

Iniciado por los Diputados Claudia Palladino, Adriana Diaz,Monica Zalazar, Mariana Natalia Ponferrada, Pablo Castro, Juan Denette, armando Lopez Rodriguez

111/2024.- "REPUDIO POR EL CIERRE Y DESFINANCIAMIENTO DEL INCA".-

Iniciado por los Diputados Stella Nieva y Juan Carlos Ledesma

132/2024.- DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LA ENTREGA DEL MANTO DE NUESTRA VIRGEN DEL VALLE OBSEQUIADO POR EL OBISPO MONSEÑOR LUIS URBANC CON LA IMAGEN DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN JAVIER MILEI.

Iniciado por los Diputados Veronica Vallejos, Ana lia del valle Aguaisol, Jonathan Lencina y Carlos Adrian Brizuela

146/2024.- "EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL AUMENTO DE SUELDO QUE SE DIERAN LOS SENADORES NACIONALES".

184/2024.- " DECLARESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO PROVINCIAL, EL TRIDUO DE PREPARACIÓN PARA LOS 200 AÑOS DEL NATALICIO DEL BEATO FRAY MAMERTO ESQUIÚ".

Iniciado por el Diputado Mamerto Acuña

156/2024.- "DECLARASE LA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS ANTE LAS GRAVES FALENCIAS EN EL DE

DIRECCION DE COMISIONES CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO -13-

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 16 CUERPO DE TAQUIGRAFOS

TRATO DIGNO, PUDOR E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN BAJO CUALQUIERA DE LOS DISTINTOS REGÍMENES DE INTERNACIÓN EN TERAPIA INTENSIVA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIAL".

501/2024.- "DECLARA LA PROFUNDA NECESIDAD DE INSTAR A LOS DIPUTADOS Y SENADORES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA VIABILIZAR LA CONCRECIÓN DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA ENTRE EL DEPARTAMENTO TINOGASTA Y EL VECINO PAÍS DE CHILE A TRAVÉS DEL PASO DE SAN FRANCISCO".

875/2024.-EXPRESAR SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LAS GRAVES DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL MANTENIMIENTO, SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE TRAMOS DE CALLES EN LA CIUDAD CAPITAL, PARTICULARMENTE EN EL TRAMO DE LA AVENIDA PRESIDENTE CASTILLO COMPRENDIDO ENTRE LA ROTONDA DEL C.A.P.E. Y EL INGRESO A SAN ISIDRO, EN EL DEPARTAMENTO VALLE VIEJO.

Iniciado por la Diputada Cecilia Barros

345/2024.- DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL CERTAMEN MULTIDISCIPLINARIO DE DANZAS "B-COMP".

809/2024.-"DECLARESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL GRAN DESEMPEÑO DE LA DELEGACIÓN DE CATAMARCA EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES EVITA 2024".

Iniciado por la Diputada Gladys Moro

381/2024.- "EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LOS DICHOS DEL PERIODISTA DEL PROGRAMA TELEVISIVO TN RICARDO CANALETTI QUIEN PROFIRIÓ UN INACEPTABLE AGRAVIO EN CONTRA DE NUESTRA PROVINCIA DE CATAMARCA".

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

399/2024.- DECLÁRESE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA CAMINATA "LA FRAY APUESTA POR LA VIDA" DESTINADO A TODOS LOS ALUMNOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA ESCUELA PRE UNIVERSITARIA FRAY MAMERTO ESQUIÚ Y ESCUELA PREUNIVERSITARIA ENET N° 1 "PROF. VICENTE GARCíA AGUILERA

Iniciado por los Bloques UCR , PRO, LLA Y MID

483/2024.- DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL FRAUDE ELECTORAL PERPETRADO POR EL RÉGIMEN DE NICOLÁS MADURO EN VENEZUELA DURAN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONDENAR LA VIOLENTA REPRESIÓN EJERCIDA CONTRA EL PUEBLO VENEZOLANO.-

Iniciado por la Diputada Paola Fedeli

499/2024.- "DECLáRASE DE INTERéS PARLAMENTARIO, LAS JORNADAS DE CONCIENTIZACIóN Y SENSIBILIZACIóN PÚBLICA SOBRE EL TRASTORNO POR DéFICIT DE ATENCIóN CON HIPERACTIVIDAD DE NIñOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, A LLEVARSE A CABO DURANTE EL MES DE AGOSTO EN ESTA CIUDAD CAPITAL".-

547/2024.-"DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA "EXPO KIVA: TODOS CONTRA EL BULLYING. UN ESPACIO PARA REPENSAR LA EDUCACIÓN".

623/2024.-DECLARASE DE INTERéS PARLAMENTARIO LA "REUNIÓN DE LAS COMISIONES DIRECTIVAS DE LA JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS", EL "CONGRESO NACIONAL PENAL ADOLESCENTE Y JUVENIL" Y EL "CONGRESO NACIONAL DE CAPACITACIÓN JUDICIAL".-

Iniciado por el Diputado Gustavo Aguirre

549/2024.-"EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO POR EL PROYECTO 0046/24, PRESENTADO POR EL PODER

DIRECCION DE COMISIONES
-15-
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
18
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

EJECUTIVO NACIONAL, TITULADO: RÉGIMEN PENAL JUVENIL, QUE PROMUEVE LA BAJA DE EDAD DE IMPUTABILIDAD A LOS 13 AÑOS."

Iniciado por el Diputado Nicolas Zavaleta

550/2024.-"DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA GRAN LABOR DEPORTIVA DEL JOVEN CATAMARQUEÑO MARCELO JULIAN GUTIERREZ".-

Iniciado por el Diputado Carlos Adrian Brizuela

615/2024.-"DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL HOMENAJE AL 391° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL DEPARTAMENTO POMÁN, PROVINCIA DE CATAMARCA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN."

Iniciado por el Bloque LLA

819/2024.-DECLARAR EL MÁS ENéRGICO REPUDIO A LOS DICHOS DE LA EX VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER SOBRE EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN JAVIER MILEI.

Iniciado por la Diputada María Argerich

144/2025.-DECLARASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LAS "JORNADAS A PUERTAS ABIERTAS: LA SALUD MENTAL PERINATAL EN LA MATERNIDAD 25 DE MAYO" A REALIZARSE EL DÍA 07 DE MAYO DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL MATERNA CUYO LEMA EN EL PRESENTE AÑO ES "TU VOZ, TU FUERZA".

156/2025.-DECLáRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL XVII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA (CADEG 2025).

Iniciado por la Diputada María Alejandra Pons

169/2025.-DECLARASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CARDIOLOGÍA ORGANIZADO POR ICI SRL (INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA)".

170/2025.-DECLARESE DE INTERES LEGISLATIVO LOS 25 AÑOS DE TRAYECTORIA DEL INSTITUTO DE

DIRECCION DE COMISIONES CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 116

CAMARA DE DIPUTADOS CUERPO DE TAQUIGRAFOS FOLIO 13

CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA (ICI) DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

Iniciado por los Diputados Armando López Rodríguez y Damián Brizuela

235/2025.-"DECLáRESE DE INTERéS PARLAMENTARIO EL 140º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIóN DE LA LOCALIDAD DE CHUMBICHA, EFECTUADA EL DíA 23 DE MAYO DE 1885".

CRISTINA GÓMEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN PETICIONES Y PODERES

DIRECCION DE COMISIONES CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
20
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de mayo de 2025.

Sres.
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
PRESIDENTA
NOELIA PAOLA FEDELI
SU DESPACHO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el carácter de Presidenta, Vicepresidente y Secretaria del recientemente constituido Consejo Directivo de la **Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca**, con el objeto de poner en su conocimiento la conformación actual de dicho cuerpo, elegido por el período 2025/2027 en Asamblea Ordinaria de Renovación de Autoridades. En ese marco, solicitamos se nos conceda una reunión de carácter institucional.

El nuevo Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas están integrados por las siguientes autoridades:

Consejo Directivo:

Presidenta:

Dra. Marcia Alicia Lozada Figueroa

Jueza-Juzgado de Ejecución Fiscal

Vicepresidente:

Dr. Lucas Tomás Vaccaroni

Juez -Juzgado de Control de Garantías N° 3

Vocal Titular Primero:

Dr. Pablo Fernando Sosa Guzmán

Juez - Juzgado de Primera Instancia Civil de 1° Nominación

Vocal Titular Segundo:

Dra. Silvina Andrea Fullana

Jueza - Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarta Nominación

Vocal Titular Tercero:

Dra. Paola Rosa Paradi

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
21
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

Secretaria - Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, del Trabajo,
Minas, Menores y Familia de Tercera Nominación

Vocal Suplente Primero:

Dra. Erica Wanda Saccher Maione

Jueza - Juagado de Familia N° 1

Vocal Suplente Segundo:

Dra. Ricardo Andrés Córdoba Andreatta

Fiscal Penal N° 4

Vocal Suplente Tercero:

Dr. Osvaldo Alejandro Romero

Juez - Juzgado de Primera Instancia Civil de 2° Nominación

Vocal Secretaria Titular:

Dra. Cecilia Inés Sierra

Secretaria - Juzgado de Ejecución Fiscal

Vocal Secretaria Suplente

Dra. Ana Carolina Miranda

Secretaria - Juzgado Electoral y de Minas

Vocal Tesorera Titular:

Dra. Rita del Carmen Cisternas

Secretaria - Juzgado de Control de Garantías N° 3

Vocal Tesorero Suplente:

Lic. Mara Elizabeth Barrionuevo

Cuerpo Interdisciplinario Forense

Comisión Revisora de Cuentas:

Titular: Dr. Jorge Rolando Palacios

Juez de Cámara de Sentencia en lo Criminal de Tercera Nominación.

Titular: Natalia Soledad Ocampo Farrán Serlé

Defensora Civil N° 2

Titular: Dra. María de los Ángeles Garriga

Secretaria - Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, del Trabajo,
Minas, Menores y Familia de Primera Nominación

Suplente Primera: Dra. Ana Guadalupe Vera

Jueza de Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, del Trabajo,
Minas, Menores y Familia de Segunda Nominación.

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
22
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

Suplente Segunda: Dra. Karina Ivone Naame

Jueza (en Comisión) Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia - Segunda Circunscripción Judicial de Andalgalá.

Quedamos a disposición para coordinar la fecha y modalidad del encuentro.

Sin otro particular, saludamos a Ud/s. con distinguida consideración.

Dr. LUCAS TOMAS NACCARONI
VICEPRESIDENTE
ASOC. DE MAG. Y FUNC. JUDICIALES DE CATAMARCA

Dra. MARCIA ALICIA LOZADA FIGUEROA
PRESIDENTA
ASOC. DE MAG. Y FUNC. JUDICIALES DE CATAMARCA

Dra. CECILIA INES SIERRA
VOCAL SECRETARIA TITULAR
ASOC. DE MAG. Y FUNC. JUDICIALES DE CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS
Letra: N° Año:
ENTRO
Día:
Mes: 15 MAY
Año:
Hora: 4:24
Folios: 602
SALIO
Día:
Mes: 2025
Año:
Hora:
Folios:
Firma: Agente:

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Nota N° 040 - 25 Letra:
Entro: 22-05-25 Hs.: 10:45
Salio: Hs.:
A: Folios:
Recibido por:

DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS FOLIO 23 CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

ACTA N°1

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los **22 días del mes de mayo año 2025, siendo las 10.30 Hs**, se constituye la **Comisión de Obras y Servicios Públicos,** con la presencia de los miembros integrantes, Diputadas y Diputados:

Hugo Ávila, Juan Carlos Ledesma, Mamerto Acuña, Juan Denett, Luis Fadel, Hernán Diaz, Hugo Corpacci, Stella Nieva Jonathan Lencina, Mónica Zalazar y Nicolas Zavaleta.

A continuación, se procede a elegir autoridades de la Comisión, designando como **PRESIDENTE** al **Diputado Hugo Corpacci** y **SECRETARIA** a la **Diputada STELLA NIEVA**.

Así mismo se procede a fijar día y hora de reuniones de tablas quedando establecidas para los días **martes a las 10.00 horas en la sala N°302**.----------

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a las 11.30, firmando los miembros presentes en prueba de conformidad.----------

HUGO ALEJANDRO CORPACCI
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO
CATAMARCA/SUEÑO

JUAN CARLOS LEDESMA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

C.P.N. MAMERTO ACUÑA
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

DIRECCION DE COMISIONES
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de mayo 2025

NOTA I.D.C. 16 /25

SECRETARIA PARLAMENTARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DRA. ROCIO LUJÁN
Su Despacho:

En mi carácter de Presidenta de la comisión de **SALUD PUBLICA,** me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a ésta cámara.

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.

NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVOS– COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA:

LEY

Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción

726/2022.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 27.642, DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE". **(Iniciadora Senadora Virginia del Arco)**

Iniciado por la Diputada Adriana Diaz

079/2023.- "OTORGASE EL BENEFICIO DE LA COBERTURA DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP) A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES".
412/2023.- "ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 27.733 DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS - ASISTENCIALES PARA LA ATENCIÓN DE MUJERES Y PERSONAS GESTANTES FRENTE A LA MUERTE PERINATAL".

Iniciado por la Diputada Monica Zalazar

131/2023.-"ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 27.712, PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN Y DEL DESARROLLO DE LA ENFERMERíA". –

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Nota N° 046/2025 Letra:
Entro: 20/05/2025 Hs.: 09.00
Salio: Hs.:
Pase:
Observaciones:

FOLIO 25

Iniciado por la Diputada Analía Brizuela

099/2023.- CRÉASE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL RIESGO PARA LOS OJOS DE LOS NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS, POR EL USO DE PANTALLAS MÓVILES, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.
212/2023.- "CRÉASE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA DETECTAR LAS SEÑALES DE MUCOPOLISACARIDOSIS".
388/2023.- "PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE MARFAN".

Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero García

241/2023.- "CIRUGÍAS ESTÉTICAS REPARADORAS DE SECUELAS FÍSICAS DE VIOLENCIA DE GENERO".

Iniciado por la Diputada Juana Fernández

216/2023.- ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.712 DE "PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA".

Iniciado por el Diputado Luis Fadel

411/2023.- "ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL Nº 27.711 CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD (CUD)".

Iniciado por la Diputada Natalia Herrera

262/2023.- "MODIFICASE EL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO LEY Nº 3.509 LEY DE OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (O.S.E.P.)".

Iniciado por los Diputados Natalia Saseta y Diputado Enrique Cesarini

102/2023.-ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 27.707 "PROGRAMA FEDERAL ÚNICO DE INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS".

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

394/2023.- "MODIFICACIÓN DE LA LEY 4.710 PARA INCLUIR EN LA LIBRETA SANITARIA INFANTIL ESTUDIOS MÉDICOS GRATUITOS Y OBLIGATORIOS PARA DETECTAR EN FORMA TEMPRANA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y AUTOINMUNES TALES COMO LA DIABETES Y LA CELIAQUÍA".
419/2023.- "ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.680, LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS".

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
26
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

Iniciado por la Diputada Verónica Mercado

214/2023.- "CRÉASE EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SALUD, EL PROGRAMA PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN PÚBLICA DE MEDICAMENTOS".

RESOLUCIÓN

Iniciado por el Diputado Alejandro Páez

445/2023.- "SOLICITAR AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA LA INSTALACIÓN DE UN PUESTO SANITARIO PERMANENTE, EN LA TERMINAL DE COLECTIVOS DE LA CAPITAL".

Iniciado por la Diputada Alicia Paz

111/2023.- SOLICITAR QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A TRAVÉS DEL ÁREA COMPETENTE REALICE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, POSTERIOR PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA MATERNIDAD EN EL OESTE PROVINCIAL.

316/2023.- "SOLICITAR AL P.E.P. QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LAS PERSONAS QUE PRECISEN ADQUIRIR MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS RELACIONADOS CON LA SALUD, TENGAN LA POSIBILIDAD DE HACERLO CON DESCUENTOS, EN CUOTAS Y SIN INTERESES, TAL COMO SUCEDE CON LAS DIFERENTES OPERATORIAS VIGENTES EN LA PROVINCIA COMO ONE SHOT Y DÍAS DE ENSUEÑO".

COMISIONES
CATAMARCA
DIPUTADOS

Iniciado por el Diputado Hugo Ávila

003/2023.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL LA PRONTA REPARACIÓN DEL TOMÓGRAFO Y EL MAMÓGRAFO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA.

454/2023.- "SOLICITAR AL P.E.P., PARA QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, REALICE DE MANERA INMEDIATA, LA COMPRA DE LOS INSUMOS FALTANTES EN EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA".

Iniciado por la Diputada Juana Fernández

054/2023.- SOLICITAR AL P. E. P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD, INFORME SOBRE EL EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE FIAMBALÁ INTERZONAL "LUIS AGOTE".

Iniciado por el Diputado Julio Guzmán

276/2023.- "SOLICITAR AL P. E. P., DISPONGA POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DE SALUD, EL NOMBRAMIENTO DE UN/A MEDICO/A CLÍNICO/A COMO MEDIDA PRIORITARIA EN LA LOCALIDAD DE ESQUIÚ, DEPARTAMENTO LA PAZ.

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
27
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

Iniciado por la Diputada Natalia Saseta

070/2023.- SOLICITAR AL P. E.P. QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD, INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL SAN JUAN BAUTISTA.
100/2023.- "SOLICÍTESE AL P. E.P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD, INFORME SOBRE EL MAMÓGRAFO DEL HOSPITAL INTERZONAL SAN JUAN BAUTISTA".

Iniciado por la Diputada Natalia Soria

363/2023.- "INSTAR AL P. E. P. LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD, PARA LA LOCALIDAD DE LAS TEJAS, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO".
364/2023.- INSTAR AL P. E. P., PROVEA EN FORMA URGENTE UNA AMBULANCIA CERO KILÓMETRO PARA LA LOCALIDAD DE LAS TEJAS, DEPARTAMENTO VALLE VIEJO.

DIRECCION DE COMISIONES
CATAMARCA
CAMARA DE DIPUTADOS

Susel Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS
CATAMARCA

DIRECCION DE COMISIONES

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de mayo 2025.

NOTA I.D.C. 15 /25

SECRETARIA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CATAMARCA

DRA. ROCIO LUJÁN

Su Despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de **SALUD PUBLICA** en conformidad en lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Interno de este cuerpo, resolvió reservar para tratamiento por un periodo Parlamentario más, los expedientes que se detallan a continuación:

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.

NÓMINA DE ASUNTOS PARA SU RESCATE – COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA:

LEY

Iniciado por la Diputada Adriana Diaz

417/2023.- ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N°27.732 "PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA PUBERTAD PRECOZ".

DIRECCIÓN DE COMISIONES CATAMARCA CÁMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA Nota Nº 045/2025 Letra: Entro: 28/05/2025 Hs.: 09:00 Salió: Hs.: Al: Recibido por:

Iniciado por el Diputado Alfredo Marchioli

120/2023.- "OTÓRGUESE EL BENEFICIO DE LA COBERTURA SOCIAL DE LA PROVINCIA (O.S.E.P.) A BOMBEROS VOLUNTARIOS ACTIVOS". **(Compartido con la comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto).**

123/2023.- "OTÓRGUESE EL BENEFICIO DE LA COBERTURA SOCIAL DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA (O.S.E.P.) A LOS EX SOLDADOS CONSCRIPTOS COMBATIENTES DE LA GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR". **(Compartido con la comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto)**

Iniciado por el Diputado Carlos Marsilli

488/2023.- INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN ADULTA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SOBRE MODELOS O MANERAS SALUDABLES EN EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y EN LA PREVENCIÓN DE DAÑOS POR EL USO EXCESIVO DE LOS MISMOS.

Iniciado por la Diputada Cristina Gómez

142/2023.- "CREASE UN RÉGIMEN DE SEGURIDAD EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA, A FIN DE BRINDAR A LOS PACIENTES Y AL PERSONAL QUE EN ELLOS SE DESEMPEÑA, CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD".

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

418/2023.- "PROGRAMA PROVINCIAL DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA".

Iniciado por la Diputada Stella Nieva

409/2023.- "COBERTURA INTEGRAL PARA PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD".

RESOLUCIÓN

Iniciado por la Diputada Natalia Herrera

155/2023.- "SOLICITASE AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA PRESENTE INFORME SOBRE EL PEDIDO DE VASECTOMÍA EN EL FACEBOOK DEL H.S.J.B".

CÁMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
30
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

Iniciado por la Diputada Silvana Carrizo

395/2023.- "INFORME SOBRE EL ESTADO Y APLICACIÓN DE LA LEY 5.075 DEL PROGRAMA DE PROTECCION AL ENFERMO DIABETICO".

Iniciado por las Diputadas Silvana Carrizo y Cristina Gómez

049/2023.-SOLICITAR AL P.E.P. QUE, PROCEDA A LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 5764 – DCTO. N° 2083, REFERIDA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA ENFERMEDAD DENOMINADA ENDOMETRIOSIS.

Iniciado por el Diputado Tiago Puente

019/2023.- "SOLICITAR AL P.E.P. QUE, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PROCEDA A LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 5708, REFERIDA AL PROGRAMA PROVINCIAL DE GESTIÓN MENSTRUAL".

Iniciado por los Diputados Verónica Vallejos y Carlos Adrián Brizuela

515/2023.-SOLICITAR AL P. E. P. QUE, A TRAVÉS DE LA OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA (OSEP) INFORME SOBRE ENTREGA DE MEDICAMENTOS DE ENFERMEDADES COMPLEJAS.

DIRECCION DE COMISIONES
CATAMARCA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
31
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

Gobierno de Catamarca
2025

Nota

Número: NO-2025-01059510-CAT-MECYT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 28 de Mayo de 2025

Referencia: Nota dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

A: PAOLA FEDELI (PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca, a fin de solicitar, si lo considera conveniente y oportuno, se me curse invitación a participar de una reunión con la Comisión de Cultura y Educación de esa Honorable Cámara.

El propósito de presentarme formalmente y de exponer ante los señores y señoras legisladoras las propuestas, líneas de acción y el plan de trabajo de la cartera a mi cargo, como así también brindar las explicaciones y precisiones que estimen pertinentes, en el marco del compromiso de esta Ministerio con la transparencia, el diálogo institucional y el fortalecimiento de las políticas públicas en el ámbito educativo.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2025.05.28 09:27:38 -03'00'

Nicolas Rosales Matienzo
Ministro
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2025.05.28 09:27:41 -03'00'

N.º DE ORDEN: DV 201/2024 **EMITIDO:** 20/11/2024

EXPTE Nº: 478/2024 **VENCIMIENTO:** 27/11/2024

EX-2024-00035216- -HCDCAT-DPMG

DIRECCION DE COMISIONES FOLIO -01- CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO -07- SECRETARIA PARLAMENTARIA

CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 32 CUERPO DE TAQUIGRAFOS

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA GLADYS MORO,** que se tramita por expte. **N.º 478/2024**, caratulado: **CREASE EL PROGRAMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PERTENECIENTES A LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL QUE SE ENCUENTREN PRÓXIMOS A ACCEDER AL BENEFICIO JUBILATORIO. ----------**

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

DIRECCION DE COMISIONES CATAMARCA CAMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado que queda redactado de la siguiente manera.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- Crease el Programa Integral de acompañamiento para los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a los tres poderes del Estado Provincial que se encuentren próximos a acceder al beneficio jubilatorio.

CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente Nº 478/2024 Letra:
Entro: 20 / 11 / 2024 Hs: 12:50
Salió: / / Hs:
A Folios: (09)
Recibido por:
Registrado por:

ARTICULO 2°.- La presente ley tiene por finalidad facilitar el proceso de transición de manera adecuada y satisfactoria hacia la jubilación, promoviendo el bienestar y desarrollo personal en esta nueva etapa.

ARTÍCULO 3º.- La implementación de este Programa abarca a los empleados del Estado Provincial que se encuentren a doce (12) meses de acceder al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda debe incluir en el correspondiente programa las siguientes actividades:

a) Asesoramiento Personalizado: Proporcionar asesoramiento individual a los trabajadores y trabajadoras a través de sesiones con orientadores profesionales especializados en el proceso de jubilación;

b) Talleres y Cursos: Ofrecer talleres y cursos sobre planificación financiera, gestión de tiempo, salud y bienestar, y desarrollo de proyectos personales o comunitarios;

c) Espacios de Reflexión: Habilitar grupos de apoyo y espacios para la reflexión y el intercambio de experiencias entre futuros jubilados y jubiladas, facilitando el proceso de adaptación y compartiendo buenas prácticas; e incluir actividades recreativas y oportunidades de socialización para fomentar un sentido de comunidad y apoyo mutuo entre los futuros jubilados;

d) Consultoría Legal y Financiera: Brindar acceso a consultoría sobre aspectos legales y financieros relacionados con el proceso de jubilación, incluyendo la revisión de derechos y beneficios.

ARTÍCULO 5º.- Los talleres que se establecen en el Artículo 4°, Inciso b) están destinados al abordaje de aspectos emocionales, sociales, económicos y de salud relacionados con la jubilación. Se deben incluir temas como gestión del tiempo libre, planificación financiera, y mantenimiento de la salud física y mental.

ARTÍCULO 6º.- El Poder Ejecutivo de la Provincia puede a los fines del financiamiento para la creación y mantenimiento del Programa Pre Jubilatorio coordinar:

a) convenios y acuerdos de cooperación con entidades Nacionales y Provinciales;

b) gestionar otras fuentes de financiamiento que el Ejecutivo Provincial considere pertinentes y legales.

DIRECCION DE COMISIONES FOLIO -02- CAMARA DE DIPUTADOS
CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO -08- SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 33 CUERPO DE TAQUIGRAFOS

ARTÍCULO 7º.- Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial a readecuar las partidas presupuestarias conducentes para dar cumplimiento a la presente ley. El financiamiento del programa debe ser asignado anualmente en el presupuesto general del Estado Provincial.

ARTÍCULO 8º.- El Ejecutivo Provincial debe designar por intermedio del organismo competente, los profesionales con experiencia en orientación laboral, desarrollo personal y bienestar, que serán responsables de la ejecución y supervisión de las actividades del Programa.

ARTÍCULO 9°.- El poder Ejecutivo Provincial debe designar la o las autoridades de aplicación según la competencia en la materia, determinando su actuación en el control, vigilancia y cumplimiento de la presente ley, asegurando la correcta ejecución de las actividades y la calidad de los servicios ofrecidos.

ARTÍCULO 10.- Invitase a los organismos del sector privado de la Provincia a adherirse a las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 11.- Invitase a los Municipios a adherirse a los términos de la presente.

ARTÍCULO 12.- El Poder Ejecutivo Provincial, debe reglamentar la presente ley y dictar las normas complementarias necesarias para la implementación efectiva de la misma en un plazo de sesenta (60) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 13.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA GLADYS MORO.**

DR. FERNANDO BAIGORRI
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ALEJANDRO CORPACCI
DIPUTADO PROVINCIAL

Dip. NATALIA SORIA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACIÓN SOCIAL
Y DEL TRABAJO

TEC. HERNÁN FACUNDO DÍAZ
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

JUAN DENETT
SECRETARIO
COMISIÓN LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

PABLO N. CASTRO MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

GLADYS DEL V. MORO
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca